



III LEGISLATURA

DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO

AÑO 1

México D. F., a 22 de octubre de 2003.

No. 18

SESIÓN ORDINARIA

PRESIDENTA

C. DIPUTADA MARÍA CLAUDIA ESQUEDA LLANES

SUMARIO

| | |
|--|--------|
| LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM. | Pag. 3 |
| LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA. | Pag. 3 |
| APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL DÍA 21 DE OCTUBRE DE 2003 | Pag. 3 |
| COMUNICADO DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA. | Pag. 5 |
| COMUNICADO DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA. | Pag. 6 |
| ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO, MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA LA INTEGRACIÓN DE COMISIONES DE TRABAJO INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, TERCERA LEGISLATURA. | Pag. 7 |
| LECTURA DEL ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO, MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA EL FORMATO PARA LAS COMPARENCIAS DE LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL. | Pag. 8 |

Continúa en la pag. 2

| | |
|---|---------|
| POSICIONAMIENTO DE LOS DIVERSOS GRUPOS PARLAMENTARIOS. | Pag. 9 |
| COMPARECENCIA DEL PROCURADOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, MAESTRO BERNARDO BÁTIZ VÁZQUEZ. | Pag. 18 |
| RONDA DE PREGUNTAS FORMULADAS POR LOS DIPUTADOS DE LOS DIVERSOS GRUPOS PARLAMENTARIOS Y RESPUESTAS DEL PROCURADOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, MAESTRO BERNARDO BÁTIZ VÁZQUEZ. | Pag. 24 |
| LECTURA DEL ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y DEL ADDENDUM AL MISMO, MEDIANTE LOS CUALES SE DETERMINA EL FORMATO PARA LAS COMPARECENCIAS DE LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL. | Pag. 36 |
| POSICIONAMIENTO DE LOS DIVERSOS GRUPOS PARLAMENTARIOS. | Pag. 38 |
| COMPARECENCIA DEL SECRETARIO DE CULTURA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, DOCTOR ENRIQUE SEMO CALEV. | Pag. 45 |
| RONDA DE PREGUNTAS FORMULADAS POR LOS DIPUTADOS DE LOS DIVERSOS GRUPOS PARLAMENTARIOS Y RESPUESTAS DEL SECRETARIO DE CULTURA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, DOCTOR ENRIQUE SEMO CALEV. | Pag. 48 |

A las 11:17 horas.

LA C. PRESIDENTA, DIPUTADA MARÍA CLAUDIA ESQUEDA LLANES.- Proceda la secretaría a pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados.

EL C. SECRETARIO, DIPUTADO CHRISTIAN MARTÍN LUJANO NICOLÁS.- Por instrucciones de la presidencia, se va a proceder a pasar lista de asistencia.

(Lista de asistencia)

¿Faltó alguna o algún ciudadano diputado de pasar lista de asistencia?

Diputada Presidenta, hay una asistencia de 60 diputados. Existe quórum.

LA C. PRESIDENTA.- Se abre la sesión.

Sírvase la secretaría dar lectura al orden del día de esta sesión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia, se procede a dar lectura al

ORDEN DEL DÍA

Sesión ordinaria. 22 de octubre de 2003.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Comunicados

- 4.- Del honorable Congreso del Estado de Baja California.
- 5.- Del honorable Congreso del Estado de Oaxaca.

Acuerdos

- 6.- De la Comisión de Gobierno, mediante el cual se modifica la integración de comisiones de trabajo interno, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura.

Comparecencias

- 7.- Del Maestro Bernardo Bátiz Vázquez, Procurador General de Justicia del Gobierno del Distrito Federal.
- 8.- Del Doctor Enrique Semo Calev, Secretario de Cultura del Gobierno del Distrito Federal.

Asuntos generales

Cumplida su instrucción, señor Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias. Se solicita a la secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO.- Señora Presidenta, esta secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los coordinadores de los grupos parlamentarios, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Asamblea si es de aprobarse.

LA C. PRESIDENTA.- Proceda diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse el acta de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada el acta, diputada Presidenta.

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA MARTES VEINTIUNO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL TRES.

**PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA
MARÍA CLAUDIA ESQUEDA LLANES**

En la Ciudad de México, Distrito Federal siendo las once horas con veintidós minutos del día martes veintiuno de octubre del año dos mil tres, con una asistencia de sesenta y tres diputadas y diputados, la presidencia declaró abierta la sesión. Se procedió a dar lectura al orden del día.

En votación económica se aprobó el Acta de la sesión anterior.

La secretaría por instrucciones de la presidencia, dio lectura al Acuerdo de la Comisión de Gobierno, relativo a la constitución de una comisión especial que se encargue de emitir una opinión respecto a los hechos y actos jurídicos relacionados con el predio denominado "Paraje San Juan" de la Delegación Iztapalapa; quedando constituida con los siguientes diputados y diputadas: Aleida Alavez Ruíz, Presidenta; Jesús López Sandoval, Vicepresidente; Silvia Oliva Frago, Secretaria; y, como integrantes: Lourdes Alonso Flores, Obdulio Ávila Mayo, José Antonio Arévalo González, Jaime Aguilar Álvarez y Mazarrasa, José Jiménez Magaña y Víctor Gabriel Varela López. Acto seguido, se consultó al Pleno si era de aprobarse el Acuerdo de referencia. Aprobándose en votación económica.

Como siguiente punto del orden del día se procedió a recibir la comparecencia de la Doctora Julia Rita Campos de la Torre, Secretaria de Turismo, del Gobierno del Distrito Federal. La presidencia designó en comisión de cortesía para acompañar a la compareciente a su ingreso al salón de sesiones a las diputadas y diputados: Juan

Manuel González Maltos, José María Rivera Cabello y Sara Figueroa Canedo. La presidencia dio la más cordial bienvenida a la servidora pública compareciente y a todos los invitados, y, solicitó a la secretaría proceder a dar lectura al Acuerdo de la Comisión de Gobierno, aprobado por el Pleno, mediante el cual se determina el formato para las Comparecencias de los Titulares de las Dependencias del Gobierno del Distrito Federal, ante la Asamblea. Para fijar posición por los grupos parlamentarios la presidencia concedió el uso de la palabra, hasta por quince minutos, a los diputados: Sara Guadalupe Figueroa Canedo, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Jorge García Rodríguez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; María Teresita de Jesús Aguilar Marmolejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; y, Miguel Ángel Solares Chávez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO
HÉCTOR GUIJOSA MORA**

Acto seguido la presidencia cedió el uso de la Tribuna a la Doctora Julia Rita Campos de la Torre, hasta por veinte minutos, para presentar su informe sobre resultados de las acciones encomendadas a la Secretaría de Turismo del Gobierno del Distrito Federal.

**PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA
MARÍA CLAUDIA ESQUEDA LLANES**

Al término de esta intervención la Presidenta pidió a la compareciente permanecer en la Tribuna para dar respuesta a las preguntas que le fueron formuladas, dando inicio a una ronda de preguntas, para tal efecto, concedió el uso de la palabra desde su curul, hasta por cinco minutos, a los siguientes diputados y diputadas: Martha Teresa Delgado Peralta, Sara Figueroa Canedo, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, Jorge García Rodríguez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, Christian Martín Lujano Nicolás del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, y, Juan Manuel González Maltos, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. La servidora pública compareciente dio respuesta a las preguntas que le fueron formuladas por los legisladores y legisladoras; quienes, además, hicieron uso de su derecho de réplica, hasta por tres minutos.

Al término de la ronda de preguntas la presidencia expresó a nombre de la Asamblea, su reconocimiento a la Secretaria de Turismo del Gobierno del Distrito Federal, Doctora Julia Rita Campos de la Torre, por el informe presentado y por las respuestas a las preguntas que se le formularon, e instruyó a la comisión de cortesía para que lo acompañara a su salida del salón de sesiones, al momento que deseara hacerlo.

La Presidenta pidió a las y los diputados permanecer en sus lugares para continuar con la sesión, expresando que

conforme al siguiente punto del orden del día se recibiría la comparecencia del Ingeniero Octavio Romero Oropeza, Oficial Mayor del Gobierno del Distrito Federal, designando en comisión de cortesía, para acompañar al compareciente a su ingreso al salón de sesiones, a los diputados: Julio Escamilla Salinas y Carlos Alberto Flores Gutiérrez. La presidencia dio la más cordial bienvenida, a nombre de la Asamblea, al Oficial Mayor del Gobierno del Distrito Federal y pidió a la secretaría proceder a dar lectura al Acuerdo de la Comisión de Gobierno, aprobado por el Pleno, que determina el formato para las comparecencias de los Titulares de las Dependencias del Gobierno del Distrito Federal. Para fijar posición por los grupos parlamentarios representados en la Asamblea, la presidencia cedió la palabra hasta por quince minutos a los diputados y diputadas: José Antonio Arévalo González, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Mauricio López Velázquez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Mónica Leticia Serrano Peña, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, y, Emilio Fernández Allende del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO
HÉCTOR GUIJOSA MORA**

Al término de estas intervenciones la presidencia cedió el uso de la Tribuna, hasta por veinte minutos, al Ingeniero Octavio Romero Oropeza, para presentar informe de las acciones realizadas por la Oficialía Mayor del Gobierno del Distrito Federal. Enseguida la presidencia pidió al compareciente permanecer en la tribuna para dar respuesta a las preguntas que le serían formuladas; desde su curul pidió la palabra el diputado José Espina Von Roehrich, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; señalando que debido a la falta de tiempo para que el Ingeniero Octavio Romero Oropeza pudiera concluir la lectura del mensaje que preparó, solicitaba a la presidencia girar las instrucciones debidas para que el documento fuera fotocopiado y distribuido, para poder conocerlo de manera integra. La presidencia dio inicio a una ronda de preguntas, y para tal efecto, otorgó la palabra por un tiempo máximo de cinco minutos al diputado José Antonio Arévalo González, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

**PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA
MARÍA CLAUDIA ESQUEDA LLANES**

Para réplica la Presidenta dio tres minutos al orador. Para preguntas cedió la tribuna a los diputados: Héctor Mauricio López Velázquez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Obdulio Ávila Mayo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, y Gerardo Villanueva Albarrán, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática,

recibiendo por parte del servidor público compareciente respuesta inmediata a sus planteamientos, haciendo uso además de su derecho de réplica, hasta por tres minutos.

Durante la respuesta a las preguntas formuladas por el diputado Gerardo Villanueva Albarrán, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, la presidencia solicitó al Ingeniero Octavio Romero Oropeza, constreñirse al Acuerdo, sin hacer mención a las réplicas formuladas con anterioridad por algún grupo parlamentario, lo que el servidor público acató de inmediato.

La presidencia a nombre de la Asamblea Legislativa agradeció al Ingeniero Octavio Medina Oropeza, Oficial Mayor, por el informe presentado, y por las respuestas a las preguntas que se le formularon. Se instruyó a la comisión de cortesía, para que acompañara al servidor público compareciente al salir del salón de sesiones

En relación al hecho suscitado durante la respuesta que estaba ofreciendo el Oficial Mayor del Gobierno del Distrito Federal al diputado Gerardo Villanueva Albarrán, al término de la comparecencia el diputado Alfredo Hernández Raigosa, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, formuló una moción de procedimiento pidiendo que se diera lectura al Acuerdo de la Comisión de Gobierno. Acto seguido, la Presidenta concedió la palabra al diputado Francisco Agundis Arias, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, quien manifestó que en términos de lo dispuesto en el artículo 121 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea no procedía la moción. La Presidenta instruyó a la secretaría para que diera lectura al Acuerdo de la Comisión de Gobierno mediante el cual se determina el formato para las comparecencias de los Titulares de las Dependencias del Gobierno del Distrito Federal y al artículo 36 fracción V de la Ley Orgánica de la Asamblea.

La presidencia concedió el uso de la palabra, desde su curul del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, a la diputada Lorena Villavicencio Ayala, para una moción, señalando la Presidenta que no había mociones sobre el mismo asunto. El diputado Rene Bejarano Martínez desde su curul, insistió en que si había moción. La Presidenta concedió la palabra a la diputada Lorena Villavicencio, quien pidió que quedara asentado en el Acta y en el Diario de los Debates que no hay ningún elemento en el Acuerdo de la Comisión de Gobierno que restrinja la posibilidad del servidor público compareciente para ampliar sus respuestas en la siguiente contestación.

La presidencia a petición del diputado Bernardo de la Garza Herrera, coordinador del grupo parlamentario del

Partido Verde Ecologista de México difirió la presentación de la Propuesta con Punto de Acuerdo, sobre la actuación de la Secretaría de Seguridad Pública, en cuanto a las marchas que se han realizado en la Ciudad de México, que presenta el diputado Arturo Escobar y Vega del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Acto seguido la Presidenta concedió el uso de la palabra al diputado Arturo Escobar y Vega del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México para presentar un pronunciamiento en relación al padrón de beneficiarios de los programas sociales del Gobierno del Distrito Federal, para el mismo tema hicieron uso de la tribuna Héctor Mauricio López Velázquez del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y José Benjamín Muciño Pérez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; y para hechos al diputado Carlos Alberto Reyes Gamiz.

Durante la intervención del diputado Rodríguez Ramos, la Presidenta preguntó si aceptaba una interpelación por parte del diputado Jorge Alberto Lara Rivera, respondiendo el orador que no.

El pronunciamiento sobre las marchas en la Ciudad de México, que presentaría la diputada Lourdes Alonso Flores, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, fue diferido para otra sesión

La presidencia instruyó a la secretaría continuar con los asuntos del orden del día, informando la secretaría que se habían agotado, procediendo a dar lectura al orden del día de la siguiente sesión.

A las diecisiete horas con veinte minutos la presidencia levantó la sesión y citó para la que tendrá lugar el día miércoles veintidós de octubre del año dos mil tres a las once horas, rogando a todos puntual asistencia.

LA C. PRESIDENTA.- Esta presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibió un Comunicado del honorable Congreso del Estado de Baja California. Proceda la secretaría a darle lectura.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia, se procede a dar lectura al comunicado de referencia.

DEPENDENCIA: CONGRESO DEL ESTADO

SECCIÓN: PRESIDENCIA

OFICIO NO. 3754

EXPEDIENTE: 852-1/611-5/2

PODER LEGISLATIVO

BAJA CALIFORNIA

XVII LEGISLATURA

ASUNTO: Se comunica clausura del Tercer Período Ordinario de Sesiones e Instalación del Primer Período Ordinario de Sesiones.

H. ASAMBLEA DE REPRESENTANTES
DEL DISTRITO FEDERAL.
México, D F.

De conformidad con el Artículo 41 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, nos permitimos comunicarles la Clausura del Tercer Período Ordinario de Sesiones e Instalación del Primer Período Ordinario, así como la designación de la Mesa Directiva que funcionará del 1º de octubre del año en curso al 31 de enero del año 2004, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la H. XVII Legislatura del Estado Libre y Soberano de Baja California, la cual quedó integrada de la siguiente forma:

PRESIDENTE:
DIP. LEOPOLDO MORÁN DÍAZ.

VICEPRESIDENTE:
DIP. JOSÉ ALFREDO FERREIRO VELAZCO.

SECRETARIO:
DIP. EVERARDO RAMOS GARCÍA.

PROSECRETARIO:
DIP. ARTURO ALVARADO GONZÁLEZ.

Al hacer de su conocimiento lo anterior, aprovechamos la oportunidad para reiterarles las seguridades de nuestra distinguida consideración.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
Mexicali, B. C., a 1º de octubre del año 2003.

DIP. LEOPOLDO MORÁN DÍAZ,
PRESIDENTE

DIP. EVERARDO RAMOS GARCÍA
SECRETARIO.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Esta Asamblea ha quedado debidamente enterada.

Proceda la secretaría a dar lectura al comunicado que remitió el honorable Congreso del Estado de Oaxaca.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia se va a proceder a dar lectura al comunicado de referencia.

“2003, AÑO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE MÉXICO”

GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

CC. INTEGRANTES REPRESENTANTES
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL
DISTRITO FEDERAL.
MÉXICO, D F.

La Quincuagésima Octava Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, tuvo a bien aprobar el siguiente Acuerdo:

“**ÚNICO.-** La Quincuagésima Octava Legislatura del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, manifiesta que la Entidad Superior de Fiscalización de la Federación, apege sus funciones a lo ordenado por el artículo 46 fracción III de la Ley de Coordinación Fiscal Federal, toda vez que resulta violatorio y se atenta contra la soberanía del Estado de Oaxaca, pretender efectuar auditorías sin fundamento legal alguno, y en contravención a las disposiciones que se refieren al control, supervisión, vigilancia y fiscalización del manejo de dichos recursos para cada autoridad y cada nivel de gobierno que expresamente establece, el ordenamiento antes citado, para cada etapa que la misma ley establece desde su presupuestación hasta su total erogación. Comuníquese el contenido de este Acuerdo al Honorable Congreso de la Unión, así como al Titular del Ejecutivo Federal, VICENTE FOX QUESADA, a las Legislaturas de los Estados y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para que de creerlo procedente, se adhieran al presente Acuerdo. **TRANSITORIO: ÚNICO.-** El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación, publíquese en el Período Oficial del Gobierno del Estado. Lo tendrá entendido el Gobernador del Estado y hará que se publique y se cumpla. **DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO. Oaxaca de Juárez, Oax., 7 de octubre 2003. ELOI VÁZQUEZ LÓPEZ, DIPUTADO PRESIDENTE.- Rúbrica.- JORGE ZARIF ZETUNA CURIOCA, Rúbrica. RENÉ EGREMY CRUZ, DIPUTADO SECRETARIO.- Rúbrica”.**

Lo que nos permitimos transcribir a ustedes, para su conocimiento y efectos legales consiguientes.

ATENTAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”
Oaxaca de Juárez, Oax. 7 de octubre del 2003

JORGE ZARIF ZETUNA CURIOCA
DIPUTADO SECRETARIO

RENÉ EGREMY CRUZ
DIPUTADO SECRETARIO

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE, DIPUTADO HÉCTOR GULIOSA MORA.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36 fracción V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, tórnese a la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda para los efectos conducentes.

Proceda la secretaría a dar lectura al Acuerdo de la Comisión de Gobierno mediante el cual se modifica la integración de

las Comisiones de Trabajo Interno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Tercera Legislatura.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia se va a proceder a dar lectura al Acuerdo de referencia.

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
III LEGISLATURA**

COMISIÓN DE GOBIERNO

**ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA LA
INTEGRACIÓN DE COMISIONES DE TRABAJO
INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL
DISTRITO FEDERAL, III LEGISLATURA.**

CONSIDERANDO

I.- Que de conformidad por lo dispuesto por el artículo 59 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Asamblea contará con el número y tipo de comisiones que se requiere para el cumplimiento de sus atribuciones.

II.- Que el artículo 63 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y el artículo 28 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, señalan que las comisiones ordinarias se integrarán por los miembros electos por el Pleno de la Asamblea a propuesta de la Comisión de Gobierno.

III.- Que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Gobierno es el órgano interno de gobierno permanente de la Asamblea encargado de optimizar el ejercicio de las funciones de la misma.

IV.- Que el artículo 44, fracción II de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, establece que corresponde a la Comisión de Gobierno proponer al Pleno los integrantes de las comisiones y comités.

V.- Que conforme a lo dispuesto por el artículo 18, fracción II de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, son obligaciones de los diputados formar parte de hasta cuatro comisiones y/o comités de la Asamblea.

Por lo anterior expuesto y fundado los integrantes de esta Comisión de Gobierno sometemos al Pleno de esta H. Asamblea Legislativa, el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO: Se propone la modificación de la comisión de trabajo interno de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, que a continuación se detalla.

**COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS
VULNERABLES**

Presidente:

Diputado José Antonio Arévalo González, PVEM

Vicepresidente:

Diputado José Guadalupe Jiménez Magaña, PRD

Secretario:

Diputado Jorge García Rodríguez, PRI

Integrantes:

Diputada María Teresita de Jesús Aguilar Marmolejo, PAN

Diputado Efraín Morales Sánchez, PRD

Diputado Rafael Hernández Nava, PRD

Diputada Silvia Oliva Fragoso, PRD

SEGUNDO: Sométase el presente acuerdo a la aprobación del Pleno de esta Asamblea.

TERCERO: Notifíquese al Presidente de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

Dado en el salón de sesiones de la Comisión de Gobierno a los veintiún días del mes de octubre de dos mil tres.

Por la Comisión de Gobierno: diputado René Juvenal Bejarano Martínez, Presidente; diputada Lorena Villavicencio Ayala, Secretaria; diputado José Espina Von Roehrich, coordinador del grupo parlamentario del PAN; diputado Manuel Jiménez Guzmán, coordinador del grupo parlamentario del PRI; diputado Bernardo de la Garza Herrera, coordinador del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; diputado Carlos Reyes Gámiz, integrante; diputada Alejandra Barrales Magdaleno, integrante y diputada Silvia Oliva Fragoso, integrante.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario.

En términos de lo dispuesto por el artículo 138 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, proceda la secretaría a consultar al Pleno en votación económica, si es de aprobarse el Acuerdo a que se ha dado lectura.

EL C. SECRETARIO, DIPUTADO GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse el Acuerdo de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobado el Acuerdo, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se aprueba el Acuerdo de la Comisión de Gobierno mediante el cual se modifica la integración de las Comisiones de trabajo interno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Tercera Legislatura.

Hágase del conocimiento del Presidente de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

En el siguiente punto del orden del día y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 42 fracción XVIII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 10 fracción XX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 144 del Reglamento para su Gobierno Interior y de conformidad con el Acuerdo de la Comisión de Gobierno aprobado por el Pleno el 25 de septiembre del año en curso, durante esta sesión se realizarán las comparecencias del Procurador General de Justicia y del Secretario de Cultura, ambos del Distrito Federal.

En tal virtud, para acompañar al interior del recinto al maestro Bernardo Bátiz Vázquez, se designa en comisión de cortesía a las diputadas María Elena Torres Baltazar y Gabriela Cuevas Barrón.

Se solicita a la comisión designada cumpla su cometido.

(La comisión cumple su cometido)

EL C. PRESIDENTE.- Esta presidencia a nombre de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, da la más cordial bienvenida al maestro Bernardo Bátiz Vázquez, Procurador General de Justicia del Distrito Federal y a todos los invitados a esta comparecencia.

Proceda la secretaría a dar lectura al Acuerdo de la Comisión de Gobierno que normará la comparecencia ante este Pleno del Procurador General de Justicia del Distrito Federal.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia se va a proceder a dar lectura al Acuerdo de referencia.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL III LEGISLATURA

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA EL FORMATO PARA LAS COMPARECENCIAS DE LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.

CONSIDERANDO

I. Que de conformidad a lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Gobierno es el órgano de gobierno permanente de la Asamblea, encargado de optimizar el ejercicio de las funciones de la misma.

II. Que conforme a lo dispuesto por el artículo 10, fracción XX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 144 del Reglamento para el Gobierno

Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Asamblea tiene la atribución para citar a los Servidores Públicos de la Administración Pública del Distrito Federal para que informen al Pleno sobre los asuntos concernientes a sus respectivos ramos o actividades.

III. Que con fundamento en lo dispuesto en el cuarto párrafo del artículo 86 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es facultad de la Comisión de Gobierno proponer el formato conforme el cual se desarrollarán las sesiones del Pleno de la Asamblea.

IV. Que de conformidad con lo estipulado por el artículo 145 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se debe notificar por escrito a los servidores públicos que comparecerán ante el Pleno, adjuntando el presente acuerdo para su conocimiento.

V. Que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 147 del Reglamento, los servidores públicos que comparezcan ante el Pleno, deberán presentar un informe por escrito así como información general útil para el desarrollo de la comparecencia, con cuarenta y ocho horas de anticipación a la celebración de la sesión correspondiente.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Gobierno tienen a bien suscribir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO: El Pleno de esta Honorable Asamblea Legislativa recibirá las comparecencias de los titulares de las dependencias señaladas en el artículo 15 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, de conformidad con el siguiente calendario y horario:

| DEPENDENCIA | FECHA | HORA |
|---|----------------|--------------|
| Secretario de Gobierno. | 7 de octubre. | 11:00 horas. |
| Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda. | 8 de octubre. | 11:00 horas. |
| Secretaría de Desarrollo Económico. | 8 de octubre. | 13:30 horas. |
| Secretaría de Medio Ambiente. | 9 de octubre. | 11:00 horas. |
| Secretaría de Obras y Servicios. | 9 de octubre. | 13:30 horas. |
| Secretaría de Desarrollo Social. | 14 de octubre. | 11:00 horas. |

| | | |
|--|----------------|--------------|
| Secretaría de Salud. | 14 de octubre. | 13:30 horas. |
| Secretaría de Finanzas. | 15 de octubre. | 11:00 horas. |
| Secretaría de Transportes y Vialidad. | 15 de octubre. | 13:30 horas. |
| Secretaría de Seguridad Pública. | 16 de octubre. | 11:00 horas. |
| Secretaría de Turismo. | 21 de octubre. | 11:00 horas. |
| Oficialía Mayor. | 21 de octubre. | 13:30 horas. |
| Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal. | 22 de octubre. | 11:00 horas. |
| Contraloría General del Distrito Federal. | 23 de octubre. | 11:00 horas. |
| Consejería Jurídica y de Servicios Legales. | 23 de octubre. | 13:30 horas. |

Los anteriores servidores públicos deberán remitir un informe por escrito con una anticipación de por lo menos cuarenta y ocho horas a la celebración de su comparecencia.

SEGUNDO: Las comparecencias se desarrollarán de conformidad con el siguiente formato:

1.- Se nombrará una Comisión de Cortesía para ingresar al Servidor Público al salón de sesiones del Recinto Legislativo de Donceles y Allende.

2.- Lectura del Acuerdo de la Comisión de Gobierno mediante el cual se determina el formato para la comparecencia de los Titulares de las Dependencias del Gobierno del Distrito Federal.

3.- Posicionamiento de los Grupos Parlamentarios, hasta por 15 minutos. El orden de intervención se hará de forma creciente de acuerdo con la representatividad de cada Grupo Parlamentario, quedando de la siguiente forma:

Partido Verde Ecologista de México.
Partido Revolucionario Institucional.
Partido Acción Nacional.
Partido de la Revolución Democrática.

4.- Informe del Servidor Público, hasta por 20 minutos.

5.- Ronda de preguntas de cada Grupo Parlamentario, hasta por cinco minutos. El orden de intervención se hará en forma creciente de acuerdo con la representatividad de cada Grupo Parlamentario, quedando de la siguiente forma:

Partido Verde Ecologista de México.
Partido Revolucionario Institucional.

Partido Acción Nacional.

Partido de la Revolución Democrática.

En caso de existir solicitud por parte de la diputada independiente, Martha Teresa Delgado Peralta se autorizará, por parte de la Presidencia de la Mesa Directiva, formule sus preguntas al inicio de la ronda de preguntas señaladas en el presente numeral.

6.- Respuesta inmediata del funcionario a cada pregunta.

7.- Réplica del diputado que formule las preguntas, hasta por tres minutos.

8.- Agradecimiento del Presidente de la Mesa Directiva.

9.- La Comisión de Cortesía acompañará al Servidor Público a su salida del Recinto Legislativo.

TERCERO.- Durante el desarrollo de las comparecencias sólo harán uso de la palabra los diputados que contempla el presente acuerdo.

CUARTO.- Notifíquese al Jefe de Gobierno y al Secretario de Gobierno del Distrito Federal para los efectos legales conducentes.

Dado en el salón de sesiones de la Comisión de Gobierno a los veinticuatro días del mes de septiembre del dos mil tres.

Firman por la Comisión de Gobierno las y los diputados: René Juvenal Bejarano Martínez, Presidente; Lorena Villavicencio Ayala, Secretaria; José Espina Von Roehrich, coordinador del grupo parlamentario del PAN; Manuel Jiménez Guzmán, coordinador del grupo parlamentario del PRI; Bernardo de la Garza Herrera, coordinador del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Carlos Reyes Gámiz, integrante; Alejandra Barrales Magdaleno, integrante; y Silvia Oliva Fragoso, integrante.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el punto segundo del Acuerdo de la Comisión de Gobierno que norma el desarrollo de esta sesión, para fijar la posición de sus grupos parlamentarios, harán uso de la palabra hasta por quince minutos, las siguientes diputadas y diputados: Arturo Escobar y Vega, del Partido Verde Ecologista de México; Claudia Esqueda Llanes, del Partido Revolucionario Institucional; Jesús López Sandoval, del Partido Acción Nacional; Alfredo Hernández Raigosa, del Partido de la Revolución Democrática.

En consecuencia, se concede el uso de la tribuna al diputado Arturo Escobar y Vega, del Partido Verde Ecologista de México, hasta por quince minutos.

EL C. DIPUTADO ARTURO ESCOBAR Y VEGA.- Gracias, Presidente.

Buenos días, señor Procurador, bienvenido usted y todos los invitados.

Estamos ciertos que los problemas de seguridad pública, procuración e impartición de justicia en nuestra ciudad son asuntos de alto grado de dificultad en sus soluciones que desde los diversos órganos de gobierno deben fijarse, implementarse y cumplirse.

Las promesas supuestamente cumplidas no corresponden a la percepción ciudadana, ya que ésta se siente impotente ante la delincuencia y la ineficiencia de las autoridades para combatirla con éxito.

De ahí que una de las expresiones más claras de la crisis de la procuración de justicia actual es que no existe una sola institución con solvencia moral para presentar estadísticas confiables a la sociedad, porque si bien es cierto que se afirma que los índices de delincuencia están bajando, otros indicadores como las encuestas del periódico Reforma indican que en el Distrito Federal, seis de cada diez habitantes han sido víctimas de un delito al menos una vez en los últimos seis años, y en los últimos tres meses, dos de estos seis han sufrido más de un crimen.

Estudios del Instituto Ciudadano de Estudios Sobre la Inseguridad, refieren que en la Ciudad de México se registra una incidencia de 8.4 homicidios dolosos por cada 100 mil habitantes.

Aquí ocurre el mayor número de secuestros que en todo el país. En el año 2000 se denunciaron 167, aunque según la Confederación Patronal de la República Mexicana, realmente se cometieron 230.

La inseguridad no sólo afecta a quienes han sido víctimas de un delito, sino a todos aquellos que por temor a serlo dejan hábitos o actividades disfrutables a cuyo ejercicio tienen pleno derecho. Es por ello que para los habitantes del Distrito Federal es claro que las cosas no han mejorado de manera que sean perceptibles.

En otras palabras, la ciudad y su población siguen siendo presa de los efectos del hampa, combinada con una desacertada actuación de los cuerpos policíacos y de una añeja falta de atención y eficiencia de la institución que tiene a su cargo la procuración de justicia, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.

Se sigue sin satisfacer los justos reclamos de la población y sin cumplir con la parte que le toca en la gran responsabilidad de que se respete plenamente el estado de Derecho, obligación básica y esencial de todo gobierno.

Mucho podrá argumentar el Jefe de Gobierno, pero la inseguridad pública y la procuración de justicia en esta ciudad siguen siendo la mayor deuda que se tiene con la ciudadanía.

Pretextos y justificaciones pueden existir, pero los capitalinos no hemos percibido en la realidad lo que la autoridad a fuerza de la repetición fundada en encuestas y cifras tendenciosas ha querido hacernos creer.

Los capitalinos seguimos anhelando y una espera que desespera el restablecimiento de un orden en el que todos, instituciones e individuos se sujeten a la ley, desde el ciudadano más modesto hasta la autoridad más alta.

La gran mayoría coincidimos en que la eficiencia de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal es aún el Talón de Aquiles respecto a la administración de justicia, porque si bien no es la única responsable de la impartición de la justicia, tiene a su cargo el primer eslabón.

Señor Procurador: sabemos de su capacidad profesional y voluntad personal, también del gran reto de estar al frente de la institución encargada de la procuración de justicia, sin embargo, es preciso que la Procuraduría cumpla con su función sustantiva de perseguir a quienes cometen delitos, para llevarlos ante los jueces, aportando las pruebas que acrediten la plena responsabilidad del indiciado y no se limite a una función persecutoria del delito, que ofrece cifras de consignaciones que en su mayoría carecen de una consistente fundamentación, acompañada de medios probatorios frágiles que no permiten el éxito en los procesos penales, siendo en la práctica una mera cuota de consignaciones para alimentar las famosas estadísticas.

En el 2002 se iniciaron 205,044 averiguaciones previas, de las cuales en 168,486, que equivale al 82%, se resolvió el no ejercicio de la acción penal.

Asimismo, es notoria la incapacidad de la Policía Judicial en el cumplimiento de las órdenes de aprehensión, toda vez que sólo se logró cumplir una de cada cuatro órdenes, y del total de indagatorias indiciadas, sólo el 4.5% de los casos de los probables responsables son puestos a disposición de los jueces penales o de paz, según datos del Instituto Ciudadano de Estudios Sobre la Inseguridad.

Esta escandalosa impunidad es un factor de inseguridad jurídica ya que estimula a los delincuentes potenciales a llevar a cabo su propósito delictivo, o bien a los que ya han delinquido a reiterar sus conductas criminales, porque para la mentalidad criminal saber que si trasgreden la ley existen altas posibilidades de no ser consignado ante un Juez, es en cierta forma una invitación a delinquir.

El punto de partida de una política criminológica es la aceptación de que nuestros órganos encargados de prevenir y perseguir los delitos están lejos de funcionar satisfactoriamente.

Desafortunadamente la Policía Preventiva, el Ministerio Público, incluyendo a la Policía Judicial, que debe ser llamada correctamente Policía Ministerial, carecen de medianos niveles de calidad profesional.

Lograr que estos cuerpos consigan niveles óptimos, es condición indispensable en la batalla contra la inseguridad pública, siempre y cuando no perdamos de vista que tampoco puede prescindirse de la participación ciudadana, toda vez que el 76% de los delitos no se denuncian, según lo señala el Instituto Ciudadano de Estudios sobre la Inseguridad, basado en las encuestas realizadas por las empresas Berumen y Asociados y Consulta Mitofsky.

Los que alguna vez hemos acudido a una Agencia del Ministerio Público a realizar una denuncia, la atención nos parece lenta, ineficaz y plagada de corruptelas, ya que la pesadilla no termina para el ofendido con la comisión del delito, continúa con la llegada a las agencias ministeriales y suele prolongarse durante la integración de la indagatoria. La espera para ser atendido por el servidor público encargado de recibir la denuncia puede prolongarse varias horas. De acuerdo a una investigación de campo llevada a cabo en el Distrito Federal por el periódico Reforma, reveló que en 19 casos el tiempo promedio para presentar la denuncia fue de 3 horas y 30 minutos. El levantamiento del acta algunas veces va acompañado de la petición explícita o insinuada de una dádiva monetaria; en otras ocasiones para librarse del trabajo, se intenta disuadir al inminente denunciante, para lo cual llega a recurrirse a la intimidación. Después de este primer trámite la integración de las indagatorias en los casos en que no hay detenido se caracteriza por mayor tardanza y por supuesto, negligencia.

Respecto a la policía, es conocido que es menester de los cuerpos policíacos reaccionar ante toda falta o ilícito, y también hacer lo posible por prevenir su comisión, así como la de otras conductas, por lo que es prioridad urgente despolitizar, porque de acuerdo a la segunda encuesta nacional sobre inseguridad en las entidades federativas, revela que el 50% de los delitos se cometieron con violencia y de éstos, en la mitad de ellos se utilizó un arma de fuego de alto calibre. Por lo que también es prioridad que tanto las armas como el parque vehicular que le son asignados a nuestros cuerpos policíacos, tengan la calidad y el mantenimiento idóneo para que los elementos puedan enfrentar sin desventajas, lo que sería mejor ventajosamente a los delincuentes; lo cual nos parece está sucediendo porque son de todos conocido las constantes quejas de nuestros cuerpos policíacos en relación a su equipo y el armamento que le son asignados tanto por la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, como por la Procuraduría General de Justicia.

Tanto los policías preventivos, como los agentes judiciales, deben contar con las armas de fuego necesarias que sean suficientes, mejores, más potentes, más rápidas y mejor protegidos y por supuesto con mucho mejores equipos de comunicación.

Señor Procurador: hoy la ciudadanía no está conforme con la realidad de que las instituciones encargadas de la

seguridad estén rebasadas por las organizaciones criminales. Sin embargo, es de reconocer que en el informe presentado, que comprende el período de agosto de 2002 a septiembre de 2003, en principio se encuentra debidamente ordenado y contiene sin duda importantes acciones en los rubros de las Coordinaciones Territoriales, la atención a los delitos clasificados como graves, la capacitación y profesionalización del personal sustantivo en las relaciones institucionales. Acciones que por importantes que sean no son necesariamente logros tangibles.

Por lo que se refiere al anexo estadístico, con mi mayor respeto, señor Procurador, le reitero que antes que cifras o números que puedan ser maquillados o no, es indispensable como en todo, que se tenga primero credibilidad, y aunque usted goza como persona de la mayor solvencia moral, resulta que la institución a su cargo no ha permeado ante la ciudadanía el mínimo indispensable en cuestión de confianza y credibilidad.

Ante un problema tan complejo y difícil de resolver, es premisa entenderlo en su dimensión social e integral, partiendo de los elementos que lo originan y nutren como la pobreza, el desempleo, la mala o nula educación la ausencia de valores, la desintegración familiar, el ocio, la drogadicción, el alcoholismo y los estereotipos asociados a la máxima violencia, expresados tanto en las notas amarillistas como en los programas de televisión y películas.

En el Partido Verde Ecologista de México estamos conscientes que la mayoría de los problemas mencionados, no corresponden a las tareas institucionales a cargo de la Procuraduría que usted dirige. Sin embargo, existe una ausencia de políticas integrales de Gobierno que con políticas públicas concatenadas contemplen planamente resultados a corto, mediano y por supuesto largo plazo, por lo que resulta lamentable, la ausencia de políticas públicas tangibles a favor de la población juvenil que es el presente y futuro inmediato de esta ciudad.

También proponemos que la población juvenil sea beneficiada en igual proporción que los adultos mayores, porque ambas son igual de vulnerables, pero resulta que el joven por su propia naturaleza se convertirá en el ciudadano, estudiante o trabajador honesto o desafortunadamente en el delincuente ocasional o habitual.

Por último, quiero resaltar, qué tan necesario es para todos hacer deporte, para cumplir con la máxima: "En mente sana, cuerpo sano", cómo vivir en un ambiente limpio que nos permita el pleno desarrollo personal y de grupo en un entorno que propicie la paz y la tranquilidad, y no en uno plagado de agresividad en todo su entorno.

Señor Procurador: como se lo dijimos al Secretario de Seguridad Pública, mi Partido está dispuesto a apoyar cualquier propuesta en materia presupuestal para que el

asunto económico y financiero no sea un obstáculo para revertir los enormes índices de delincuencia.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado.

Para fijar la postura del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, se concede el uso de la palabra a la diputada Claudia Esqueda Llanes, por un tiempo máximo de quince minutos.

LA C. DIPUTADA MARÍA CLAUDIA ESQUEDA LLANES.- Gracias, señor Presidente.

Señor Procurador, Bernardo Bátiz:

En mi fracción parlamentaria estamos ciertos que la función esencial de cualquier estado de Derecho, es preservar el orden a través del cumplimiento de la ley, pero no deseamos que esto sea en las declaraciones de buena voluntad que gobierno tras gobierno y de tiempo en tiempo, se hacen a la luz pública. La procuración de justicia es su obligación y no es concesión de un gobierno. Los procedimientos legales deben ser utilizados como lo que son, armas fundamentales en la lucha contra la delincuencia.

Si bien al hacer un análisis minucioso del contenido de su informe de actividades, señor Procurador, encontramos que usted destaca la creación de las 70 Coordinaciones Territoriales que fueron creadas en el 2001 para que funcionara la Procuraduría de Justicia a su cargo; pero no se han logrado los avances que en forma estadística en el mismo se contienen.

De repente se nos señala, como lo decía ya aquí hace un momento nuestro compañero de la fracción del Verde Ecologista, veinte minutos para la atención de una denuncia ante una Agencia del Ministerio Público. La verdad es que yo también como muchos mexicanos, como muchos ciudadanos de este Distrito Federal he tenido que acudir en algún momento a denunciar algún hecho violento a alguna Agencia del Ministerio Público y los veinte minutos los he visto rebasados hasta por cinco horas más para presentar una denuncia por un solo choque o algún problema de corte automovilístico, lo que contradice una manifestación expresa que contiene su informe. No se ha logrado, por tanto, la siempre ventilada reforma de barandilla que sigue siendo ineficiente y sigue siendo en perjuicio de los que habitamos y requerimos los servicios de la procuración de justicia.

La atención por delitos especiales que se destaca con la creación de estas 70 Coordinaciones Territoriales la verdad debo decirle que también crea confusión a los que aquí habitamos; porque para morir en algún sitio de repente hay que ser trasladado a otro, que es el que tiene la atención de los homicidios o si simplemente uno choca en la demarcación territorial de alguna Delegación Política hay

que conducirse a otra porque ahí es donde se atienden otro tipo de delitos y otro tipo de conflictos.

Yo recuerdo que en el pasado, había sí, comisiones especiales o áreas especiales que hablaban de homicidios o de delitos sexuales, pero en cada Agencia del Ministerio Público. Seguimos creyendo que ésta es la manera más eficiente de no hacer trasladar o los cadáveres o las víctimas de los delitos hacia el área territorial, en donde está instalada a lo mejor sí con mejores posibilidad y capacidad a alguna agencia especializada, pero que no atiende eficientemente las necesidades de la ciudadanía, a nuestro juicio.

El gran problema de la procuración de justicia, para mi fracción y para los ciudadanos que rebasan mi fracción, es que el Ministerio Público habitualmente no integra en forma correcta las averiguaciones previas. De ahí que se desprenden conflictos como el vivido muy recientemente el pasado 2 de octubre, que después de consignar o detener a 78 jóvenes, de los vándalos que crearon, de los muchos más vándalos que crearon los conflictos del pasado 2 de octubre, solamente hasta donde en mi memoria queda recuerdo hay un consignado, ¿porque hay 3 consignados de 78 y de muchos más vándalos que participaron en estos hechos lamentables? porque no se consignan debidamente o porque no se integran debidamente las averiguaciones previas.

Esta es una historia vieja, nos queda claro que no es un conflicto de hoy, pero que no ha corregido el Gobierno de esta Ciudad y sí urgimos los que aquí habitamos a que esto sea un asunto que se atienda más allá de establecer en actos de buena fe estadísticas de si hay más o menos denuncias por más o menos robos de vehículos, por más o menos violaciones de las mujeres que no nos atrevemos a subirnos a los taxis por mejores esfuerzos que haga el Secretario Ebrard de poner operativos que resuelvan los problemas de delitos de esta naturaleza, porque al final no pasa nada, no hay consignados, no hay detenidos, no hay gente que verdaderamente llegue a las prisiones, que cumpla con sus sentencias y con las penas establecidas, porque no hay una adecuada, no solamente procuración, sino impartición de justicia. El resultado, finalmente es la impunidad.

Otro ejemplo son los 400 Pueblos que dan muestra de una flagrante violación a las leyes de nuestro país, no sólo las de la ciudad con actos que atentan contra la moral pública, porque así hay leyes que lo establecen y no les pasa nada, no solamente por el hecho de demostrar su desnudez en forma pública, sino incluso por crear daños tan severos como a las instalaciones del Senado de la República y siguen manifestándose libremente, amenazan con volver a habitar alguna zona de la ciudad que puede ser Reforma, que puede ser el Zócalo, que puede ser el Congreso o cualquier otro sitio en que decidan establecerse, afuera de un partido político. En el PRI los padecemos y nadie, no hubo autoridad

en la ciudad que decidiera atender un problema de impunidad y un problema de falta de procuración de justicia.

Esta mañana, cuando llegamos a este recinto, seguro todos mis compañeros diputados, al igual que una servidora, pudo ver un especial despliegue de la Policía Judicial, supongo que para la llegada del señor Procurador al recinto de esta Asamblea Legislativa, en donde no había amenaza señor Procurador, por el contrario, la idea era tener un diálogo claro que produzca en la construcción de acuerdos, beneficio para la ciudad. Por eso nos sorprendió dicho despliegue.

Sin embargo, sí quiero decirle que si el objetivo era atemorizarnos, lo logró, porque la Policía Judicial sigue logrando atemorizar al 100% de los que habitamos en esta ciudad, aunque no hayamos cometido delito por el que debamos sentirnos intimidados.

Las cifras, insisto, de robo de autos no las pongo en tela de juicio, tiene razón, seguramente, si algún delito en la ciudad debe tener claridad y congruencia con las denuncias registradas por el Ministerio Público es el del delito de robo de autos. La razón es bien sencilla y usted seguramente la comparte con nosotros, con mi fracción y con una servidora.

Uno de los delitos que especialmente se denuncia es éste, el de robo autos, por una razón sencillísima: es la única manera de cobrar el seguro con las compañías aseguradoras. Los demás, para qué los declaramos, para qué vamos y comparecemos a las Agencias del Ministerio Público los ciudadanos si no pasa nada, si no hay detenido, si no hay consecuencia de la denuncia de un delito.

La vinculación con la Secretaría de Seguridad Pública es sin duda urgente, es sin duda necesaria y no creemos que esté funcionando de manera eficiente porque no vemos resultados en el diario vivir de esta ciudad.

Su señalamiento de que en 4 estaciones del Metro se han instalado 4 Agencias del Ministerio Público, la celebramos. La celebramos, porque todos sabemos que es un centro de operación de delincuentes, de delincuencia organizada, debo decir que no son casuales en las que se atenta contra la integridad de las mujeres, de las personas en lo general, de sus bienes y de sus pertenencias. Sin embargo, señor Procurador, la verdad es que creemos que otra vez no es un asunto de instalar una Agencia del Ministerio Público en cada estación del Metro, lo que creemos que es complicado y difícil, tampoco creemos que cuatro agencias en las estaciones de mayor afluencia resuelvan un problema para los usuarios del Metro, porque ¿qué pasa si no me asaltan en Observatorio, tengo que correr desde la estación en donde venga para ir a Observatorio a denunciar? El problema no es ese, es de falta de credibilidad de la ciudadanía. Creo que se tiene que trabajar de manera seria, insisto, para poder resolver este asunto.

Nos preocupa especialmente un tema que veíamos esta mañana, en alguna nota de una periodista que se dio a la tarea de seguir el asunto de la prostitución en la ciudad, en donde por ejemplo: en la delegación Cuauhtémoc, se acepta que hay una cifra oficial de alrededor de 600 sexoservidoras, cuando en realidad hay una cifra que rebasa las 2,500.

Aquí hay una ganancia por explotación de cada persona que controla alrededor de 40 mujeres, una ganancia de hasta 64 mil pesos diarios por representar, entre comillas, naturalmente, a las sexoservidoras. ¿Por qué no hacemos nada? ¿Por qué no procuramos la justicia de la ciudadanía en asuntos que lesionan, que lastiman y que conllevan otros problemas? como naturalmente, la falta de programación de una política clara para la creación de empleo en la ciudad, pero que hoy por hoy lesionan enormemente a la sociedad de esta ciudad del Distrito Federal junto con la de drogas, junto con la del abuso de los menores, la pornografía infantil.

Que bueno que haya, insisto, un número mayor de agencias que atiendan el robo de vehículos por las estaciones del Metro pero ¿qué hacemos con el narcomenudeo? ¿Qué hacemos con el tráfico de drogas? ¿Qué hacemos con las tienditas, con el daño enorme que se crea a nuestros niños y a nuestra juventud, día tras día?

Señor Procurador: las 40 visitas que usted ha hecho a centros escolares y que señala en su documento de informe, créame, no consideramos que sean suficientes cuando hay más de 3 mil escuelas en el Distrito Federal.

Por eso, el PRI hace una propuesta de nueva cuenta en forma seria a una reforma integral no solamente en materia de seguridad pública, sino en todos los ordenamientos que coadyuven a la impartición, a la procuración y a la seguridad para los que habitamos en esta ciudad, en el Distrito Federal.

Ojalá que en verdad no solamente sea la esperanza; que algún día logremos hacer una ciudad segura, de leyes y de garantías para los que habitamos aquí.

Gracias, Procurador.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputada Claudia Esqueda.

Se concede el uso de la palabra al diputado Jesús López Sandoval, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por quince minutos.

EL C. DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS LÓPEZ SANDOVAL.- Gracias señor Presidente.

Bienvenido señor Procurador; todos sus acompañantes sean bienvenidos; bienvenidos también todos los policías judiciales que están afuera de este Recinto; sean bienvenidos:

Señoras y señores diputados: iniciaré mi intervención citando una bella frase de Tomás Jefferson que dice: “El

gobierno más fuerte es el gobierno del cual todo individuo se siente parte". La gobernabilidad de un país es aquella donde la interacción de las diferentes fuerzas políticas que lo conforman se encuentran debidamente organizadas, a efecto de permitir un actuar público armónico y por ende benéfico a la sociedad a la que sirve.

En el Partido Acción Nacional estamos convencidos de que indudablemente, la justificación existencial de todo gobierno es precisamente el beneficio social a través de su actuar y no se puede concebir tal beneficio sin una participación democrática de todos y cada uno de los actores políticos que convergen al interior de un Estado.

Conscientes de ello, sabemos que su responsabilidad al frente de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal representa un alto reto a su carrera de servidor público, que en buena parte de ella y en franco reconocimiento ha sido de notable desempeño, ya que es del dominio público que es usted una persona preparada.

Basta ver sus encomiables y bien fundados posicionamientos respecto a diversos temas de la agenda legislativa, cuando usted fue legislador en aquella Legislatura LIV famosísima, y gran parte de esa difícil tarea administrativa que le han encomendado, se debe a una profunda crisis judicial que afecta tanto a los sistemas de procuración como de administración de justicia, la cual puede ser sintetizada en tres conceptos centrales:

Primero.- Una crisis técnica o de infraestructura institucional manifestada en las carencias y rezagos no sólo en equipo, armamento, sino también en sus sistemas de reclutamiento y capacitación, en su evolución, entre otros.

Segundo.- Una crisis institucional relacionada con la antigüedad y consecuentemente, pérdida de eficiencia en el diseño de los órganos judiciales y de los sistemas procesales.

Tercero.- Una crisis política vinculada con una marcada manipulación de designaciones y decisiones generadoras de una pérdida generalizadora de confianza en la justicia. La Procuraduría que usted encabeza no es extraña a esta crisis, señor Procurador.

Para nadie es ajeno el descrédito que a través del tiempo se ha ido generando en torno a los sistemas judiciales. Ya es de poca o nula confianza la que tiene la sociedad en el sentido de que al acudir ante la representación social, o sea el Ministerio Público, que dicho sea de paso y salvo una excepción constitucional, posee el monopolio de la acción penal, obtendrá resultados satisfactorios en el resarcimiento de sus derechos violentados mediante la trasgresión de la ley cometida por él, hasta ese momento presunto responsable.

Sin embargo, pese a que lo anterior es del conocimiento generalizado, incluido usted, por supuesto, se jacta de forma

reiterada y desde su primer informe de actividades hasta el que presenta en este acto, que en la Procuraduría que usted encabeza se pretende crear una cultura que promueva valores éticos en el ejercicio profesional del personal, basados en los principios de legalidad, imparcialidad y honradez, que deben de estar presentes en la prestación del servicio público de procuración de justicia.

Permítame aclararle, señor Procurador: la sola pretensión no resuelve el problema, máxime que los principios a los que usted alude y que sólo forman parte de sus pretensiones aún incumplidas, los conforma por mandato constitucional nuestras leyes, cualquier ejercicio de la Administración Pública.

Pese a ello, las cifras por concepto de corrupción dentro del sistema de procuración de justicia en esta ciudad, aún es preocupante, pues por citar un ejemplo, el pasado 16 de enero del presente año, el Comisionado Emilio Álvarez Icaza presentó un informe de las actividades realizadas en el año 2002, en el que destacó que la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal ha sido objeto de 2 mil 94 quejas, seguida de la Secretaría de Seguridad Pública y que los Reclusorios Preventivos Oriente y Norte, fueron las dependencias que concentraron el mayor número de quejas recibidas con 615, 552 y 478, respectivamente; seguidas por la Secretaría de Salud con 348.

Esta situación es bastante preocupante, señor Procurador, pues tan sólo durante los primeros 7 meses del año, la Fiscalía para Servidores Públicos de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, ha iniciado 841 averiguaciones previas contra funcionarios locales, y que de acuerdo con cifras de dicha Fiscalía, cada mes son consignados 120 funcionarios; y de las 841 indagatorias iniciadas, 451 son contra policías preventivos. Sin embargo, en números, policías judiciales ocupan el segundo puesto en la nada honrosa lista de personas consignadas con 59 casos, seguida de policías auxiliares, con 45 disposiciones, y custodios con 44 situaciones de esta misma índole, en diferentes penales de la Ciudad de México.

Por otra parte, con una estadística más se establece que el robo es el delito más recurrente entre los funcionarios, con el 28% de las consignaciones, además del abuso de autoridad, que asciende a un 22% y la extorsión que ocupa un nada despreciable 11.4%.

Señor Procurador: ¿con estos ejemplares espera dar buenos resultados? Otra vez se equivocó, señor Procurador.

Mensualmente, sólo en enero la cifra de consignados a la Fiscalía para Servidores Públicos fue menor a la centena, ya que desde febrero esta barrera es superada, siendo los meses de abril, 136; junio 138; julio 132; los meses en que más funcionarios fueron consignados bajo este sombrío panorama de corrupción, abusos de poder e impunidad que imperan no sólo en la Procuraduría que usted comanda, sino en el Gobierno del Distrito Federal entero.

Nos gustaría saber cómo pretende garantizarnos a los capitalinos una seguridad y una paz eficientes.

Señor Procurador: es necesario sumarle las recurrentes discrepancias entre los diferentes funcionarios de la administración local actual. Por citar dos ejemplos: para el Subprocurador de Averiguaciones Previas, Ricardo Sales Heredia, la única manera de conjugar las recomendaciones del ex Alcalde de Nueva York Rudolph Giuliani, que es su ídolo, en el actual nivel de investigación de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y la colaboración de la Secretaría de Seguridad Pública Local, sería únicamente mediante la profesionalización de sus elementos y la graduación de los accesos a los archivos de información sobre la delincuencia; en franca contraposición a ello, el pasado 16 de octubre, Marcelo Ebrard, en estricto apego a la recomendación número 14 de su ídolo, solicita en este mismo recinto se le otorguen las facultades a la Policía preventiva para investigar.

¿Qué ni entre ustedes se entienden? ¿Se trata acaso de gobiernos diferentes?

Segundo ejemplo: usted en el presente informe señala que el Sistema de Emergencia 060 reportó durante el 1° de marzo del año 2002 al 28 de febrero del 2003 haber recibido 341,916 llamadas, de las cuales únicamente 7,599 de ellas se dio intervención a la Policía Judicial, y de éstas sólo 4,235 resultaron ciertas.

Por otro lado, su jefe, Andrés Manuel López Obrador, en su tercer informe de gobierno señala al mismo respecto que dicho Sistema de Emergencia reportó durante el período que abarca su informe, y que es hasta septiembre del presente año, haber recibido 281,938 llamadas, o sea 59,978 llamadas menos que las que usted refiere en su informe y en un período más corto. Además, informó el Jefe de Gobierno que de ese número 8,348 se dio intervención a la Policía Judicial y de esas sólo 3,953 resultaron ciertas.

Siguiendo con la discrepancia de cifras entre usted, señor Procurador, y el Jefe de Gobierno, discrepancias que hacen a ambos informes poco serios y nada confiables. Entonces ¿en qué quedamos, quién dice la verdad?

Esto sin anexarle sus recurrentes desatinos como Procurador, pues tan sólo hace dos años declaraba usted que el caso de Digna Ochoa era un crimen de Estado, y un año después cierran el caso como un homicidio más que se comete en esta capital. ¿Qué lo hizo cambiar, señor Procurador?

Si a esto le agregamos que los índices delictivos en la Ciudad de México han ido en un acelerado y preocupante crecimiento en los años recientes, pues según datos de investigadores normales y documentados por el famoso criminólogo Rafael Ruiz Harrel, en 1995 se cometían diariamente en la Ciudad de México 1,126 delitos que no

eran denunciados, pero para el año 2000 la comisión de delitos no denunciados subió a 2,063, esto es un 83% más. Señor Procurador: este gobierno perredista no procura la justicia porque seguramente entiende que debe haber también austeridad en la justicia.

Bajo esta óptica, resulta incomprensible, como usted en sus informes de actividades da estas cifras de optimismo deshonesto, al basarlas únicamente en datos registrados sobre homicidios y robo de automóviles, y tomarlos como indicativos indiscutibles de una delincuencia capitalina a la baja, argumentando para ello que son los únicos estos dos delitos, el homicidio doloso y el robo de autos que por su naturaleza reflejan la realidad criminógena del Distrito Federal. Qué ilusión tan negativa engañar al pueblo que depositó su voto de confianza en un Gobierno de Esperanza.

Sin embargo, para usted y su jefe resultan sin importancia los demás delitos que van en claro aumento en nuestra capital, tales como los robos menores que crecieron en un 25.2%, los robos a casa con violencia que aumentaron 21.1%. Señor Procurador, la violación que se multiplicó en 22.7%, el abuso de confianza que creció en un 39.8%, las amenazas en un 80.3%, o el fraude que aumentó en fechas recientes también en un 87%, más esas cifras no importan señor Procurador. En esta administración capitalina, perredista desde hace varios años, sólo las que se pueden explotar son aquéllas que cumplen con el objetivo electoral a favor de su partido, sólo éstas tienen relevancia.

Señor Procurador: en el Partido Acción Nacional estamos conscientes de que es necesario que tanto asambleístas, tanto diputados locales de nuestra fracción, de nuestro grupo parlamentario estamos en la mejor disposición para que esto mejore, para que esto avance y tengamos una ciudad cada vez más confiable, cada vez más avanzada en la procuración de justicia y que usted tenga la plena confianza de que en Acción Nacional queremos que México, Distrito Federal sea una ciudad con paz, sea una ciudad con justicia y sea una ciudad con avance democrático, con avance en todo lo que sea benéfico para nuestra ciudad.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Jesús López.

Finalmente, para fijar la posición del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, se concede el uso de la palabra hasta por quince minutos al diputado Alfredo Hernández Raigosa.

EL C. DIPUTADO ALFREDO HERNÁNDEZ RAIGOSA.- Con su permiso, señor Presidente.

Compañeras diputados, compañeros diputados; maestro Bernardo Bátiz, Procurador de Justicia del Distrito Federal, bienvenidos; señores invitados, esta es su casa:

México, señor Procurador, como pocos países en el mundo, padece elevados niveles de impunidad y corrupción. Hoy en día en nuestro país existe un ambiente de

descomposición social fundado en los problemas económicos que generan pobreza, en la marginación, en una educación insuficiente; en suma, en una lastimosa injusticia social, todo ello producto del modelo económico neoliberal padecido en los últimos veinte años en este país.

En esta sociedad se ha convertido a la corrupción y a la impunidad en una forma de vida aceptada y tolerada. Recuérdense que la impunidad ha trastocado todas las esferas de la sociedad mexicana. Evoquemos algunos casos: el genocidio y la persecución hacia sectores estudiantiles en 1968 y 71; la guerra sucia y las desapariciones forzadas de la década de los 70; la represión hacia movimientos campesinos y sindicales de los 80 y los 90; las matanzas cobardes de Aguas Blancas, El Charco y Acteal; la evasión de la justicia de El Chapo Guzmán en Jalisco, la delincuencia evasora de la misma, de cuello blanco como Lankenau y el Divino; las decisiones contradictorias del Tribunal Federal Electoral en el caso de la Delegación Miguel Hidalgo; el tráfico de influencias de senadores y diputados que ganan juicios en los tribunales con millonarias cantidades en contra del erario público; la actitud de los jueces sin escrúpulos que decretan en asuntos plagados de falsificaciones e irregularidades como el caso del predio de Paraje San Juan en Iztapalapa; el denigrante y ofensivo asesinato en serie de mujeres en Ciudad Juárez.

Recomendemos otro testimonio de impunidad: el saqueo vil a este pueblo a través del FOBAPROA y del IPAB, fraude monumental que hasta este momento ni autoridades ni jueces ni banqueros han sido juzgados. Los recursos públicos y privados de dudosa procedencia para campañas políticas en los afamados casos del Pemexgate y los Amigos de Fox, en cuyos casos existió sólo una sanción económica, pero no hay hasta el momento una sanción penal alguna.

Parece ser que ningún sector se escapa al cáncer social de la impunidad, muestra de ello lo tenemos en los casos donde la misma iglesia ha sido relacionada. El caso del homicidio del Cardenal Posadas Ocampo, o más recientemente la sospechosa actitud del Cardenal de Guadalajara Sandoval Iñiguez en el que se advierte una relación por demás suspicaz entre el Cardenal y el Jefe del Ejecutivo Federal, que por cierto se contrapone a la posición de la PGR.

Mientras estos hechos de impunidad continúen y trasgredan la ley e involucre a personajes e instituciones poderosas en México, esto será un ejemplo espectacular para que cada día más individuos estén propensos a emprender carreras criminales y delictivas como resultado de un estado socialmente descompuesto y plagado de corrupción y de impunidad.

Maestro Bátiz, es necesario entonces reconocer que el papel de la procuración de justicia en un ambiente de institucionalidad democrática es fundamental, pues velar

por la eficacia y la protección de los derechos ciudadanos, garantice el ejercicio eficiente de la justicia.

Resulta pertinente entonces, ubicar el lugar que nuestro país en el plano internacional se ubica en materia de delincuencia. En este sentido, INTERPOL señala que en México ocupa el honroso lugar 53 de 60 países, en el esclarecimiento y sanción de los responsables de cometer algún delito, es decir, en México de cada 100 delitos del fuero común que se cometen, sólo se resuelven 19 por lo que el 81% queda sin castigo.

En el caso de los robos con violencia, nuestro país se encuentra en el número 72 de 78 países, con un 19% de casos resueltos; en lesiones dolosas ocupamos el lugar 89 de una lista de 91 países, puesto en nuestro país sólo se sanciona culpables en un 13%.

Cabe mencionar que en Naciones desarrolladas como Japón, Alemania y Estados Unidos, el promedio de eficacia en delitos resueltos fluctúa ente el 70 el 80%.

Este fenómeno de impunidad, corrupción e ineficiencia, compañeras legisladores y legisladores, no es privativo del Distrito Federal ni de la administración presente, se manifiesta en toda la República Mexicana, tanto en los Estados que gobierna el PRI como en los Estados que gobierna el PAN. Al amparo de esto, 3.7 millones de personas fueron víctimas de la delincuencia durante el año pasado; el 9% de los hogares al menos una persona ha sido víctima de un delito, al menos 1 de cada 2 delitos se cometió con arma de fuego, igualmente, uno de cada 2 delitos se cometió con violencia. En la mayoría de los delitos, los delincuentes se encuentran bajo el influjo de drogas o alcohol.

Hoy la población nacional se siente insegura; al mismo tiempo, un fenómeno que ya genera rasgos graves en la sociedad, es la venta de drogas al menudeo, toda vez que de acuerdo con datos de la anterior Legislatura, en la Ciudad de México hay más de 5 mil puntos de venta de droga.

Sumado a esta situación, la posesión ilegal y tráfico de armas de fuego, es ya también un problema de dimensiones mayores, siendo al Gobierno Federal a través de la PGR el encargado de resolver este conflicto, y hoy se ha visto rebasado, trasladando estas repercusiones a cada uno de los gobiernos locales. Se estima tan sólo que el año pasado, entraron ilegalmente al país más de 15 mil armas de fuego ilícitamente.

Es importante aclarar a la opinión pública que en nuestro país se cometen cada año, un millón y medio de delitos, denunciados ante el Ministerio Público, sin embargo, existen estimaciones de diversas instituciones que investigan, que afirman que de cada 10 delitos que se cometen en el país, solamente 2 son denunciados; los otros 8 no se denuncian, son la cifra negra a nivel nacional.

En tal sentido, es importante hacer una revisión de las cifras, de los índices delictivos a nivel nacional con el fin de contar con una visión panorámica, suficiente, que permita objetivamente analizar el estado y el nivel en que se encuentra el Distrito Federal en esta materia.

Por ejemplo, en la Región Noroeste del país comprendida por los Estados de Baja California, Baja California Sur, Sinaloa y Sonora, se ubicó el primer lugar de delitos diarios cometidos por cada mil habitantes durante el año 2002. En esta región el promedio de delitos fue de 24 al día, muy por encima de los 15.5 delitos diarios que se presentaron para el mismo período en la Región Centro donde se ubica el Distrito Federal.

Por otro lado, de conformidad con los datos de incidencia delictiva total por entidad federativa, del Sistema Nacional de Seguridad Pública, aplicada por cada 100 mil habitantes, tenemos que el primer lugar lo ocupa Baja California con 3,834 delitos; en segundo lugar Baja California Sur con 3,113 delitos; en tercer lugar Yucatán con 2,903 delitos; en cuarto lugar Quintana Roo con 2,633 delitos, y en el quinto lugar se encuentra el Distrito Federal con 2,055 delitos.

En lo referente al robo violento el primer lugar lo ocupa Baja California con 1,416 delitos por cada 100 mil habitantes, muy distantes de los 584 de estos delitos que se cometen en el Distrito Federal.

Es por ello que estamos convencidos de la responsabilidad compartida que sobre el particular tenemos, no sólo entre poderes soberanos, sino entre la ciudadanía y el gobierno, con la esperanza de una sociedad más justa, segura y próspera, a la que aspira todo Estado moderno para la salvaguarda de los derechos de sus gobernados.

Procurador: reconocemos y aplaudimos los importantes logros y alcances que ha presentado particularmente su administración; lo reconocemos y aplaudimos. Cabe hacer notar que se han ido obteniendo resultados notables que se ubican hoy en un contexto muy diferente al parecido en esta ciudad, particularmente entre los años 95 y 97, donde el caos, la impunidad y la corrupción hicieron presa de los ciudadanos. Así pues, tenemos durante esos años el número de delitos cometidos al día eran 700, contra 483 que actualmente se cometen.

De esto se desprende que durante su administración el robo de vehículos ha disminuido en 41%, esto es que mientras en el período 95-97 se registraron 160 robos, en lo que va del 2003 se han presentado 95 de estos delitos al día. El robo a transeúnte ha disminuido de 93 a 60 diarios; el robo de transportistas de 63 al 21 al día; el robo a casa habitación de 23 a 19; y el robo a negocios de 50 a 36 diariamente.

Compañeras y compañeros legisladores: construyamos a partir del debate, de los disensos construyamos los

consensos, que los habitantes de esta gran metrópoli necesitan y reclaman para tener una mejor calidad de vida.

Hago un llamado, sí un llamado urgente a todos los actores políticos de esta Asamblea Legislativa para que instalemos conjuntamente con nuestras autoridades mesas de discusión y análisis que conlleven una mejor aplicación de la justicia, de la seguridad pública, de la prevención del delito en nuestra ciudad.

Quiero reconocer también desde esta tribuna que el Procurador es un hombre de buena fe y está dando resultados concretos. Asimismo. Señor Procurador, quiero reconocer que esta Asamblea Legislativa está atrasada, porque el formato de estas comparecencias ya resulta obsoleto. Quiero proponerle a usted que a partir de este momento y en virtud de que usted regresa en marzo del próximo año, le quiero proponer que agendemos a partir de cada miércoles semanal con la Comisión que presido, la Comisión de Administración y Procuración de Justicia le quiero proponer que agendemos:

Uno, la agenda que aquí nos presentaron en materia de reclusorios, prevención del delito, menores infractores que presentó el Secretario de Gobierno y el Secretario de Seguridad Pública.

Por otro lado, le propongo que cada miércoles con el personal que usted designe, aquí analicemos la agenda que tiene esta Comisión, particularmente en relación a la despenalización o no del aborto, menores infractores, prostitución y pornografía infantil y robo de infantes, así como también le planteo que revisemos una política integral desde la Asamblea y la Procuraduría para combatir la impunidad y el rezago en materia de órdenes de aprehensión y de consignaciones en la Procuraduría.

Que también analicemos la forma y el trato en cómo se atiende en la barandilla en cada una de las Agencias del Ministerio Público y que de esta manera podamos instrumentar una nueva era en este tipo de comparecencias, donde no sea el soliloquio o el monólogo del compareciente, sino todo lo contrario, la productividad, el debate de ideas y de propuestas en beneficio de los ciudadanos que lo reclaman en este momento en virtud de que hay condiciones difíciles en la ciudad que todavía no hemos podido corregir. Reconocerlo es un acto racional de autocrítica, el avance es importante, comparativo nacional, internacional y localmente, pero nos falta mucho.

Yo lo exhorto a usted. Le entregaría este documento donde viene la agenda para efectos de que iniciemos un trabajo legislativo serio, responsable, profesional y donde todas las voces se escuchen en mejoría y en beneficio de los habitantes de la Capital.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Hernández.

Para presentar el informe de resultados de las acciones encomendadas a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, se le concede el uso de la palabra al Maestro Bernardo Bátiz Vázquez hasta por veinte minutos.

EL PROCURADOR DE JUSTICIA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, MAESTRO BERNARDO BÁTIZ VÁZQUEZ.- Con su venia, señor Presidente.

Señoras y señores diputados:

En cumplimiento del Acuerdo de la Comisión de Gobierno de esta honorable Asamblea, acudo a este órgano legislativo para exponer los resultados obtenidos por la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal correspondientes a un tercer año de Gobierno de la Ciudad, más o menos, período que comprende del mes de agosto de 2002 a septiembre de 2003.

Desde el día 5 de diciembre del año 2000, fecha en que dio inicio la presente Administración, todos los días sin excepción, coordinados por el Jefe de Gobierno, nos reunimos los titulares de la Secretaría de Gobierno, de la Secretaría de Seguridad Pública, la Consejería Jurídica y la Procuraduría para analizar los acontecimientos sucedidos el día anterior; prever hechos futuros y de manera conjunta en el ámbito de las respectivas competencias establecer las acciones a seguir para cada uno de los asuntos que se presentan.

A partir de estas reuniones, el Procurador y su equipo de colaboradores estamos trabajando todos los días en la persecución e investigación de los delitos que se cometen en la ciudad, además de poner a disposición de las autoridades judiciales a los probables responsables en la comisión de los delitos.

Para realizar las atribuciones que por ley tiene conferidas la Institución del Ministerio Público, desde el inicio de mi función como Procurador, adoptamos con el equipo que colabora conmigo, las siguientes líneas de acción: reestructuración al interior de la Procuraduría, atención especial de los delitos más graves y que más afectan a la ciudadanía, selección, promoción y capacitación del personal sustantivo bajo un estricto esquema de trabajo por conducto del Instituto de Formación Profesional, cambio de perfil de la Policía Judicial, combate a la corrupción, vinculación estrecha con la comunidad, las Comisiones de Derechos Humanos y el Tribunal Superior de Justicia y colaboración institucional en el ámbito local y federal.

Con base en estas líneas se han venido implementando diversos planes, programas y acciones concretas entre los que destacan los siguientes:

En lo relativo a la reestructuración del trabajo de la Procuraduría, el proyecto más importante ha sido el de

las Coordinaciones Territoriales de Seguridad Pública y Procuración de Justicia; las Coordinaciones responden en forma amplia al Sistema de Democracia Participativa y se concretan en un modelo de gobierno en red, vienen a ser una instancia de articulación entre las áreas de seguridad pública, procuración de justicia y justicia cívica con la ciudadanía; concurren a las reuniones diarias de la Coordinación, el Ministerio Público, la Policía Ministerial, la Policía Preventiva, el Juez Cívico, el Defensor de Oficio, el Médico Legista, la representante del Jefe de Gobierno y del Jefe Delegacional y un representante de la Dirección de Participación Ciudadana. Una vez a la semana cuando menos se reúnen todos estos servidores públicos con ciudadanos, vecinos, padres de familia, escuelas, etcétera.

Los informes diarios elaborados por la Procuraduría a mi cargo, de las novedades acontecidas en las 24 horas previas a la reunión de las coordinaciones, ha permitido la concreción de acciones para atender problemas y tomando en cuenta el dato objetivo del descenso del índice de los delitos considerados como graves, de estas reuniones se han desprendido medidas para implementar estrategias disuasivas, Programas Preventivos, mejora de servicios urbanos, prevención de infracciones, aumento del número de Averiguaciones Previas determinadas, iniciadas y determinadas, atención de la problemática territorial, implementación de acciones para mejorar el tránsito vehicular, aumento en la cantidad de remisiones y presentaciones de probables responsables ante el Ministerio Público, pero sobre todo, se ha logrado el seguimiento y evaluación de los índices delictivos.

Asimismo, mensualmente las coordinaciones cuyo trabajo se distingue por el buen desempeño en las diversas acciones descritas, son premiadas con un estímulo económico para todos sus integrantes. Del inicio de su operación a la fecha han sido merecedoras de este reconocimiento 54 Coordinaciones Territoriales, todas ellas porque han logrado disminuir el índice de los delitos graves que más hieren a la opinión pública.

Otro programa prioritario es el de la calidad en la atención que se brinda en estas Coordinaciones y en general en todas las Agencias del Ministerio Público, debido a que estas son el primer contacto del ciudadano con el servicio de procuración de justicia. Por ello hemos insistido en que se de a las personas un trato afable, respetuoso y que la atención se realice en el menor tiempo posible.

Recientemente se emitieron varios acuerdos encaminados a sustentar en forma integral este programa. En ellos se establecen lineamientos tan importantes como los mecanismos para la autorización de la interrupción del embarazo, en casos de violación, cuando así lo permite la ley, evitando dilaciones y tratos humillantes; se adecuan

algunos límites territoriales de las Coordinaciones y se establecieron bases para mejorar la atención y el servicio a la comunidad.

En otro acuerdo se da racionalidad a los montos de las cauciones que debe fijar el Ministerio Público para la obtención de la libertad provisional y en otro más, sumamente importante, se determina que en casos de delitos graves y cuando así lo soliciten los interesados, sus datos particulares de localización como domicilios y teléfonos, permanezcan en sobre cerrado anexo a la averiguación previa y fuera del alcance de los delinquentes o de sus abogados o familiares, con objeto de evitar presiones amenazas o intimidaciones.

Otro acuerdo establece lineamientos y exigencias al Ministerio Público para que en los casos en que esto sea posible, promueva la conciliación entre las partes; en otro, acordamos evitar diligencias inútiles e inconducentes que solamente causan pérdidas de tiempo y molestias a los denunciantes.

Un acuerdo más establece un formato único para la recepción de las denuncias, de fácil llenado y con el que se pretende erradicar la práctica de la duplicidad de las declaraciones ante el Ministerio Público, y que servirá para reducir el tiempo de presencia en las Agencias, al mínimo posible.

Se han tomado medidas también para que los responsables de Agencia hagan presencia y permanencia en la barandilla para orientar y agilizar el turno de atención a los ciudadanos, para que también estos mismos servidores públicos coordinen y supervisen personalmente los asuntos más delicados, especialmente cuando hay detenidos, y en casos de delitos graves para que se agilice la entrega de los cuerpos de las víctimas en casos de muerte, así como de los objetos y vehículos cuando esto sea procedente.

Especial atención se ordenó dar a los casos de donación de órganos, para evitar por una parte el tráfico ilegal de estos, pero por otra parte lograr su debido aprovechamiento cuando así proceda. Recientemente firmamos un convenio con la Secretaría de Salud a nivel federal, primero que se firma en el país para facilitar la donación de los órganos.

Hay otras medidas relacionadas con la asistencia y presencia de los servidores en sus lugares de trabajo, el registro de personas puestas a disposición por policía preventiva y para, esto es también importante, para que víctimas y testigos de cargo no permanezcan en las mismas áreas de espera que el defensor y familiares del inculpado, para evitar precisamente amenazas.

Está en marcha una rotación de personal y una reestructuración en el área de peritos para que se

incremente el número de estos disponibles en los días y horas pico y se optimice el trabajo de nuestros peritos.

En lo referente a las averiguaciones previas iniciadas, tanto por las coordinaciones territoriales como por las agencias centrales de investigación, se iniciaron 234 mil 630 averiguaciones previas y 70 mil 316 personas fueron puestas a disposición del Agente del Ministerio Público por la comisión de delitos del fuero común, y se registraron durante el período la denuncia de 203 mil 741 presuntos delitos en las diferentes agencias investigadoras.

Como ustedes ven, hay una diferencia de unos 30 mil casos entre averiguaciones previas iniciadas y presuntos delitos, ¿por qué?, porque no todas las averiguaciones que se inician se refieren a un delito, los ciudadanos a veces llegan a denunciar cuestiones que son competencia de otras autoridades y que no son delitos.

Para la Procuraduría es importante destacar que en materia de robo de vehículos, delito cuya cifra negra es mínima, el promedio diario del mismo es de 93.4 vehículos diarios, en comparación con los 122.4 vehículos que se robaban en el año 2000, lo cual representa una disminución de 29 unidades cada día.

Las cifras a que me refiero pueden ser verificadas, pero además en dos casos específicos, robos a comercio y robo de vehículos, han sido confirmadas con declaraciones públicas y con informes tanto de la Cámara de Comercio de la Ciudad de México como por Ocrá, que reúne a las principales aseguradoras del país.

Otro delito que por su propia naturaleza no presenta cifras negras es el homicidio doloso, el cual promedia dos delitos diarios, cifra que ha tenido una variación mínima desde hace varios años, especialmente desde el inicio de nuestra administración, y que por cierto va, aunque levemente, a la baja.

El Sistema de Emergencia 060, reportó durante este período haber recibido 31,954 llamadas, con motivo de las cuales se dio intervención a Policía Judicial en 9,378 casos, de los que resultaron acciones efectivas en 4,529 de ellos.

Se atendieron a 84,978 víctimas en los cinco Centros de Auxilio a Víctimas, que son: el Centro de Apoyo a Víctimas del Delito Violento (ADEVI), el Centro de Apoyo a Personas Extraviadas y Ausentes (CAPEA), el Centro de Investigación Victimológica y Apoyo Operativo (CIVA), el Centro de Terapia a Víctimas de Delitos Sexuales y el Centro de Atención a la Violencia Intrafamiliar (CAVI), los cuales mediante 58 programas específicos brindan en cada una de sus especialidades atención profesional y trato humano a toda persona que requieren sus servicios.

Por otra parte, el respeto a los derechos humanos es una premisa básica de la actuación en todas las áreas de la

Procuraduría. En esta materia durante el período que se informa se recibieron de las Comisiones Nacional y del Distrito Federal un total de 2,699 quejas y se resolvieron 2,694, casi todas; se recibieron 6 recomendaciones genéricas de la Comisión de Derechos Humanos Local, de las cuales 3 ya fueron resueltas y otras están en proceso de resolverse.

La actuación del Ministerio Público ante el Poder Judicial dio como resultado la consignación de 38,679 Averiguaciones Previas, de las cuales fueron 12,639 remitidas a Juzgados Penales y 20,701 a Juzgados de Paz; se dictaron 16,296 sentencias, de las cuales 13,417 fueron condenatorias, perdón, 15,417 fueron condenatorias, más del 90%, el 92%; 879 absolutorias y 288 mixtas. Esto significa que hay eficacia en el trabajo técnico tanto de los encargados de la integración de las averiguaciones previas como de quienes se ocupan de atender las actuaciones ante los Jueces de Primera Instancia, las Salas Revisoras y los Tribunales Federales.

Se continúa trabajando en la disminución del rezago histórico en Mandamientos Judiciales, de cerca de 18 mil órdenes recibidas por la Fiscalía de Mandamientos Judiciales a la fecha, al 8 de octubre de este año, que es cuando se cerró esta cifra, van 12,955, es decir se ha logrado abatir el rezago en cerca de cinco mil casos, sin contar que se reciben 750 casos más mensuales, es decir se ha logrado cumplir con las 750 órdenes que se reciben mensualmente y se ha logrado bajar el rezago histórico heredado en cinco mil casos.

Una acción que consideramos básica es la preparación que nuestra institución brinda al personal sustantivo administrativo y muy especialmente a quienes se incorporan a la labor policiaca, todo ello a través del Instituto de Formación Profesional.

Los criterios rigurosos de selección, el nivel de conocimientos exigido a quienes pretenden ingresar a este servicio, que es en el caso de Policía Judicial un mínimo de dos años de carrera profesional, han permitido que la Procuraduría sea la única institución en el país con reconocimiento profesional otorgado por la Secretaría de Educación Pública en el área policial.

En efecto, por haber cumplido con las exigencias de horas de clase, de horas en aula, talleres, prácticas, selección de profesorado, la Secretaría de Educación Pública reconoce el título de Técnico Universitario en Investigación Policiaca a quienes egresan y aprueban el curso que se les imparte.

Durante el período que comprende este informe se emitieron también dos convocatorias para agentes de Policía Judicial, de la primera de ellas, ya 222 personas salieron con esta preparación y con el título nuevo que van a adquirir y actualmente se encuentran 150 estudiantes formándose en el Instituto.

Para el personal sustantivo se realizaron 175 cursos, con una participación de 5,088 personas, 17 conferencistas, algunos de ellos destacados penalistas del país y extranjeros, y muy señaladamente los cursos relativos a la aplicación del Nuevo Código Penal.

Se mantienen relaciones estrechas con instituciones de nivel internacional, lo que ha permitido que servidores públicos de Policía Judicial se estén capacitando en Ávila, España, y ha habido también una beca para una escuela especial en Toledo, España. 195 abogados de la Institución realizaron la maestría en Derecho Penal Constitucional y Derechos Humanos, que impartieron conjuntamente las Universidades Autónoma Metropolitana y Autónoma de Barcelona.

Estamos convencidos que la formación educativa es una de las medidas más importantes para erradicar la corrupción y las malas prácticas en el servicio público. Sin embargo, si se incurre en alguna falta, las áreas de supervisión y sanción, Visitaduría, Contraloría, Fiscalía de Servidores Públicos aplican las sanciones correspondientes.

En este período, la Visitaduría recibió 1,531 quejas, realizó 15,590 visitas, se revisaron 52,522 expedientes.

En el período, la Contraloría atendió a 1,914 personas, sancionó a 833 servidores públicos de la Institución, de los cuales 185 fueron inhabilitados.

Para la comisión de diversos delitos se consignaron a 46 Agentes del Ministerio Público, 34 Oficiales Secretarios, 130 Policías Judiciales, 6 Peritos y 17 Empleados Administrativos.

Por ello, la Procuraduría realiza diversas actividades con la Secretaría de Seguridad Pública, la Procuraduría General de la República, las Procuradurías de los Estados, en especial de los de la zona centro. Este trabajo de coordinación ha permitido acciones relevantes en el caso del Barrio de Tepito, la detención de 13 ladrones de autos que en colaboración con la Procuraduría de Oaxaca, fueron puestos a disposición del Juez el día de ayer, robaban los autos en la Ciudad de México y los iban a desmantelar o a llevar de paso a Oaxaca.

Ciertamente, el problema es complejo para combatir a la delincuencia. Las faltas que la sociedad estima graves deben, a juicio de la opinión pública, ser rápida y eficazmente castigadas; pero la sociedad también es exigente en el sentido opuesto. Toda persona, aun el autor de un grave delito, es titular de derechos esenciales que la ley le reconoce y que deben ser respetados.

Es aquí en donde formulo una propuesta a ustedes, señoras y señores legisladores, es hora de revisar temas torales del Derecho Penal, el cual debe garantizar; por una parte,

el derecho que tiene la sociedad de sancionar a sus integrantes que infringen normas básicas de convivencia y, por la otra, asegurar la garantía de defensa, el derecho de ser considerado inocente en tanto un juez no decreta lo contrario.

Tomás Moro decía que las leyes deben ser pocas y claras. Ya no podemos aspirar a que haya pocas leyes, por la complejidad de la vida moderna, pero sí podemos aspirar a que las leyes sean claras y en especial las leyes penales que tienen como destinatarios a todos los integrantes de la sociedad.

Por eso, acepto de entrada la propuesta del diputado Hernández Raigosa de integrar a alguien del personal de la Procuraduría a esta reunión semanal que propone.

Creo que el paso que tenemos que dar es una Reforma Integral del Sistema Penal, se está haciendo ya, se han logrado cosas, esta Asamblea aprobó un Código Penal nuevo y reformas al mismo Código, pero el paso siguiente se refiere a la seguridad, son los policías preventivos, los Jueces Cívicos, las autoridades administrativas, los encargados de dar a la vida cotidiana de la sociedad un marco de orden y seguridad.

También el eslabón siguiente es el de los Jueces, a fin de que las Instituciones encargadas del cumplimiento de las sentencias estén bien preparadas, capacitadas y dependan también del poder judicial, que haya Jueces de aplicación.

EL C. PRESIDENTE.- Concluya, Maestro Bátiz.

EL PROCURADOR DE JUSTICIA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, MAESTRO BERNARDO BÁTIZ VÁZQUEZ.- Concluyo señor Presidente.

Como he dicho en otros foros, si en estos campos actuamos coordinados, todos del mismo lado en contra de la delincuencia, estaremos dando, sin duda, buenas cuentas a la sociedad que nos ha conferido los cargos que ahora desempeñamos.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Esta presidencia le solicita atentamente permanecer en la tribuna, a fin de dar respuesta a las preguntas que le van a ser formuladas.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ESPINA VON ROEHRICH (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto?

EL C. DIPUTADO JOSÉ ESPINA VON ROEHRICH (Desde su curul).- Señor Presidente, al igual que sucedió ayer con el Oficial Mayor, en vista de que no pudieron concluir con la lectura de su texto respecto al tiempo establecido, solicitar si el mismo puede ser distribuido a los 66 diputados por favor.

EL C. PRESIDENTE.- Se atiende su solicitud, señor Diputado.

Se va a dar inicio a la ronda de preguntas al servidor público compareciente. Para tal efecto harán uso de la palabra desde su curul hasta por cinco minutos los siguientes diputados y diputadas: Martha Teresa Delgado Peralta, Arturo Escobar y Vega, del Partido Verde Ecologista de México; Claudia Esqueda Llanes, del Partido Revolucionario Institucional; Irma Islas León, del Partido Acción Nacional, y Julio César Moreno Rivera, del Partido de la Revolución Democrática.

En consecuencia, para formular sus preguntas, se concede el uso de la palabra a la diputada Martha Teresa Delgado Peralta.

LA C. DIPUTADA MARTHA TERESA DELGADO PERALTA (Desde su curul).- Con su permiso, señor Presidente.

Sea usted bienvenido, señor Procurador Maestro Bernardo Bátiz.

Independientemente de las cifras que usted aquí amablemente nos presenta y que están incluidas en su informe, considero que debemos de trabajar en el identificación de los factores que están propiciando las conductas delictivas, el aumento en los índices delictivos y trabajar principalmente en la promoción de acciones de prevención del delito.

Vivimos en una ciudad en que los delitos más frecuentes son los robos en sus diferentes modalidades. Sabemos, señor Procurador, que son diversos los factores que conllevan a la Comisión de este delito. Puedo citar algunos: la pobreza, la marginación, la injusticia social, la falta de educación, la falta de oportunidades, ambientes negativos e incluso situaciones familiares y culturales que los propician.

Quisiera referirme específicamente a una de estas causas: el crecimiento desmedido del comercio informal. En la Ciudad de México, los espacios públicos se encuentran ocupados ya en un índice muy alto por el mercado informal.

El espacio público se ha convertido en un espacio idóneo para la venta de objetos robados, mercancía pirata o mercancía que es introducida al país de manera ilegal.

También estos espacios se han convertido en lugares ideales para cometer robos a transeúntes, mismos que ante la imposibilidad de atender la vigilancia se dan todas las facilidades a los delincuentes para cometer delitos o para huir y esconderse dentro de estos espacios desordenados.

Hoy la violación al estado de Derecho en la ciudad está cada vez más a la vista de todos, basta caminar unas cuantas cuadras para darnos cuenta de la comisión de estos delitos y para arriesgarnos a ser asaltados en la calle.

Es decir, señor Procurador, el desorden urbano está invitando a los delincuentes a cometer uno y otro y otro delito de manera impune, pues la invasión de los espacios públicos está dando a los delincuentes todas las posibilidades para reiterar las conductas delictivas, con la certeza para el que delinque que nada les va a pasar.

Aquí mi pregunta, señor Procurador: ¿considera usted que el desorden en el uso del espacio público, el desorden en las calles propicia la comisión de delitos y la impunidad?, y de considerarlo así ¿qué medidas concretas consideraría usted necesario implementar para evitar que los delincuentes se aprovechen de la situación en la que se encuentran nuestros espacios públicos para seguir delinquir?

En otro orden de ideas, quisiera referirme, señor Procurador, a lo que tiene que ver con los derechos de las víctimas del delito. Como señalaba el diputado Escobar, algunas cifras señalan que por lo menos un miembro de casi el 40 por ciento de los hogares del Distrito Federal han sido víctimas de algún delito y que el 76 por ciento de los delitos no se denuncia, en virtud de la desconfianza que tienen los ciudadanos hacia las autoridades o del tiempo que le hacen perder estas denuncias. Las víctimas del delito perciben que los trámites resultan difíciles, que denunciar conlleva a una pérdida de tiempo, que como víctimas del delito no se recibe el apoyo necesario por parte de las autoridades y que en realidad no puede esperarse una reparación del daño causado por el delito del que fueron víctimas.

Esta es la percepción que tienen las víctimas y al respecto quisiera preguntarle, señor Procurador: a partir de la entrada en vigor de la Ley de Atención y Apoyo a las Víctimas del delito ¿si ha habido algún avance respecto de la integración del Consejo de Atención y Apoyo a las Víctimas del delito?, y si es así, ¿si se han recibido solicitudes de apoyo por parte de las víctimas, como andan esas recepciones? Finalmente, ¿si ya ha sido integrado el fondo y qué balance tiene sobre los recursos que integran este fondo?

De antemano agradezco mucho las respuestas que se sirva darnos.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Para dar respuesta a los cuestionamientos, se concede el uso de la palabra al maestro Bernardo Bátiz.

EL PROCURADOR DE JUSTICIA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, MAESTRO BERNARDO BÁTIZ VÁZQUEZ.- Diputada Delgado Peralta: es muy importante lo que usted ha dicho respecto de la importancia que tiene aumento del delito de robo como el más significativo en la ciudad. Ciertamente cerca del 50% de los delitos que se denuncian en la ciudad se refieren al robo y

una buena parte de esos, el 40% de robos que se denuncian se refieren a vehículos. A pesar de que las cifras han ido disminuyendo lentamente, el número sigue siendo muy grande y muy significativo y como usted dice la exigencia de un análisis de las causas, de los factores que provocan esto es indispensable, corresponde parte a la Procuraduría, pero yo diría que a la sociedad en general, a las autoridades de los tres Poderes.

Por qué hay aumento de robos ¿Qué significa? Que ya esa es la primera pregunta de usted, ¿qué significa en esto, dentro de estos factores? El desorden en las calles motivado en buena medida por los vendedores ambulantes.

Aquí creo yo que hay que tomar en cuenta diversas circunstancias. Primero, que es un problema que viene de la Historia de México. El tianguis es una forma de venta arraigada históricamente en el país, aumenta cuando hay crisis económica, como por regla general, cosa que no ha sucedido en la Ciudad de México, por regla general cuando hay crisis económica, cuando hay falta de desarrollo, cuando no hay crecimiento, los delitos aumentan y estamos viviendo una época en la que no habiendo crecimiento económico se ha logrado mantener los delitos en un límite que no desborda a la autoridad.

Por otra parte, el Gobierno de la Ciudad ha estado haciendo un esfuerzo por ir delimitando las áreas de comercio, se estableció ya un corredor entre el Zócalo, la Alameda, el Paseo de la Reforma donde se ha logrado prácticamente extirpar este problema de los vendedores ambulantes.

Yo creo que falta mucho por hacer, es un problema en parte de seguridad, pero en parte también económico, social ¿Qué se hace con todas estas personas que es su modus vivendi? ¿Dónde los ponemos? Por una parte.

Por otra, hay que considerar que donde hay vendedores es porque hay compradores, es un fenómeno de ida y vuelta. La sociedad prefiere, me ha tocado ir caminando con alguna persona que critica a los vendedores ambulantes y de pronto me sigo hablando solo porque ya se paró a comprar algo. Los vendedores buscan mejor precio, buscan más facilidad en la compra, comprar al paso, en el camino a su centro de trabajo, son problemas no sólo policíacos sino sociológicos, económicos que hay que atender. Se está haciendo un esfuerzo, yo creo que en eso tenemos que seguir explorando mucho más.

Sí creo, como usted dice, que el desorden en las calles propicia los delitos; las bolitas, el congestionamiento de gente, donde hay muchas personas, es lugar propicio para cierto tipo de delitos menores, de robos, de carteristas de arrebatabolsas; en otros lugares diferentes se cometen otro tipo de delitos más peligrosos, más riesgosos para la sociedad; pero en esos donde hay venta, de vendedores ambulantes, sí se propicia para cierto tipo de delitos.

También facilita de alguna manera una forma de impunidad porque es muy difícil perseguir en esas calles complicadas,

llenas de puestos, intrincadas donde es fácil esconderse, es difícil perseguir a los delincuentes de inmediato y las personas que son víctimas o no denuncian o denuncian cuando ya no es fácil alcanzar al delincuente. Sin embargo, creo yo que las medidas que se deben tomar en ese sentido son policíacas, invitar a la ciudadanía a que denuncie, buscar con elementos que no estén uniformados de policías, que estén encubiertos, estar atentos para perseguir a estos delincuentes.

De alguna manera el haber puesto Agencias en el Metro tenía ese sentido, lo más cerca que fuera posible de ciudadanos tener tanto a Agentes del Ministerio Público como Policías Judiciales que están circulando en los vagones.

En cuanto a la otra pregunta de usted respecto de la atención a las víctimas. Sí le puedo decir que ya se integró el Consejo, que ya se integró, que estamos ya analizando con algunas Instituciones de Crédito, la posibilidad de crear ya el fideicomiso que exige la ley, estamos dentro de los términos que se nos concedieron en la misma ley y que ya sabemos de depósitos que han hecho los jueces ante una de las instituciones de crédito, derivados de la Ley de Atención a Víctimas. No se ha creado el fideicomiso, se va a crear pronto y todavía no hemos recibido ninguna solicitud de atención de las víctimas.

A este respecto hago una reflexión muy rápida. Tenemos que ser muy cuidadosos y analizar si el Estado estaría en capacidad de echarse el compromiso gigantesco de atender económicamente, es decir, resarcir a todas las víctimas de los delitos, sería terrible; subsidiariamente pudiera ser en algunos casos donde hubiera alguna incapacidad o ineficacia de la autoridad, pero tendríamos que analizar muy bien el efecto económico que tendría si la obligación a cargo del Estado es la de atender a todos y cada uno de los que son víctimas de un delito.

Primero, se soltaría como ya lo hay en otros campos, una cauda de abogados especializados y se abrirían puertas también a la corrupción, creo que no sería lo mejor.

Por otra, económicamente no sería fácil. Creo que en ningún Estado del mundo, que yo sepa, el Estado se echa el compromiso de atender en todos los casos a todas las víctimas.

Por lo demás demuestra usted interés en estos temas, yo lo tengo también y estoy a sus órdenes por si quedó alguna cosa pendiente con mucho gusto responderla más adelante.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias maestro.

Diputada Delgado, ¿desea hacer uso de su derecho de réplica?

LA C. DIPUTADA MARTHA TERESA DELGADO PERALTA (Desde su curul).- Sí, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene usted hasta tres minutos

LA C. DIPUTADA MARTHA TERESA DELGADO PERALTA (Desde su curul).- Brevemente, gracias señor Presidente.

Señor Procurador, el hecho de que los tianguis sean una tradición en el país es bueno, ha propiciado que se vaya promoviendo. Sin embargo antes en los tianguis se vendían artesanías, ropa hecha en casa, manualidades, verduras, alimentos y hoy ya encontramos en estos tianguis tradicionales juguetes chinos, ropa de la India y en general otro tipo de mercancías que no son precisamente las que los tianguis en sus orígenes ofrecían; además si se ha hecho muy caótica la proliferación de estos tianguis y no solamente los que están organizados en donde ya tienen a lo mejor algún permiso para cerrar alguna calle para funcionar, sino el tianguis en el que se han convertido todas las salidas de las estaciones del Metro, todos los paraderos de autobuses y cualquier metro cuadrado que pueda ser utilizado para ofrecer algún producto legal o ilegal,

Creo que junto con la Secretaría de Desarrollo Urbano, junto con otras dependencias que están trabajando sobre este tema de la recuperación de los espacios públicos, considero que la Procuraduría debe de colaborar.

En mi caso manifiesto un compromiso para que podamos trabajar conjuntamente en estas propuestas que puedan otorgar mayor solvencia moral a la institución que usted encabeza y que inviten a los ciudadanos a creer más; instituciones que puedan ser más creíbles y a las cuales los ciudadanos puedan dirigirse con mayor confianza.

La coordinación entre las Delegaciones será también un aspecto muy importante en esta tarea de recuperar los espacios públicos. Ya lo había dicho en otras intervenciones, en otros países, solamente la recuperación de espacios públicos ha traído la disminución de índices de criminalidad importantes, y creo que la Ciudad de México merece darnos a los ciudadanos nuestras calles, nuestros parques, nuestros jardines y que podamos transitar en ellos de manera segura y pues poderlos también disfrutar; hoy más bien los padecemos.

Agradezco mucho sus respuestas.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la palabra hasta por cinco minutos, al diputado Arturo Escobar y Vega, del Partido Verde Ecologista de México.

EL C. DIPUTADO ARTURO ESCOBAR Y VEGA (Desde su curul).- Gracias Presidente.

Señor Procurador: después de oír por supuesto su informe y escuchar a mis compañeros legisladores, creo que llegamos a un consenso, de que sin duda, este problema de la seguridad pública se tiene que definir como la mayor demanda que tiene la ciudadanía de la Capital.

He oído en los últimos seis años con el gobierno perredista un sinnúmero de alternativas propuestas, y en campaña dicho por ellos, soluciones al problema de la seguridad pública. Puedo citar, me acuerdo, al ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas, cuando señalaba que él en 100 días iba a remediar este problema, o al Procurador que le antecedió a usted, que lamentablemente se dedicó a politizar los asuntos en vez de apegarse al Código Penal. En ese asunto sí lo felicito, señor Procurador; usted se ha mantenido al margen de cualquier situación política.

Sin embargo, dada la demanda, dada la enorme cantidad de propuestas y soluciones que todo mundo vierte, desde legisladores, ciudadanos, diputados federales, senadores de la República, sobre el tema de la seguridad pública en el Distrito Federal, lo que no veo son acciones que realmente puedan transitar para que el ciudadano pueda palpar de manera real un avance en su vida diaria, en su seguridad.

Se hablaba por ejemplo de cambiar, darle una transformación total a la Policía Judicial del Distrito Federal, inclusive en algún momento algún connotado perredista señalaba cambiar la denominación a la Policía Judicial, porque eso ayudaría a que los ciudadanos ya no tuviéramos ese enorme miedo que en muchos casos nos genera algunos policías judiciales. No pasó nada.

El tema del Ministerio Público. Un servidor hace 2 años fui víctima del robo de mi automóvil. Sin duda parecía que yo era la víctima; más de 3 meses me llevé en ir y venir al Ministerio Público para levantar la denuncia, para darle seguimiento a ver cómo iba la investigación.

Tenemos que trabajar en eso, señor Procurador, somos servidores de la gente, no estamos para servirnos de ellas y mucho menos para mentir o maquillar aquellas cifras donde señalan que la criminalidad o la delincuencia han disminuido cuando nadie lo siente. Es como si pudiéramos creer hoy que el país económicamente está creciendo, por supuesto que no. Lo mismo pasa en el Distrito Federal.

Le voy a comentar por qué creo que no es válido señalar que la delincuencia a nivel federal es mucho más importante que en el Distrito Federal. Hay Estados, por señalarle, Yucatán, donde también sufren la caída económica, también sufren la recesión y el poco crecimiento económico; a porcentaje de población ellos tienen muchísimo menos delincuencia que nosotros. Yo entiendo que hay factores externos fuera de su alcance, pero lo que tenemos que hacer es dejar de politizar el asunto, sentarnos a trabajar y dar alternativas.

Yo una vez más se lo señalo, como se lo dije a Marcelo Ebrard, si el asunto es económico, vamos a sentarnos a conseguir los recursos y le bajamos a otro lado, le bajamos a la deuda pública por ejemplo, vamos a dejar de endeudar la Ciudad de México y buscar los fondos suficientes para que en materia de seguridad pública y procuración de

justicia usted y Marcelo Ebrard cuenten con el recurso suficiente.

Antes de que se me acabe el tiempo le voy a hacer una pregunta.

Quisiera comentarle que el Secretario de Seguridad Pública ha realizado diversas declaraciones, especialmente a los medios de comunicación, respecto a reducir la edad penal. ¿Cree usted, señor Procurador, que con esto se podría garantizar la disminución de la delincuencia? ¿Cree que los Centros de Readaptación Social y los Reclusorios estén preparados para cumplir verdaderamente con la readaptación y no sean escuelas de delincuencia para estos jóvenes? ¿Considera necesario esta medida y que esta medida refleje índices de participación juvenil en materia de delincuencia?

Por sus respuestas, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Se concede el uso de la palabra, para dar respuesta a las preguntas que le fueron formuladas, al maestro Bernardo Bátiz.

EL PROCURADOR DE JUSTICIA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, MAESTRO BERNARDO BÁTIZ VÁZQUEZ.- Muchas gracias, diputado Escobar y Vega.

Voy a empezar por contestar la pregunta que usted me hace respecto de la edad penal y luego, si me permiten, haré una brevísima consideración de puntos muy importantes que usted tocó.

Yo personalmente creo que simplemente disminuir la edad penal sin más consideraciones no lleva a ningún lado y simplemente va a atestar las cárceles con muchachos jóvenes, con adolescentes, y que no es la solución. No vamos a llegar así a ninguna solución.

El problema es más complejo. Tendríamos que buscar mecanismos, ésta es una función especialmente del Poder Legislativo, pero también nosotros desde el Poder Ejecutivo y de la Procuraduría, tenemos que aportar nuestros puntos de vista y nuestros razonamientos.

Debe haber distinciones, debe haber muchas diferenciaciones. Sería el mecanismo para lograr una legislación penal para menores racional, moderna, ágil, que no precipite más los problemas, sino que los detenga.

Todos sabemos que hay ineficiencia en la readaptación de los delincuentes y por tanto no sería de mucha utilidad, y al contrario creo que se agravaría el problema social si lo único que hiciéramos fuera meter a la cárcel a muchos jóvenes. No, no es el problema.

El problema es más amplio, es un problema de educación, de familia, de regulación de los medios de comunicación.

Sabemos que en algunos casos dentro de algunos mecanismos de comunicación individualmente, familiarmente se pueden poner candados en el Internet para que los niños y los jóvenes no vean tal o cual tipo de áreas o portales que hay ahí, pero en otros no; la televisión, por ejemplo, indiscriminadamente nos bombardea con escenas violentísimas, crea una tensión personal en los niños, angustia, las horas de televisión que se les permite a los pequeños y a los jóvenes ver televisión, algún tipo de cinematografía moderna, también excesivamente violenta, la crisis económica, muchos factores son los que influyen y que tendrían que ser atendidos.

No bastaría que dijéramos bajamos la edad penal, porque si la bajamos a 16 ó 15 años dentro de unos años quizá estaríamos pensando en bajarla a 13, y nunca acabaríamos. Es otro el problema. Yo creo que es buscar mecanismos jurídicos de un tratamiento especial, distinguir en las diversas etapas de la minoría de edad, son menores de edad de los 18 años hasta cero años, hasta unos meses, ¿cómo vamos a distinguir? Hay niños muy pequeños que cometen actos que están descritos en los Códigos Penales, pero hay también niños mayores, infantes, niños de mayor edad, entre los 10, los 11 años, los 12, que ya tienen mayor conciencia, adolescentes y jóvenes que ya tienen una formación y una conciencia clara. Todas estas distinciones tendríamos que hacer y buscar fórmulas que no sea simplemente el tajante aumento de la edad penal.

Por otra parte, yo creo que la opinión pública va más despacio que los hechos, hay una percepción antigua de inseguridad en la ciudad y los avances en la disminución de índices delictivos van lentamente, la percepción va más lentamente todavía, se tarda la ciudadanía en percibir que está algo ya sucediendo.

Sin embargo, mencioné aquí que dos organismos, uno de compañías aseguradoras y otro de comerciantes de la Ciudad de México, han reconocido que ha bajado el índice delictivo, han reconocido que han robado menos negocios, que ha bajado el número de robo de vehículos. En alguna encuesta también ya se ve algún movimiento leve en las cifras.

Yo creo que esto va a requerir todavía tiempo. Nuestro trabajo debe ser no sólo para mover la opinión pública, sino básicamente para lograr resultados efectivos.

Le podría yo decir, para concluir, que no maquillamos ninguna cifra, que nos podemos equivocar, que yo me puedo equivocar, pero no le voy a mentir a usted ni a nadie que podemos cometer errores, pero no vamos a tratar de simular algo que no es.

Cuando en algún caso han aumentado los índices así lo hemos dicho, los ponemos en el Internet todos los meses y ahí están, suban o bajen. No queremos engañar a nadie.

Sí podemos tener la certeza de que cualquier auditoría que se nos haga con toda libertad pueden hacerla, que nuestras cifras son reales, se basan en las denuncias que hacen los ciudadanos ante las agencias del Ministerio Público.

Ciertamente lo que se llama la cifra negra no podemos contabilizarlo, no tenemos manera nosotros de hacerlo, pero por eso también, y se mencionaba aquí en alguna de las intervenciones, que destacamos dos delitos cuando hablamos de las cifras, robo de vehículos y homicidios. ¿Por qué destacamos esos delitos? Porque precisamente en ellos no hay cifra negra o es mínima, que no es significativa, en los vehículos por el seguro, como ya lo señalaba la diputada Esqueda, o también por el temor, los que no están asegurados también denuncian por temor a que no vayan a cometer delitos con el auto que les robaron, y en homicidios, porque salvo casos excepcionales, no es fácil deshacerse de un cuerpo humano.

Entonces ahí es con lo que sirve de medición, es el termómetro, donde al no haber cifra negra, podemos usar para saber si van en aumento o no realmente los delitos o nada más las denuncias, porque podría ser que estén bajando las denuncias, pero los delitos sigan altos. En este caso no, por eso los mencionamos, porque van bajando lentamente, pero con firmeza y en otros delitos pudiera ser, no sabemos con certeza, que nada más estén bajando las denuncias.

Nos alienta que los comerciantes organizados nos digan están robando menos negocios. Confirma que lo que estamos diciendo es correcto.

Entonces le aseguro, para terminar con eso, que no queremos mentir a nadie ni maquillar cifras, decimos lo que tenemos, lo ponemos a disposición de ustedes.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Escobar, ¿desea hacer uso de su derecho de réplica?

EL C. DIPUTADO ARTURO ESCOBAR Y VEGA (Desde su curul).- Sí.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene usted hasta tres minutos.

EL C. DIPUTADO ARTURO ESCOBAR Y VEGA (Desde su curul).- Gracias, Presidente.

Le agradezco, señor Procurador, que podamos tener una relación donde no nos mentimos; pero es muy importante y aparte porque yo confío en usted, creo que usted es un hombre de Estado, es un abogado muy preparado y reconocido. Usted estaría de acuerdo con lo que le voy a señalar.

Si el problema es que la ciudadanía todavía no tiene la percepción del buen trabajo que usted está realizando, no

tiene la percepción de la disminución en la incidencia de los delitos, habría que constituir un organismo, un departamento autónomo a la Procuraduría que usted dirige a efecto de que pueda medir los índices de delincuencia, darlos a conocer con la calidad y autonomía que pudiera tener, y le puedo garantizar, señor Procurador, que vamos a empezar a crear credibilidad en la ciudadanía, vamos a empezar a generar confianza en los niños, en las mujeres, en los jóvenes, en los ciudadanos en general de que las cosas están funcionando o por lo menos están mejorando en materia de seguridad pública.

Yo le pido que a través de la importancia del puesto que usted ostenta, pudiera convencer al partido en el gobierno para que esto suceda, porque parece que no quieren, ellos quieren ser Juez y parte, y en un problema tan grave habría que dotar a la ciudadanía de los elementos necesarios para poder allegarse de la información sobre lo que está pasando en materia de seguridad pública, tanto por quien es la autoridad que en este caso es la Procuraduría y por un organismo que pudiera medir estos datos que usted nos ha señalado.

Por otro lado, le agradezco su presencia y le reconozco la seriedad con la que se maneja. Gracias, señor Procurador.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la palabra para formular sus preguntas hasta por cinco minutos, a la diputada Claudia Esqueda Llanes, del Partido Revolucionario Institucional.

LA C. DIPUTADA MARÍA CLAUDIA ESQUEDA LLANES (Desde su curul).- Gracias, Presidente.

Señor Procurador, yo quiero hacer un reconocimiento, no sólo a título personal, sino de la fracción por la que hablo y a la que represento, en esta posibilidad de preguntarle y de dirigirme a usted de nueva cuenta, de celebrar, si no sería falta de ética, el trabajo que usted realiza todos los días, que sin duda no es sencillo en esta ciudad.

Hace unos días que estuvo aquí el Secretario de Seguridad Pública, yo le decía que sin duda era el hombre de las luces del Gobierno de esta ciudad en materia de delitos y de asuntos policíacos o de cuestiones judiciales, toda vez que permanentemente está en los medios haciendo alguna declaración. No es el caso, señor Procurador, y lo celebramos, porque reconocemos su seriedad y su trabajo, creo que esto es leal al señalarlo; pero tenemos dudas como grupo parlamentario y queremos hacerle algunas preguntas.

Un asunto que no ha sido tocado en el transcurso de esta mañana, es ¿qué seguimiento se le ha dado por parte de la Procuraduría a los elementos destituidos?, ya que muchas veces se ha comprobado que muchos de ellos al dejar de pertenecer a la institución y por no saber realizar otras tareas y otras funciones, engrosan las filas de la delincuencia, aprovechando la preparación, la capacitación y los

conocimientos adquiridos en el desempeño de su función pública cuando la tuvieron.

En otro asunto, en la comparecencia, el señor Secretario de Seguridad, señaló que en esta administración el crimen ha venido a la baja, cuestión que no compartimos. Usted también esta mañana y en su informe, ha vertido distintas cifras en relación a distintos delitos. Nosotros seguimos pensando que el problema fundamental es el hecho de que la ciudadanía no denuncia, y no denuncia porque no hay resultado después de una denuncia, y vuelvo a tomar el caso de la violación, después que una mujer por lo regular y lo general ha sufrido la vejación extrema que puede ser el delito de la violación, todavía se tendría que someter a un sinnúmero de pruebas, asuntos y trámites ante la agencia investigadora. Esto no se ha podido resolver a lo largo de muchos años, no hay un tratamiento distinto, aunque hoy haya mujeres que investigan estos asuntos, sigue siendo una doble violación del tratamiento a las mujeres, insisto en lo general.

Sin embargo, esto lo pongo como un marco del que de verdad, las cifras no nos dicen mucho sobre la realidad de los delitos que se cometen día a día, por qué yo tendría que denunciar un delito semejante, si al final después de la doble vejación no va a haber ningún resultado en el hecho de consignar al responsable.

Nuestra pregunta es: ¿a quién le creemos cuando nos señalan cifras distintas el señor Jefe de Gobierno, en que ha disminuido el crimen en la ciudad; el Secretario de Seguridad Pública o las cifras que usted nos señala que no siempre coinciden, señor Procurador?

Una de las principales responsabilidades de la Procuraduría de Justicia es conservar el estado de Derecho como ya aquí lo hemos señalado, pero como vemos como lo señalé también al inicio de mi posicionamiento, que hay recientes actos cometidos de despojos, daños en edificios, como el Sindicato Nacional de Maestros, en los módulos de transporte público, los daños causados en el edificio sede nacional del PRI, ¿qué avances hay en las investigaciones de estos grupos que han causado estos daños, ya se sabe, ya se tiene algunos responsables identificados, qué está haciendo la Procuraduría en este tema, por ejemplo?

Por qué no se atienden las denuncias, señor Procurador, en materia de las tienditas a las que me vuelvo a referir o del narcomenudeo, ¿por qué estar tan cuidadosos de cuál es la competencia estricta en materia de drogas en orden federal o local, cuando hay un asunto que es el flagelo hoy por hoy de la ciudadanía?

Son los temas que yo quise destacar en esta posibilidad, por sus respuestas, anticipadamente gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputada.

Para dar respuesta a las preguntas que le fueron formuladas, se le concede el uso de la palabra al Maestro Bernardo Bátiz Vázquez.

EL PROCURADOR DE JUSTICIA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, MAESTRO BERNARDO BÁTIZ VÁZQUEZ.- Muchas gracias, diputada Claudia Esqueda.

Ya alguna vez nos habíamos visto en el Poder Legislativo y habíamos tenido debate siempre correctos y de argumentos. Le agradezco mucho sus conceptos.

En cuanto al seguimiento de los elementos destituidos, no hay realmente un seguimiento preciso ni constante. Por un lado, porque no contamos con suficientes elementos para hacerlo y quienes son destituidos a veces si además de estar destituidos son procesados, sabemos de ellos durante el tiempo del proceso y cuando cumplen su pena, pero cuando simplemente son faltas menores que implica la destitución y la separación o cuando ellos voluntariamente se van, porque ven que ya no pueden actuar indebidamente en los cuerpos policíacos, la verdad es que no tenemos un mecanismo de seguimiento.

Sin embargo, en la conferencia de procuradores, que celebramos dos reuniones al año, son los procuradores del país, encabezados por el Procurador General de la República, se ha establecido un intercambio de información para saber qué policías han sido destituidos en otras entidades para no darles cuando menos trabajo nuevamente de policías en las otras procuradurías; pero si los destituidos no son procesado o no cometieron un delito o no descubrimos ese delito, ellos son ciudadanos como cualquier otro y no podríamos fácilmente darle seguimiento.

Habría que pensar, quizás en un tema que está pendiente y que no se puede simplemente desecharlo y hay que pensar, porque efectivamente los policías tienen datos, tienen información, a veces se llevan copias de información, de estadísticas, de datos, de base de datos que pueden usar, no para perseguir el delito, sino para cometer el delito. Hemos tenido algún éxito deteniendo algunos policías así, pero un seguimiento formal, preciso, sistemático no lo tenemos.

En cuanto al hecho de que la ciudadanía tenga desconfianza y no denuncie, creo que es un fenómeno real, hay una desconfianza en términos generales, también hay la decisión de no perder el tiempo, porque se piensa que no se va a obtener nada o cuando se trata de delitos menores, porque se piensa que lo que se puede obtener vale menos que el tiempo que le dedicarían a hacer la denuncia. Yo creo que tendríamos que ir impulsando una cultura de denuncia. Nosotros invitamos a los ciudadanos a que denuncie. Ciertamente hay que dedicarle tiempo a la denuncia.

Tenemos estos formatos únicos que establecimos, que ya están en todas la agencias y que pueden ser llenados en 15 minutos y que hay personal para dar apoyo y señalarles cómo. Tratándose de delitos en los que se requiere nada más la constancia para hacer un trámite, posterior en otra cosa, o porque de momento quieren dejar la denuncia y no

darle seguimiento en ese instante sino después, pueden llenarlo y en media hora a lo sumo se pueden ir las personas, o menos.

Hay otros delitos donde no es posible esto, donde se requiere atención de peritos, vehículos, traerlos y las personas cuentan a veces, dice: me tardé tantas horas, pero a veces están contando desde que chocó en la esquina hasta que se pudo ir con su carro, y no es todo el tiempo en el Ministerio Público; tampoco depende todo de la Procuraduría.

El Servicio Médico no depende de nosotros, están fuera. El SEMEFO depende del Tribunal Superior de Justicia y a veces el trámite es lento, a veces no es tan rápido como uno quisiera. Lo que pedimos es que se tenga confianza y que así como hay personas que le dedican varias horas a formarse para comprar un boleto de fútbol o para esperar un programa de televisión y los dejen entrar o en un sanatorio al dentista hay que esperar algún tiempo y luego estar ahí, sucede una desgracia que es un delito, que se le comentan en contra de un delito, ciertamente hay que dedicarle algún tiempo, ni modo, no podemos evitarlo.

Estamos tomando muchas medidas para disminuir hasta donde sea posible esto para dar menos molestias, menos tensión, menos angustia al que está haciendo la denuncia. La separación de los denunciantes de los que pueden amenazarlos, con una mirada a veces los amenaza, con una advertencia. Entonces, intimidan a las personas y desisten de denunciar. Estamos separándolos, su nombre sí tiene que aparecer, su nombre sí aparece, pero su dirección y su teléfono cuando lo piden así no aparece. Cuando nos han pedido en casos excepcionales una vigilancia especial porque reciben la amenaza y la denuncian, les damos también protección durante algún tiempo.

En caso de violación, cumplimos, atendimos una recomendación de la Comisión de Derechos Humanos, que fue anterior al tiempo en que yo estoy, pero se empezó a atender desde entonces y concluimos la atención.

Hay una Fiscalía Especial atendida con cuidado, en lugares discretos, donde se preserva la intimidad de las personas que tienen que ser examinadas, que tienen que declarar, que están bajo una situación de shock, se les atiende, se les procura atender debidamente, pero ciertamente algunas no denuncian.

Hubo un caso que quisiera yo recordar, el de algunas violaciones en serie en microbuses, que logramos detener a la banda y meterlos a la cárcel y se debió esto a que varias de las víctimas tuvieron un gran valor, no solamente de ir a denunciar, sino después de acompañar a nuestros elementos de Policía Judicial a buscar en las terminales de ellos, nos hicieron un retrato hablado, nos dieron información, hicimos la investigación y llegamos a la conclusión de que la banda operaba en una de estas

terminales de autobuses. Fueron ellas, tuvieron el valor de reconocer expresamente a los autores del delito y por eso pudimos dismantelar la banda.

Si las personas no denuncian, lo más probable es que ese delincuente va a cometer otra vez ese delito en otras, víctimas. Entonces, lo que pedimos es que denuncien.

A veces podremos dar con los delincuentes, otras veces quizá no tan pronto, nos tardamos, en este caso de la señora Barrios nos tardamos un par de meses pero ya está ante el Juez.

En algunos casos nos denuncian un delito aislado, no podemos quizá con los datos que nos da una sola persona llegar al delincuente, pero si nos denuncia esa víctima y otra, y tres, pues ya podemos armar el rompecabezas y dar con él. Es un trabajo no fácil. En una población de 8 millones y medio en la ciudad más los 20 millones en el área conurbada se esconden donde sea, pero con colaboración de las víctimas, de los ciudadanos, podemos lograr que se cumpla la ley y se meta a los delincuentes a la cárcel, por eso pedimos que tengan confianza, que hagan la denuncia y que vamos a trabajar.

En cuanto al estado de Derecho tenemos que preservarlo. Tuvimos por ejemplo que desalojar a los trabajadores o ex trabajadores de la Ruta 100 que tomaron unos módulos. Procuramos hacerlo con todo cuidado, que no causáramos un daño mayor que el que tratamos de evitar que por recuperar unos bienes materiales no fuera a haber lastimados, heridos o muertos en el peor de los casos. Se logró hacer así, se tuvo que planear, se tuvo que programar, pero ¿en qué momento?; en cuanto el proceso de la averiguación previa llega a ese instante. Sirvió de carambola para que se fueran también del edificio, los del Sindicato de Trabajadores de la Educación, fue disuasivo, se fueron.

Estamos preparando ya, han venido agentes nuestros, habían tomado fotografías. No se había podido identificar por nombres, nos habían dicho simplemente algunos por apodo, había una resistencia y también había una circunstancia especial, eran integrantes del Sindicato. Estaba discutible cuando menos que estuviera el despojo claramente tipificado. Teníamos que tener el cuidado, repito, de que la acción de la autoridad no sea más dañina al tratar de imponer el orden y crear un desorden mayor. Entonces, hemos sido cuidadosos, pero no cejamos, seguimos adelante los procedimientos y donde se comete alguno, vamos a llegar al fondo.

En cuanto a daños al PRI, entiendo que está la denuncia. Les ofrezco revisarla personalmente ver, y si hay personas que pudieran ser identificadas y se tipifica el delito, hacemos la consignación al Juez con mucho gusto.

Narcomenudeo, finalmente, corresponde todavía este delito al ámbito federal, sin embargo, hay una tendencia para que

cuando al menudeo se pueda combatir la droga a nivel estatal.

Hemos colaborado en lo que podemos. Las últimas operaciones de seguridad pública en lugares donde se vende droga, ha sido precisamente porque hay denuncia ciudadana y acuden.

Yo mencionaba en alguna entrevista con periodistas, con amigos de la prensa, que es muy movable lo que llamamos las tienditas, están un tiempo en un lugar, se cambian cuando ya hay la denuncia ciudadana; los vecinos no perciben tan rápido a veces, se tardan un poco en identificar dónde se está vendiendo droga, a veces se venden vehículos, a veces hay mucha movilidad.

Cuando hemos tenido datos ciertos actuamos. Cuando con la comisión de un delito del fuero común se involucra algún delito relacionado con la droga y con el narcotráfico, delincuencia organizada, ponemos a disposición de la autoridad judicial federal. No es fácil, tenemos que combatirlo y lo hacemos en la medida de nuestras posibilidades.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Claudia Esqueda, ¿desea hacer uso de su derecho de réplica?

LA C. DIPUTADA MARÍA CLAUDIA ESQUEDA LLANES (Desde su curul).- Sí, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene usted hasta tres minutos.

LA C. DIPUTADA MARÍA CLAUDIA ESQUEDA LLANES (Desde su curul).- Muchas gracias Presidente.

Por último, unas reflexiones, señor Procurador. Ratificamos la convicción que hemos manifestado en sesiones pasadas, de que nuestra convicción de que la coordinación y el trabajo bien establecido entre las diversas Secretarías, entre las diversas instituciones del Distrito Federal es fundamental. Usted se refería ahora a algunas tareas que corresponden al Tribunal Superior o a la Secretaría de Salud en el caso del servicio médico para los peritos en la realización de algunas tareas en las funciones de investigación, y sí creemos que esta tarea muy bien coordinada es fundamental para poderle dar respuesta a la ciudadanía.

En el mismo sentido volvemos a insistir en la propuesta que ha venido haciendo mi fracción parlamentaria respecto del trabajo metropolitano, de las tareas que corresponden a las distintas entidades que confluyen con esta Ciudad de México en donde el asunto de la delincuencia no solamente organizada, sino de los delitos, sí del fuero común, es un quehacer diario en donde la movilización de la delincuencia entre esta zona metropolitana es común, por eso urge un acuerdo en este sentido.

El asunto de la cultura de la denuncia, tiene usted razón señor Procurador, es un asunto que hay que atender, pero creo que va de la mano con el asunto de la cultura, de la confianza, debemos de tener más confianza en las instituciones para tener la capacidad de respuesta desde la ciudadanía, cuando sepamos y tengamos claro que van a responder a este reclamo que nos corresponde.

Por último, un comentario que al margen de los asuntos queremos hacer. Se ha venido publicando, es la publicidad de todos los días de que esta es “La Ciudad de la Esperanza”, la verdad es que nuestra esperanza como ciudadanos es regresar vivos cada noche a casa.

Muchas gracias por sus respuestas, señor Procurador.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias Diputada.

Para formular sus preguntas se concede el uso de la palabra a la diputada Irma Islas León, del Partido Acción Nacional, por un tiempo máximo de cinco minutos.

LA C. DIPUTADA IRMA ISLAS LEÓN (Desde su curul).- Con su venia señor Presidente.

Señor Procurador: una de las características de un Estado Democrático de Derecho es el respeto al principio de la legalidad, la Delimitación del Ius puniendi del Estado, la determinación de las garantías de un debido proceso penal y especialmente el respeto a los derechos y libertades fundamentales las personas.

Sin embargo, la administración de la que usted forma parte, ante la incidencia delictiva y a través de sus Instituciones encargadas de la seguridad y de la procuración de justicia, ha instrumentado políticas y estrategias punitivas y represivas para intentar preservar la seguridad de las personas y sus bienes. Es decir, las características de las políticas de procuración de justicia a seis años de un gobierno perredista, se ha centrado en la utilización excesiva del sistema punitivo creyendo erróneamente que la pena de prisión inhibe la comisión de delitos, dejando en segundo término la prevención.

En ese sentido le pregunto, más allá de las cifras, ¿cuál es el diagnóstico que tiene de la seguridad pública en el Distrito Federal, y en especial cuál es el estado en que se encuentra la Procuraduría capitalina en cuanto a su estructura y funcionamiento? Es que es necesario conocer el padecimiento para determinar si son o no adecuadas las medidas que se están tomando.

Uno de los indicadores más utilizados para medir el avance en el combate a la criminalidad es el llamado índice delictivo, lo que no es más que las denuncias registradas por el Ministerio Público. Estos índices delictivos no corresponden a la realidad que padecemos los habitantes de esta ciudad, no son registrados adecuadamente ni tampoco reflejan las actuaciones que se desarrollan en el

proceso, mucho menos permiten evaluar la satisfacción de la sociedad por el trabajo desempeñado por los servidores públicos a su cargo. Al respecto le pregunto: ¿Qué otros instrumentos de medición utiliza la Procuraduría para determinar la efectividad de sus funciones y en especial del ejercicio presupuestal? ¿Hay trabajos de investigación y diseño de políticas criminológicas con encuestas de victimización? ¿La Procuraduría a su cargo utiliza los Atlas Delictivos que se realizan en algunas Delegaciones, por ejemplo?

Por otro lado, la semana pasada en este recinto, a través del Secretario de Seguridad Pública se presentaron propuestas en materia de seguridad que entendemos son las propuestas del Gobierno de la Ciudad. Al respecto, es importante que nos diga: ¿Cuál es su opinión sobre otorgar facultades de investigación a la Policía Preventiva?

Por lo que se refiere a la necesaria reforma democrática de la estructura de la Procuraduría, nos interesa que nos informe: ¿Qué se ha hecho para cambiar integralmente la función y actuación de la Policía Judicial? ¿Qué medidas ha tomado para desaparecer a los llamados “madrinas”? ¿Cuáles son los mecanismos de control de los vehículos oficiales asignados a los Policías Judiciales? ¿Qué se ha hecho para impedir que los vehículos oficiales dejen de ser utilizados en actividades personales y en horas y días no laborables o incluso para cometer ilícitos?

Finalmente, le pido que nos diga: ¿Qué opina respecto de que el Ministerio Público deje de participar como representante social en procedimientos civiles y familiares?

Finalmente: ¿qué suerte han corrido las tan mencionadas y anunciadas detenciones que ha realizado la Secretaría de Seguridad Pública, es decir, han terminado en consignaciones o no?

Por sus respuestas, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Diputada.

Maestro Bernardo Bátiz, para dar respuesta a las preguntas formuladas, tiene usted el uso de la palabra.

EL PROCURADOR DE JUSTICIA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, MAESTRO BERNARDO BÁTIZ VÁZQUEZ.- Perdón, señor Presidente, hay una pregunta, diputada Islas, que no capté rápido, me hizo usted muchas muy seguidas y una no la apunté, por favor, es relacionada con vehículos, aparte del de vehículos en actividades personales hubo otra un poco antes.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA IRMA ISLAS LEÓN (Desde su curul).- Sí. Que si tiene algún control sobre los vehículos oficiales que están asignados a los elementos de la Policía Judicial.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene usted el uso de la palabra, maestro Bernardo Bátiz.

EL PROCURADOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, MAESTRO BERNARDO BÁTIZ VÁZQUEZ.-

Gracias, diputada Irma Islas León, agradezco su intervención y sus preguntas.

Coincido con usted plenamente en que el Estado Democrático y de Derecho es una aspiración que tenemos que buscar, que tenemos que seguir. Que hemos dado pasos importantes en este país hacia allá y que faltan todavía algunos y todos tenemos que colaborar para que se establezca plenamente.

Yo no soy partidario de políticas represivas y punitivas. Creo que poniendo en la balanza la prevención o la represión, la prevención debe tener más peso, que las medidas preventivas deben ser y son más eficaces para detener el crecimiento de la delincuencia.

También reconozco que estamos ante una exigencia social de eficacia y de rapidez. Tenemos dos, lo menciono en el trabajo que leí, tenemos dos exigencias de la sociedad, por una parte la de que se sienten inseguros en la ciudad y que por tanto piden a la autoridad eficacia y de alguna manera detención de los delincuentes, medidas preventivas, persecución de los delincuentes; y por otra, también una parte de la sociedad y la exigencia de la ley y de la conciencia misma, de que en esa persecución de los delitos no se cometan excesos, no se llegue a extremos, no caigan inocentes junto con los culpables, que están muy claras en la teoría pero que en la práctica se confunden.

Al detener a un grupo que están delinquiendo todos en conjunto, a veces se detienen a algunos que están de curiosos o que iban pasando y se echan a correr junto con los que van a ser detenidos. Hay ocasiones en que se dan esos casos, en la vida cotidiana así es, eso sucede.

¿Hacia dónde tenemos que inclinarnos? La solución que ha dado el gobierno y que coincidió en esto con la Asamblea en la Legislatura anterior a la de ustedes, fue la de elevar las penas a los delincuentes habituales y especialmente en el caso de robo.

La política que hemos determinado en la Procuraduría con el equipo es la de poner toda nuestra atención en los delitos graves que hieren especialmente a la sociedad, ahí ser todo lo riguroso que sea con los ladrones, a los que habitualmente roban, al que hoy entra y mañana ya salió, pagó la caución, vuelve y se ríe de los policías y de la víctima; estamos buscando con las modificaciones que se hicieron al Código Penal que ya no salgan, que se queden, que afronten el proceso dentro del reclusorio porque están causando un daño a la sociedad, inclusive a la moral de los policías preventivos que los detuvieron, o judiciales que los detenían hoy y como eran delitos considerados leves en la legislación anterior, salían rápidamente.

Logramos esta modificación al Código en esos delitos. Ahí debe haber fuerza, energía, de alguna manera acercarnos a la actitud represiva del Estado, al uso legítimo de la fuerza del Estado.

En todo lo demás donde sea posible la conciliación la estamos buscando. Hay muchos casos, pleitos entre vecinos, cuestiones intrafamiliares, fraudes, abusos de confianza, a veces hasta muchas cuestiones que no corresponden al área del Derecho Penal, pero que los abogados litigantes llevan, acarrear sus asuntos cuando van perdiendo en lo civil o en lo mercantil, en lo familiar, presentan una denuncia a ver si su situación se equilibra, en esos casos buscamos la conciliación, hacemos todo lo posible porque no se tenga que llegar a consignar, pero en los otros, ahí a buscar que esas personas dañinas a la colectividad queden segregadas y estén en el reclusorio.

La medida siguiente tendrá que ser que se regeneren realmente, que se les dé oportunidad en las prisiones, pero están hacinados. Vamos a concluir un reclusorio, es decir ya está concluido, se le están dando último toques para sacar a algunos reclusos de las cárceles actualmente, porque tenemos ya cerca de 24 mil reos, y a principios de año teníamos 21 mil. Entonces, es un problema grave pero tenemos que afrontarlo y el gobierno lo está afrontando.

En cuanto a los índices delictivos, son con los que podemos contar, además son los que nos interesan especialmente en la Procuraduría, les damos seguimiento, no solamente decimos cuántos delitos se denunciaron, sino le damos seguimiento en la estadística, a cuántos de esos fueron enviados a menores al área especial de menores que está bajo poder del área federal, al Consejo Tutelar de Menores, cuántos se van a la PGR porque son delitos federales, cuántos a procuradurías de otros Estados, de los que detenemos todos los días, le damos seguimiento, cuántos consignamos, cuántos logramos el perdón o ellos lo logran a veces.

El 25% de los delitos que se denuncian en la ciudad son derivados del tránsito vehicular, la mayoría daño en propiedad ajena y la minoría lesiones, y en muchos de esos se logra el perdón porque se pagan sus daños o cada quien se queda con su daño y se perdona y se va. Le damos seguimiento a todo eso, hay estadísticas a las que podemos dar seguimiento.

En cuanto a la posibilidad de encuestas de victimización, hay muchos organismos públicos y privados que las hacen, nosotros las conocemos, las recibimos, las comparamos, a veces no son idénticos y las tomamos en cuenta, pero lo que más nos interesa son los índices delictivos.

En cuanto a la facultad investigadora de la Policía Preventiva, está establecido muy claramente en el sistema legal mexicano, desde la Constitución, hasta los Códigos Penales, que la Policía Preventiva debe ser auxiliar del

Ministerio Público. Entonces eventualmente a petición y a solicitud del Ministerio Público la Policía Preventiva puede investigar delitos ya cometidos.

Ahora, ¿cuál es el ámbito de competencia de la Policía Preventiva? Es cuidar el orden, la seguridad en las calles, y lógicamente no puede cuidar el orden si no se organiza, si no tiene una logística, si no sabe dónde tiene que mandar a sus elementos y eso implica una investigación, y tiene que hacer esa investigación, tiene que tener parte de su equipo dedicado a pensar, a razonar, analizar, a ver estadísticas, a recibir la denuncia ciudadana y ese tipo de investigación seguramente lo puede hacer.

Ahora, en cuanto a la investigación de delitos que ya se cometieron, tal como está la legislación actual, sólo cuando se lo solicite el Ministerio Público.

Habría que analizar si conviene, aquí se mencionó que el Ministerio Público tiene el monopolio de la acción penal y así es, alguien tiene que tenerlo. Yo creo que sería muy riesgoso que se abriera a que cualquier persona denuncie directamente ante el juez un delito, se multiplicarían los casos de denuncias por venganza o lo que mencioné ya, por cuestiones que no son de índole penal, pero que se quieren llevar al derecho penal para intimidar, para presionar, para lograr ventajas en los juicios. Habría que analizarlo, eso corresponde más bien aquí al Poder Legislativo que tanto es posible buscar reformas por ahí.

Hay países, como en Francia, donde además del Ministerio Público existe el juez instructor que va guiando la instrucción por encima del Ministerio Público y de la Policía Judicial, no en todos los casos, sino hay casos en que basta el Ministerio Público, es el que persigue los delitos y los pone ante el juez, pero hay casos especiales graves o que tienen una importancia social destacada en donde el Juez Instructor vigila una Averiguación Previa.

Hay muchas cosas que se pueden explorar para buscar soluciones a nuestro sistema de procuración de justicia, y lo estamos haciendo todos. Yo creo que por ahí tendríamos que pensar.

En cuanto al control de los vehículos, procuramos tenerlo, tienen que rendir un informe los policías judiciales que hacen con su patrulla una bitácora de a dónde van; en las nuevas que adquirimos a principio de este año les pusimos un chip localizador, sabemos dónde están, tenemos un monitor, que cualquiera de ellas podemos localizarla, tenemos la historia de dónde estuvieron, en qué lugares estuvieron, nos ha sido utilísimo eso, sabemos en dónde están; pero no hemos podido ponerlo en todas, ahí la propuesta de don Arturo Escobar y Vega de que necesitamos más presupuesto, ahí entra; si podemos tener chips localizadores en todas nuestras patrullas, además sabemos con eso dónde están, en qué lugar se necesita, con mayor rapidez, sería estupendo. Vamos acercándonos a eso. Los automóviles de los peritos ya lo tienen, pero son mucho menos.

Cuando hay vacaciones, voy a revelar aquí secretos nuestros, Semana Santa: ponemos inspección interna, se va a la salida de las carreteras a parar vehículos que los quieren usar para irse de vacaciones, los paramos y los regresamos y les quitamos la patrulla. Procuramos tener un control, pero la tentación es grande; tienen la patrulla, van a ir a su trabajo, a lo mejor pasan a dejar a los niños a la escuela. Les hemos insistido en que no se haga, se sanciona a los que se descubre, pero a veces se nos escapan casos.

Madrinas. Yo le podría decir que yo creo que ya no existen, se acabaron. Era el mecanismo, eran los meritorios, que hacían méritos con sus comandantes, les servían gratis porque de ahí iban a ser policías judiciales, como eso ya se acabó y no entra ni un policía si no es por el Instituto, con la exigencia de dos años de carrera profesional, con un curso de un año, es ya de 12 meses más 4 de práctica, si no pasan por todo eso y exámenes rigurosos, no pueden llegar a la policía.

Entonces los que quedaran por ahí, que puede que queden, no tienen la esperanza de llegar a ser policías, salvo que estudiaran y se prepararan y entraran por el camino del Instituto, pero el ser madrinas ya no es útil para eso; todavía puede ser útil para apoyar en delitos, en acciones indebidas, ahí además de pedir que los denuncien cuando sepan de algún caso, nosotros estamos constantemente trabajando para que no suceda esto.

Vehículos en actividades personales, ya lo mencioné. Yo creo que sí debe haber una ingerencia del Ministerio Público en asuntos civiles y familiares que se requiere de la presencia del Ministerio Público en muchos casos, en las sucesiones para representar ausentes, menores ignorados, incapaces en asuntos civiles donde se da vista al Ministerio Público; yo creo que sí es necesaria la presencia.

El Ministerio Público aparte de perseguir delitos, tiene la representación de la sociedad y por ahí camina esa facultad, esa función a través de la representación en este tipo de juicios y procedimientos. Pudiera ser y estamos solicitando a este respecto que se haga un estudio que haya que revisar. Están vigentes los códigos que regulan esta participación desde hace mucho tiempo.

Cuando se revisa el Código de Procedimientos Penales puede ahí incluirse este tema que sin duda debe de modernizarse y precisarse; en algunas áreas están confusas las facultades que tiene el Ministerio Público, nosotros mismos a veces hemos tenido discusiones internas de que si el agente del Ministerio Público adscrito a un Juzgado Civil puede iniciar una averiguación previa él directamente o tiene que enviarla a una de las agencias investigadoras, ha habido el debate, pudiera ser la oportunidad de las reformas al Código de Procedimientos Penales para meterle mano ahí y corregir.

Creo que son las preguntas que me hizo, diputada Islas León, le agradezco mucho su atención y muy amable.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada Irma Islas, desea hacer uso de su derecho de réplica?

LA C. DIPUTADA IRMA ISLAS LEÓN (Desde su curul).- Si, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene usted hasta tres minutos.

LA C. DIPUTADA IRMA ISLAS LEÓN (Desde su curul).- Gracias.

Señor Procurador.

Creo que esta comparecencia es el inicio para que el órgano ejecutivo y este legislativo emprendamos un arduo trabajo que nos espera para reformar integralmente nuestro sistema de justicia penal.

En tal sentido, yo le diría que es indispensable que en las actuales condiciones, la voz de quien ha defendido la construcción de un Estado Democrático de Derecho, se escuche por encima de aquellas voces que se proponen conservar o perpetuar en el ejercicio del poder, utilizando los recursos de la propaganda mediática y alejados por las nubes de la popularidad de los principios que legitiman a un gobierno que en verdad quiera ser democrático.

Sabemos que no tenemos una policía preparada para realizar las investigaciones, y estamos convencidos que ello genera arbitrariedad en el ejercicio de esa atribución.

Por otro lado, no se han remontado las condiciones que dieron origen a retirarles el valor probatorio a las declaraciones obtenidas por los agentes de la policía, a pesar de que esta atribución corresponde constitucionalmente al Ministerio Público, por lo que resulta inaceptable querer modificar el régimen jurídico bajo el argumento de la ineficacia en la procuración de justicia.

Reiteramos la urgencia de realizar una transformación fundamental en la institución que usted dirige, de tal magnitud que sea prácticamente irreversible e induzca modificar los valores tradicionales de desempeño a través de una acción que pareciera sencilla, pero de gran trascendencia, como la construcción de una serie de indicadores que permitan evaluar el desempeño de la institución de manera objetiva en diversos ámbitos.

Para mi grupo parlamentario resulta indispensable conocer el diagnóstico respecto al impacto que ha tenido la prevención general negativa en el combate a la delincuencia y en el establecimiento de la seguridad de la comunidad, así como su efecto en el Sistema Penitenciario.

Las estrategias y acciones gubernamentales respecto a la procuración de justicia, se han centrado en el llamado “endurecimiento de las penas y reducción de las garantías procesales”, lo que ha generado que se hayan aprobado reformas a la legislación adjetiva y sustantiva del ámbito

penal. No obstante ello, las políticas criminales deben privilegiar las acciones tendientes a la prevención del delito y no así las de represión.

Señor Procurador: Usted bien sabe que la imposición de sanciones severas, la elevación de las penalidades y la reducción de las garantías, no disminuyen ni mejoran la percepción de la seguridad ni mucho menos corresponden a un estado democrático de derecho, al contrario, son propias de gobiernos autoritarios que finalmente terminan siendo repudiados por los gobernados.

Celebro que usted comparta que el Ministerio Público no debe dejar ser representante social en juicios civiles y familiares, sería conveniente que se lo hiciera saber a Marcelo Ebrard porque él opina lo contrario.

Finalmente, he de decirle que nos preocupan los planteamientos relativos a otorgar facultades de investigación a la Policía Preventiva, ya que las actuales condiciones contradicen la defensa de la libertad, la legalidad y por lo tanto, el combate a la arbitrariedad es inconstitucional.

Señor Procurador: en sus manos está la defensa de la legalidad y la constitucionalidad y la contribución a la verdadera procuración de justicia en nuestra ciudad.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Diputada.

Para formular sus preguntas, se concede el uso de la palabra hasta por cinco minutos, al diputado Julio César Moreno Rivera, del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO JULIO CÉSAR MORENO RIVERA (Desde su curul).- Con su permiso, señor Presidente.

Maestro Bernardo Bátiz, Procurador General de Justicia del Distrito Federal, bienvenido a este recinto:

La procuración de justicia en esta ciudad es compleja y requiere no sólo de la adecuación de marcos normativos, sino de la profesionalización de los cuerpos a su servicio, así como de mecanismos de acceso a la justicia mucho más pronta, eficaz y expedita.

Su informe y las respuestas que ha dado a los compañeros que me antecedieron, desde mi punto de vista permite ubicar la situación de inseguridad en la que se encuentra a la Ciudad de México y por supuesto nos permite dar cuenta de todos los trabajos y acciones que está haciendo la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.

Sin duda vemos un avance en la atención al delito y quisiera referirme a partir no sólo de los datos que arroja su informe, sino del sentir social a un tema delicado que tiene que ver con el reto de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, para dar confianza a los ciudadanos y convencerlos

que serán atendidos con mayor prontitud y que se respetarán sus derechos como ciudadanos al momento que se vean afectados por algún delito.

Señalo que lo anterior representa un reto, pues la percepción de los ciudadanos es la de no denunciar en virtud de que al verse involucrados en un problema de carácter penal, temen enfrentarse a otros, como al de la pérdida de tiempo, a la poca o nula sensibilidad para atender a las víctimas de los delitos y a la falta de atención y protección por parte de las autoridades.

Considero que la mala percepción de la institución incide en el bajo índice de denuncias presentadas y consecuentemente en un incentivo para el delincuente. Esta es una realidad y quisiera preguntarle directamente: ¿Qué medidas concretas está tomando la Procuraduría para fomentar e incentivar o promover la cultura de la legalidad y la confianza de la ciudadanía para denunciar, para acudir a las Agencias del Ministerio Público sobre todo? ¿La Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal cuenta con los recursos materiales, humanos y presupuestales necesarios para poder imprimir un cambio en la procuración de justicia?

Ahora bien, quisiera referirme a una de las garantías individuales que establece nuestra Carta Magna, me refiero concretamente a lo dispuesto por la fracción IX del apartado A del artículo 20 Constitucional en relación con el último párrafo de dicho apartado, es decir, al derecho que toda persona tiene a una defensa adecuada desde que inicia el procedimiento de averiguación previa ante el Agente del Ministerio Público en turno, así como al derecho de nombrar defensor o que en caso de no querer o poder hacerlo el Estado le designe uno de Oficio.

En efecto, formalmente todo individuo goza de este derecho, pero en la práctica cotidiana esta garantía individual es casi nula, y al asignarles como defensor a la primera persona que se tiene a su alcance, sin ser necesariamente abogado o en el mejor de los casos el indiciado solicita a uno de sus familiares o amigos que lo asista en su declaración, dejando a quienes se les inicia una averiguación previa en estado de indefensión.

Esta práctica se ha hecho costumbre y por ende también se ha convertido en un hecho común y recurrente a la violación a este derecho, como si tal violación fuese algo sumamente natural y normal. Por lo anterior, quisiera preguntarle acerca de las medidas y acciones del órgano a su cargo para atender esta problemática planteada.

Por otra parte, a pesar de los acuerdos y programas que emprende, principalmente de profesionalización, la ciudadanía sigue teniendo una mala imagen de la Institución y qué decir de la Policía Judicial. Al respecto ¿qué avances considera que ha arrojado el Instituto de Formación Profesional? ¿Cómo califica los trabajos del Instituto y sus

resultados? ¿Efectivamente existe un cambio y cómo pueden percibirlos la ciudadanía?

Por sus respuestas, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA, DIPUTADA MARÍA CLAUDIA ESQUEDA LLANES.- Gracias, Diputado.

Para dar respuesta, se concede el uso de la palabra al Procurador Bernardo Bátiz.

EL PROCURADOR DE JUSTICIA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, MAESTRO BERNARDO BÁTIZ VÁZQUEZ.- Gracias, señora Presidenta.

Diputado Julio César Moreno, usted se refiere en el inicio de su participación al sentir social que tiene una importancia capital en estas cuestiones de seguridad, justicia, orden en el ámbito de la colectividad y yo creo que es muy importante. Se ha mencionado aquí en varios momentos, en varias intervenciones que es tan importante o a veces más importante obtener una buena opinión en el sentir social, que se perciba que las cosas suceden y tan importante como que las cosas sucedan. Yo creo que es uno de los problemas en el que tenemos que reflexionar y actuar para buscar la confianza y la seguridad.

También hay que tener en cuenta que el sentir social se puede orientar en buen sentido y en mal sentido, puede haber campañas a favor y campañas en contra, y así como hay intentos de parte nuestra de llamar la atención para que los ciudadanos acudan con confianza a la Procuraduría, también hay campañas a veces inconscientes, yo diría, que repiten un esquema mental que viene de muy atrás donde repiten algo que sucedía antes como si estuviera sucediendo ahora.

Yo creo que ahí tendríamos todos que pensar en hacer un esfuerzo para que la sociedad en general adquiera confianza en sus autoridades. Sé que no solamente depende de los que saben o a veces inconscientemente mueven a la opinión pública, también de nosotros, también la autoridad tiene que hacer su parte y ganarse la confianza, pero están los dos elementos: la manipulación, la propaganda, el goteo constante, el reiterar que no se hace bien, el crear esquemas, el crear estereotipos, el Policía Judicial arbitrario con el arma, ostentoso. Yo creo que ciertamente ese esquema que ha ido cambiando se tarda en percibir, porque lo estamos recordando.

A las personas que les preguntan en las encuestas de victimización si en su familia han sido víctimas de un delito, dicen que sí, porque generalmente así es, pero algunos de esos delitos se cometieron hace mucho tiempo; y no hay siempre, aunque en algunas encuestas sí se hace la precisión de en qué tiempo y cambian los números. Si alguien ha sido víctima de un delito, yo creo que en nuestra vida todos alguna vez hemos sido víctimas de algún delito más o menos grave, o sea, de un robo pequeño y podríamos

llegar a la conclusión de que el 100% de los ciudadanos han sido víctimas. Yo no dudaría que todos hemos sido alguna vez víctimas de algún delito.

Entonces, está en este punto, por una parte lo que se puede hacer, para cambiar la opinión desde la autoridad, pero también desde la sociedad, desde medios de comunicación, de partidos políticos, grupos sociales, cómo hacer que cambie la percepción y que sea objetiva y no politizada.

¿Qué medidas se pueden tomar y qué medidas se están tomando para incentivar la cultura de la legalidad?

Yo creo que las campañas que estamos haciendo, un programa más que campaña, un programa de calidad y calidez en la atención a los ciudadanos que se tomó primero como modelo, como plan piloto a una Agencia de la Delegación Cuauhtémoc y que ya se está extendiendo, ya se está extendiendo a las demás Agencias, con exigencias a los agentes del Ministerio Público para que cumplan su presencia en la barandilla, su atención personal a los ciudadanos que llegan a hacer la denuncia; la exigencia que se hace a los Fiscales y responsables de agencia para que no se queden encerrados en sus oficinas y salgan a ver qué está pasando afuera, todo esto va encaminado a aumentar la cultura de la legalidad.

La atención que se da a todas las llamadas del 061, son muchas al día, 600, 500, 400, hay variantes, la mayoría de ellas no tienen que ver nada con delitos, algunas son bromas pesadas, algunas son tonterías de alguien que llama para perder el tiempo, pero todas contestamos y cuando perciben, policía judicial que está atendiendo el teléfono, gente muy experimentada en esto, percibe que sí se trata de un delito, se actúa de inmediato, se confirman, se verifican, estamos respondiendo rápidamente a eso; estamos también trabajando en colaboración con otras Procuradurías en el combate al robo de vehículos; se ha logrado establecer sistemas de intercambio de información de datos que eran indispensables y que no se tenían.

Esto no es un logro de nosotros, es un logro de la Conferencia de Procuradores, pero se va avanzando en eso. Hay también otros programas para facilitar las denuncias. Todo esto va encaminado para facilitar las denuncias, todo esto va encaminado, ya lo mencioné en otra parte de esta intervención, a lograr que se incremente la cultura de la legalidad.

La reiterada insistencia de parte de todos los integrantes de la Procuraduría, de que los ciudadanos denuncien los delitos que se cometen. Con eso se abate la cifra negra, con eso también nos dan elementos a nosotros para trabajar; sabemos realmente lo que está pasando en la ciudad y vamos a tener más información para perseguir a los delincuentes.

En cuanto a recursos, tenemos en este régimen de austeridad, tenemos lo indispensable para hacer nuestro

trabajo. Nunca sobraría más patrullas, más computadoras, sistemas modernos informáticos, sistemas de datos, no nos caería mal si se aumentan los presupuestos, estaríamos muy contentos y tengan ustedes la seguridad que los emplearíamos bien.

En cuanto a la defensa adecuada, esta garantía constitucional que usted mencionó y que es importantísima, precisamente para evitar abusos hacia el otro lado, es decir la ciudadanía nos exige, como repito, eficacia en perseguir a los delincuentes, pero también hay una respuesta también de la misma sociedad, dice “sí, pero no en mi familia, no en mi amigo, no a mí; a mí cuídenme, denme, protéjanme”, y tiene razón de las dos partes. Hay quien exige que se haga justicia y se persiga al delincuente, y también quien exige que el delincuente tenga todas las garantías para que no se cometa un atropello en su contra.

No es fácil pero se ha logrado ya que ninguna declaración se tome desde la averiguación previa ante el Ministerio Público sin la presencia de un defensor. Están presentes los defensores.

Se ha aumentado el número de defensores, eso en la comparecencia de la Consejera Jurídica seguramente les dará cifras al respecto. Se han multiplicado los defensores, se les está preparando más, están presentes, hemos procurado darles todas las facilidades que se requieran para que hagan su trabajo y ciertamente, como usted dice, algunos prefieren no al defensor de oficio sino a un amigo, un familiar que esté atendiéndolos. Es importantísimo que esto se logre y que se cumpla en todos los casos.

En cuanto a la mala imagen de la Policía Judicial, yo le puedo decir que estamos avanzando mucho en los cambios de imagen. Hay una buena combinación en la Policía Judicial entre policías experimentados que tienen una carrera larga, que se hicieron en el trabajo cotidiano, que no fueron a ningún instituto ni escuela ni nada, pero que fueron haciendo su práctica, su experiencia directamente en el trabajo. Hubo épocas en que cualquier que no tenía trabajo le daban el trabajo de Policía Judicial. Eso ya no es.

Los que lograron superar el correr del tiempo e hicieron una carrera intachable, que no tienen antecedentes, se conservaron en sus puestos y la experiencia los hizo en muchos casos buenos policías.

Tenemos todavía un núcleo importante de esos, que son los que tienen el mando en la policía. El mando superior, que es el Jefe General, es un Fiscal experimentado que no es policía de carrera, es un abogado y es la señal que quiere mandar la Procuraduría de que la Policía Judicial depende del Ministerio Público.

También hay una nueva generación de policías jóvenes ya salidos del instituto, formados en el instituto, en donde además de las materias técnicas que requieren para ejercicio

de su profesión, que es investigación, criminalística, elementos de Derecho Penal, práctica física, sometimiento, uso de armas; además de esas materias que requieren para su capacitación como policías, se completa esa capacitación con materias formativas, con ética, con derechos humanos, se reitera mucho el espíritu de pertenencia, de cuerpo, de apoyo, de solidaridad entre los policías, y yo creo que todo eso ha ido creando una nueva policía.

Aquí tenemos un grupo de jóvenes estudiantes del instituto que están presentes, son los que obtuvieron buenas calificaciones, según entiendo, y que se merecieron asistir a esta comparecencia.

Estamos cambiando la imagen de la policía. Simplemente les pedimos tiempo, no se puede de un plumazo cambiar cosas que tienen una larga historia de haberse hecho mal. Vamos haciéndolo, vamos dando pasos, y yo creo que a la larga todo trabajo tiene su fruto y a la larga vamos a ver que es posible cambiar la imagen de la Policía Judicial, que lo estamos logrando.

Pronto lo de los Ministerios Públicos, que estamos ya con calidad y calidez; en el área de peritos estamos haciendo también modificaciones, cambios, adecuando, moviendo horarios y tiempos para que estén siempre listos a prestar el servicio.

Por trabajo les puedo asegurar que no queda. Los resultados no siempre dependen exclusivamente del trabajo, pero lo que podemos lo hacemos, y si contamos con la comprensión y el apoyo de esta Asamblea representativa de los ciudadanos de la capital de la república, estaremos todavía más contentos y satisfechos y motivados para seguir haciendo nuestro trabajo.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, Procurador.

Diputado: ¿desea hacer uso de su derecho de réplica?

EL C. DIPUTADO JULIO CÉSAR MORENO RIVERA (Desde su curul).- Sí.

LA C. PRESIDENTA.- Lo tiene hasta por tres minutos.

EL C. DIPUTADO JULIO CÉSAR MORENO RIVERA (Desde su curul).- Con el permiso de la presidencia.

Coincido, señor Procurador, con lo que usted vierte en la respuesta a estos cuestionamientos, por lo tanto quisiera decirle que mi fracción está preocupada por el asunto de la confianza en las instituciones y de antemano quisiera expresarle mi compromiso de colaboración como Presidente de la Comisión de Derechos Humanos de esta Asamblea Legislativa y como integrante de esta Soberanía, con la finalidad de plantear soluciones a éste y otros problemas que enfrenta la procuración de justicia.

Estamos convencidos de que se ha trabajado arduamente en este aspecto, que gran parte de la problemática ha sido herencia de otras administraciones, sin embargo debemos reconocer que la ciudad se sigue quejando del tiempo que ocupa para presentar una denuncia, del maltrato que recibe al presentarla, y por eso reitero nuestro compromiso de colaboración en el esfuerzo para mejorar esta atención, para fomentar una cultura de la denuncia, para solucionar esta problemática, pues esta práctica no sólo fortalece nuestra democracia, sino que también beneficia el necesario intercambio de información entre las instituciones de la ciudad.

Asimismo, me congratulo con el trabajo realizado por el órgano a su digno cargo en la detención de la lidereza Alejandro Barrios, acusada de homicidio, y que de manera impune siempre estuvo al amparo del viejo régimen, pues este tipo de acciones brindan confianza a la ciudadanía en la procuración de justicia y sus instituciones, esperando en este caso solamente que los juzgados del fueron común, que a un punto de vista muy particular sí se han convertido en el paraíso de la impunidad, toda vez de que no obstante a la indagatoria según ellos cuando no hay elementos o algún error técnico se dejan en libertad a verdaderos delincuentes.

No me queda mas que felicitarlo por los resultados de trabajo y por su disposición para enfrentar los grandes retos que están a su cargo.

Muchas gracias.

LAC. PRESIDENTA.- Esta presidencia agradece al maestro Bernardo Bátiz Vázquez, Procurador General de Justicia del Distrito Federal, el informe presentado al Pleno de esta Asamblea Legislativa, así como a las respuestas que se sirvió dar a las preguntas que le fueron formuladas por las compañeras y compañeros diputados.

Se solicita a la Comisión designada se sirva acompañar a su salida del recinto al maestro Bernardo Bátiz Vázquez en el momento en que él así desee hacerlo.

(La comisión cumple su cometido)

LAC. PRESIDENTA.- A los señores diputados se les invita permanecer en sus lugares para continuar con el desarrollo de esta sesión.

El siguiente punto del orden del día es la comparecencia del Secretario de Cultura del Gobierno del Distrito Federal. Para acompañar al doctor Enrique Semo Calev, Secretario de Cultura del Gobierno del Distrito Federal, al interior del salón de salón se designa en comisión de cortesía a la diputada Guadalupe Ocampo Olvera. Se ruega al diputado José María Rivera Cabello, sumarse a la comisión designada para introducir al funcionario compareciente.

(La comisión cumple su cometido)

LA C. PRESIDENTA.- Esta presidencia, a nombre de la Asamblea Legislativa, da la más cordial bienvenida al doctor Enrique Semo Calev y también agradece la presencia de todos los invitados a esta comparecencia.

Proceda la Secretaría a dar lectura al Acuerdo de la Comisión de Gobierno que normará el desarrollo de la comparecencia ante el Pleno de la Asamblea Legislativa del doctor Enrique Semo Calev, Secretario de Cultura del Gobierno del Distrito Federal.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia se va a proceder a dar lectura al Acuerdo de la Comisión de Gobierno.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL III LEGISLATURA

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA EL FORMATO PARA LAS COMPARENCIAS DE LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.

CONSIDERANDO

I. Que de conformidad a lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Gobierno es el órgano de gobierno permanente de la Asamblea, encargado de optimizar el ejercicio de las funciones de la misma.

II. Que conforme a lo dispuesto por el artículo 10, fracción XX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 144 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Asamblea tiene la atribución para citar a los Servidores Públicos de la Administración Pública del Distrito Federal para que informen al Pleno sobre los asuntos concernientes a sus respectivos ramos o actividades.

III. Que con fundamento en lo dispuesto en el cuarto párrafo del artículo 86 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es facultad de la Comisión de Gobierno proponer el formato conforme el cual se desarrollarán las sesiones del Pleno de la Asamblea.

IV. Que de conformidad con lo estipulado por el artículo 145 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se debe notificar por escrito a los servidores públicos que comparecerán ante el Pleno, adjuntando el presente Acuerdo para su conocimiento.

V. Que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 147 del Reglamento, los servidores públicos que comparezcan ante el Pleno, deberán presentar un informe por escrito así como información general útil para el desarrollo de

la comparecencia, con cuarenta y ocho horas de anticipación a la celebración de la sesión correspondiente.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Gobierno tienen a bien suscribir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO: El Pleno de esta Honorable Asamblea Legislativa recibirá las comparecencias de los titulares de las dependencias señaladas en el artículo 15 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, de conformidad con el siguiente calendario y horario:

| DEPENDENCIA | FECHA | HORA |
|--|----------------|--------------|
| Secretario de Gobierno. | 7 de octubre. | 11:00 horas. |
| Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda. | 8 de octubre. | 11:00 horas. |
| Secretaría de Desarrollo Económico. | 8 de octubre. | 13:30 horas. |
| Secretaría de Medio Ambiente. | 9 de octubre. | 11:00 horas. |
| Secretaría de Obras y Servicios. | 9 de octubre. | 13:30 horas. |
| Secretaría de Desarrollo Social. | 14 de octubre. | 11:00 horas. |
| Secretaría de Salud. | 14 de octubre. | 13:30 horas. |
| Secretaría de Finanzas. | 15 de octubre. | 11:00 horas. |
| Secretaría de Transportes y Vialidad. | 15 de octubre. | 13:30 horas. |
| Secretaría de Seguridad Pública. | 16 de octubre. | 11:00 horas. |
| Secretaría de Turismo. | 21 de octubre. | 11:00 horas. |
| Oficialía Mayor. | 21 de octubre. | 13:30 horas. |
| Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal. | 22 de octubre. | 11:00 horas. |
| Contraloría General del Distrito Federal. | 23 de octubre. | 11:00 horas. |
| Consejería Jurídica y de Servicios Legales. | 23 de octubre. | 13:30 horas. |

Los anteriores servidores públicos deberán remitir un informe por escrito con una anticipación de por lo menos cuarenta y ocho horas a la celebración de su comparecencia.

SEGUNDO: *Las comparecencias se desarrollarán de conformidad con el siguiente formato:*

1.- *Se nombrará una Comisión de Cortesía para ingresar al Servidor Público al salón de sesiones del Recinto Legislativo de Donceles y Allende.*

2.- *Lectura del Acuerdo de la Comisión de Gobierno mediante el cual se determina el formato para la comparecencia de los Titulares de las Dependencias del Gobierno del Distrito Federal.*

3.- *Posicionamiento de los Grupos Parlamentarios, hasta por 15 minutos. El orden de intervención se hará de forma creciente de acuerdo con la representatividad de cada Grupo Parlamentario, quedando de la siguiente forma:*

*Partido Verde Ecologista de México.
Partido Revolucionario Institucional.
Partido Acción Nacional.
Partido de la Revolución Democrática.*

4.- *Informe del Servidor Público, hasta por 20 minutos.*

5.- *Ronda de preguntas de cada Grupo Parlamentario, hasta por cinco minutos. El orden de intervención se hará en forma creciente de acuerdo con la representatividad de cada Grupo Parlamentario, quedando de la siguiente forma:*

*Partido Verde Ecologista de México.
Partido Revolucionario Institucional.
Partido Acción Nacional.
Partido de la Revolución Democrática.*

En caso de existir solicitud por parte de la diputada independiente, Martha Teresa Delgado Peralta se autorizará, por parte de la Presidencia de la Mesa Directiva, formule sus preguntas al inicio de la ronda de preguntas señaladas en el presente numeral.

6.- *Respuesta inmediata del funcionario a cada pregunta.*

7.- *Réplica del diputado que formule las preguntas, hasta por tres minutos.*

8.- *Agradecimiento del Presidente de la Mesa Directiva.*

9.- *La Comisión de Cortesía acompañará al Servidor Público a su salida del Recinto Legislativo.*

TERCERO.- *Durante el desarrollo de las comparecencias sólo harán uso de la palabra los diputados que contempla el presente acuerdo.*

CUARTO.- *Notifíquese al Jefe de Gobierno y al Secretario de Gobierno del Distrito Federal para los efectos legales conducentes.*

Dado en el salón de sesiones de la Comisión de Gobierno a los veinticuatro días del mes de septiembre del dos mil tres.

Firman por la Comisión de Gobierno las y los diputados: René Juvenal Bejarano Martínez, Presidente; Lorena Villavicencio Ayala, Secretaria; José Espina Von Roehrich, coordinador del grupo parlamentario del PAN; Manuel Jiménez Guzmán, coordinador del grupo parlamentario del PRI; Bernardo de la Garza Herrera, coordinador del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Carlos Reyes Gámiz, integrante; Alejandra Barrales Magdaleno, integrante; y Silvia Oliva Fragoso, integrante.

— O —

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
III LEGISLATURA**

COMISIÓN DE GOBIERNO

ADDENDUM AL ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA EL FORMATO PARA LAS COMPARECENCIAS DE LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.

CONSIDERANDO

I. Que de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 41 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Gobierno es el órgano de gobierno permanente de la Asamblea, encargado de optimizar el ejercicio de las funciones de la misma.

II. Que conforme a lo dispuesto por el artículo 10, fracción XX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 144 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Asamblea tiene la atribución para citar a los Servidores Públicos de la Administración Pública del Distrito Federal para que informen al Pleno sobre asuntos concernientes a sus respectivos ramos o actividades.

III.- Que con la Comisión de Gobierno aprobó el pasado día veinticuatro de septiembre el Acuerdo mediante el cual se determina el formato para las comparecencias de los Titulares de las dependencias del Gobierno del Distrito Federal, sin que se contemplara la asistencia del titular de la Secretaría de Cultura.

IV.- Que de conformidad con lo estipulado en el Artículo 15, fracción XII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, la Secretaría de Cultura es una de las dependencias que auxilian al jefe de Gobierno en el cumplimiento de sus atribuciones y que por lo tanto debe incluirse su comparecencia ante el Pleno de la Asamblea legislativa a efecto de que aporte y adicione la información que se requiera en lo que a su ramo se refiere.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Gobierno tienen a bien suscribir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO: *La Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, acuerda citar a comparecer ante el Pleno, al Secretario de Cultura del Distrito Federal, el próximo día miércoles 22 de octubre a las 13:00 horas.*

SEGUNDO: *La comparecencia del Secretario de Cultura se desarrollará de conformidad con las reglas aprobadas en el Acuerdo de la Comisión de Gobierno, del pasado veinticuatro de septiembre.*

TERCERO: *Hágase del conocimiento de la Presidencia de la Mesa Directiva del Pleno para el solo efecto de su comunicación al Pleno.*

CUARTO: *Comuníquese el presente, así como el acuerdo de la Comisión de Gobierno mediante el cual se determina el formato para las comparecencias de los titulares de las dependencias del Gobierno del Distrito Federal, al Secretario de Gobierno del Distrito Federal para los efectos legales conducentes.*

Dado en el salón de sesiones de la Comisión de Gobierno a los seis días del mes de octubre de dos mil tres.

Por la Comisión de Gobierno las y los diputados: René Juvenal Bejarano Martínez, Presidente; Lorena Villavicencio Ayala, Secretaria; José Espina Von Roehrich, coordinador del grupo parlamentario del PAN; Bernardo de la Garza Herrera, coordinador del grupo parlamentario del PVEM; Carlos Reyes Gámiz, integrante; Alejandra Barrales Magdaleno, integrante y Silvia Oliva Fragosó, integrante.

Cumplida su instrucción, señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado.

Para fijar la posición de sus grupos parlamentarios, harán uso de la tribuna hasta por quince minutos los siguientes diputados y diputadas: Sara Guadalupe Figueroa Canedo, del Partido Verde Ecologista de México; Jaime Aguilar Álvarez, del Partido Revolucionario Institucional; María Gabriela González Martínez, del Partido Acción Nacional, y María de Lourdes Rojo e Incháustegui del Partido de la Revolución Democrática.

En consecuencia, se concede el uso de la tribuna a la diputada Sara Guadalupe Figueroa Canedo, del Partido Verde Ecologista de México, por un tiempo de hasta quince minutos.

LA C. DIPUTADA SARA GUADALUPE FIGUEROA CANEDO.- Gracias, señora Presidenta.

Señor Secretario, Doctor Enrique Semo Caley; honorable Asamblea:

El desarrollo cultural constituye un instrumento indispensable para que la humanidad pueda progresar hacia los ideales de paz, libertad y justicia social, por lo que el día de hoy resulta de gran relevancia y nos congratulamos de que sea ésta Tercera Legislatura, quien reciba por primera vez al dirigente de la política cultural de nuestra ciudad. Esperamos que esto sea el inicio para que los asuntos en materia cultural, tengan la importancia e impulso debido.

México es un rico mosaico de culturas, donde de una región a otra encontramos diferencias y particularidades en todas las expresiones de vida, lo mismo en la vestimenta que en la comida, en la música o en las tradiciones.

Cada Estado, cada Municipio, cada Delegación a veces cuenta con características definidas que rescatan su singularidad, y al mismo tiempo forman parte de un bagaje cultural que les enriquece y les enorgullece.

En el Partido Verde Ecologista de México consideramos que las creaciones artísticas son una expresión de la libertad y como tales, se requiere estimular su desarrollo y difusión. Sin embargo, no ha habido el apoyo adecuado por parte de la presente administración. No existen estímulos suficientes para fortalecer el gremio artístico y mucho menos para que se considere a las bellas artes como carreras profesionales que pueden ofrecer un sustento económico decoroso en esta ciudad.

Son estas expresiones las que queremos ofrecer, rescatar e impulsar para que puedan convertirse en nuestro legado a las generaciones futuras, así como nuestros antepasados las conservaron para nosotros.

Es por ello, que nuestra ciudad como sede fundadora de nuestra nación, debería ser el bastión cultural que determine el camino para la conformación de un sistema educativo que forme a mexicanos tolerantes, respetuosos de nuestras raíces, promotoras del cambio social, sobre todo conscientes del potencial creativo que es posible explorar en todos los ámbitos.

Con el convencimiento de que la educación constituye el vínculo indisoluble de la cultura, resulta fundamental señalar que en materia de educación artística, los esfuerzos han sido de escasa trascendencia, a pesar del incuestionable valor que encierra este tipo de educación en la formación de los escolares a quienes proporciona entre muchos beneficios, un mayor desarrollo de sensibilidad, mayores recursos de comunicación, un sentido de solidaridad sin distinciones de ninguna índole, un estímulo a su creatividad, mayor capacidad de atención, disciplina, comprensión y un sentimiento más amplio de pertenencia, universalidad y humanidad.

Por otro lado, la globalización, la apertura comercial y el estrecho contacto que mantienen ahora las diferentes

naciones del planeta gracias a las telecomunicaciones, han puesto en riesgo las expresiones culturales que identifican, singularizan a las diferentes sociedades.

Es una realidad innegable que la juventud de todo el mundo se parece más, comparten sus gustos, siguen las mismas modas, escuchan la misma música. Esta circunstancia se empieza a reflejar también en una falta de identidad y de conocimiento de sus raíces propias.

Ante esta situación, estamos convencidos de que solo promoviendo nuestras expresiones culturales, lograremos conservar nuestra entidad como nación. En particular, debemos manifestar que en su informe no se señala ningún esfuerzo realizado para coadyuvar a la conformación de una verdadera cultura local, en donde se haga énfasis para que los capitalinos logremos sentirnos parte de esta gran metrópoli.

Sabemos que la conformación de nuestra ciudad ha sido en gran medida por inmigrantes de diferentes puntos de nuestro país; sin embargo, no es posible imaginar un Distrito Federal desmemoriado, uno que haya olvidado sus raíces y descuide la riqueza de su historia.

Estamos convencidos de que nuestra cultura es una herramienta de cuestión y de identificación nacional imprescindible en cualquier sociedad, por lo que el fomento a la cultura debe ser un instrumento prioritario para que el gobierno capitalino logre un mayor avance hacia la vida democrática de nuestra ciudad.

Del mismo modo estamos convencidos que será más fácil construir la Ciudad de México del futuro si sabemos apreciar y rescatar el pasado que hemos compartido, ese que nos liga a nuestra historia, a nuestro territorio, a nuestros hábitos y costumbres más ancestrales, aquél que nos indica que somos mexicanos porque nos identificamos con nuestros símbolos patrios, con nuestros valores nacionales y con las instituciones que tanto trabajo nos ha costado construir.

Hoy, sin embargo, la precariedad de las condiciones de vida que enmarca al Distrito Federal, ha provocado que las políticas culturales hayan pasado a ocupar un lugar secundario, pues son muchas las necesidades básicas sin satisfacer que han opacado todo incentivo que promueve el desarrollo cultural y educativo.

Es necesaria la implementación de verdaderos programas que incentiven y difundan las actividades culturales no como un lujo, sino como una oportunidad, como una forma de despertar las actitudes de quienes en un futuro podrían retribuir a esta ciudad con sus obras.

A pesar de que se reconoce en su informe que la cultura no debe ser elitista y se debe romper con la estructura de acceso a la misma, en donde se atiende en primera instancia a los

que pueden pagar, consideramos que este sigue siendo asignatura pendiente, por lo que se debe redoblar esfuerzos evitando considerar no sólo aspectos económicos, sino también geográficos y sociales que muchas veces son los que provocan la propia discriminación en el acceso a la cultura.

No basta con simples espectáculos al aire libre en el Centro Histórico que sin duda han sido un gran avance para la recreación de los capitalinos, pero no para su desarrollo cultural, siguen existiendo desinterés por otras áreas. En este sentido, la lectura es un factor fundamental.

Las Ferias del Libro sin duda son un gran escaparate para muchos autores que requieren el estímulo gubernamental para la promoción de sus obras; sin embargo, esto no es suficiente para fomentar la lectura de nuestra ciudad. Es claro que todavía la lectura no representa un interés primordial en los capitalinos, por lo que es necesario que se realicen programas modernos y acordes con la realidad que difundan y fomenten el interés en todos los géneros literarios.

Situación similar la observamos en distintos museos de nuestra capital que sin importar que seamos la ciudad con más museos de nuestro país, la principal afluencia sólo se limita a las visitas escolares obligadas, dejando olvidado que son los museos una forma muy eficaz y amena para conocer el arte, la historia y la cultura de nuestro país y otras regiones.

Creemos que su labor ante la reciente creación de la Secretaría de Cultura implica un reto para la implantación de programas que verdaderamente contribuyan al fortalecimiento de nuestro acervo cultural como individuos y ciudad.

Adicionalmente, se requiere trabajar para llevar nuestra cultura al exterior como algo que nos identifique. Compartamos con el mundo su esplendor y magnificencia. No dejemos que nuestras raíces se pierdan y sean absorbidas por nuevas formas culturales efímeras y desnaturalizadas, por el contrario, fortalezcamos nuestra identidad.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE, DIPUTADO HÉCTOR GULJOSA MORA.- Gracias, diputada Sara Figueroa.

Para fijar la postura de su grupo parlamentario, se concede el uso de la palabra al diputado Jaime Aguilar Álvarez y Mazarrasa, del Partido Revolucionario Institucional, por un tiempo máximo de quince minutos.

EL C. DIPUTADO JAIME AGUILAR ÁLVAREZ Y MAZARRASA.- Con su permiso, señor Presidente.

Señor Secretario: para nuestra fracción el tema de cultura en el Distrito Federal es un tema fundamental, es un tema sustantivo de la ciudad y del país.

La cultura nos proporciona identidad, es producto de los siglos, y en una época como la actual de una profunda globalización, esta identidad es necesaria, absolutamente necesaria para poder tener Soberanía. Este es el tamaño del problema de la cultura.

La cultura desarrolla además y es algo totalmente indispensable para desarrollar la democracia. No podemos entender una vida democrática que no está basada en un pueblo que tiene educación por una parte, pero por otra cultura que le da identidad para orientar su vida democrática y sus instituciones democráticas. Por eso para nosotros es tan importante el tema de la cultura. Es sustantivo, insisto, para la vida del Distrito Federal.

Además vivimos en una ciudad que sin que esto suene como un halago para los que vivimos aquí, tiene una gran historia y una gran cultura. Arranca desde la época prehispánica, la fundación de la Gran Tenochtitlán y ahí arranca una cultura que nos deja muestras de arquitectura, muestras de poesía, muestras de organización social, muestras de música; llegamos al México independiente y logramos una de las arquitecturas más importantes en el mundo, logramos producciones literarias que fueron fundamentales, y a través del tiempo llegamos a este anterior siglo XX. En él, y aquí es a donde tenemos que reflexionar porque no estamos haciendo, desde mi punto de vista, algo que nos pueda llevar a recuperar esta cultura y aclararlo, no es un problema de usted como Secretario.

En el siglo XX, los primeros años, alrededor de las ligas de los creadores y los artistas se desarrolla una cultura muy importante que no sólo era importante al interior del país, sino que en algunas casos fue faro de la cultura y de la democracia de América. Ahí tenemos a List Arzubide, ahí tenemos al propio Aya de la Torre refugiándose en organizaciones de artistas y creadores mexicanos para dar su lucha de independencia en el Perú. De ahí surgen actos periodísticos importantísimos como la publicación de "El Machete" del cual tengo entendido usted es una de las gentes que tiene la mejor colección, y espero, señor Secretario, que un día se la ceda al acervo de la Ciudad de México, es impresionante y qué bueno que usted se cuidó de mantenerla.

Pero caminamos en el siglo y junto a ellos están los grandes muralistas mexicanos, muralistas que apoyó el Estado, pero que el apoyo con un absoluto respeto a sus ideologías y a su propia creación, nunca intervino en la creación de ellos.

Encontramos después a los grupos de Villa Urrutia y el Novo que producen documentos importantísimos en la formación cultural de la ciudad y del país.

Vemos, tiempo después, los esfuerzos que el Estado Mexicano hace a través del Seguro Social, en cuanto al teatro y la pintura; más adelante y tiene que ser un recorrido muy rápido, encontramos creadores en el cine como Felipe Cazals, Jorge Ponds, Hol Jovich, que le costaron mucho

dinero al país formarlos, al Estado Mexicano formarlos, para que después de una irrupción maravillosa llegara quien dijera que el cine debiera ser de ficheras y se cortara un esfuerzo.

Cómo extrañamos, señor Secretario, y creo que usted me acompaña en esto, hoy casi podría decirle que lo que estoy diciendo lo diría como si fuéramos del mismo partido, nuestros intereses están por encima de lo partidario, hoy cómo extrañamos, señor Secretario, las crónicas de González Obregón o de Del Valle Arizpe, o del maestro León Portilla, y por cierto aquí voy a hacer un paréntesis, me acabo de enterar la semana pasada que hubo un concurso sobre crónica de la Ciudad de México, que se revive este tema que es fundamental para los habitantes de esta ciudad y que por cierto ganó un arquitecto Ricardo Prado Núñez.

Cómo extrañamos todo esto, pero no es el extrañarlo, cómo lo necesitamos como ciudad y cómo lo necesitamos como país, y frente a esto no podemos ser ciegos ante el hecho de que no tenemos presupuesto.

Yo sé que la cultura no es un problema de presupuesto nada más, pero no podemos entender cómo se recorta el presupuesto de una Secretaría de Cultura del Distrito Federal, que es fundamental para la vida de la ciudad y del país y para nuestra propia identidad e insisto, para poder tener nuestra propia Soberanía.

En esto no podemos estar de acuerdo y ésta es una responsabilidad conjunta del Jefe del Ejecutivo en el Distrito Federal y de nosotros como asambleístas. Tenga la certeza de que nuestra fracción luchará a la hora de estudiar el presupuesto porque la Secretaría de Cultura tenga lo suficiente dentro de los escasos recursos que se tiene en el Gobierno, para que podamos retomar ese camino de apoyo a quienes son creadores culturales, a quienes son trabajadores de la cultura. Queremos ver el teatro, la pintura, el cine, la literatura, la danza. Dónde vamos a reencontrar a Laura Olga Brillea de hace unos años si no tenemos apoyo del Estado, pero un apoyo que no niegue para nada el Derecho y la libertad de creación que tiene un creador. Eso sería absurdo.

Ante eso tenemos presupuestos magros. Tenemos que descentralizar el hecho cultural. Esta ciudad tiene puntos de desarrollo cultural diversos. No podemos olvidar la cultura que se genera desde la época Colonial y Prehispánica en Coyoacán, en Tacuba, en La Villa; no podemos dejar cuando menos de leer "Por las Viejas Calles de la Ciudad", para saber lo que esto significa. Tenemos que descentralizar el trabajo de apoyo cultural, y aquí quiero hacer un reconocimiento a un esfuerzo maravilloso de los habitantes de una Delegación con los que tengo un compromiso para toda mi vida, que es Iztapalapa.

El esfuerzo de "Faro" en Iztapalapa es un esfuerzo que es mínimo, pero que tenemos que reproducir en todo el Distrito

Federal. No podemos dejar la cultura, señor Secretario y creo que en esto coincidimos, sólo a los famosos conciertos del Zócalo, qué bueno en algunos casos han alcanzado niveles de cultura importantes, pero en otros ¿Cristian Castro va a dar algo a la cultura que nos permita identidad?, y como él puedo nombrar otros; pero lo que es más importante, de estos conciertos y aquí lo vimos en el informe de Turismo, han salido muchas horas de televisión. ¿Quién ha usufructuado ese dinero? ¿Para quién estamos haciendo, independientemente de lo importante de los millones de gentes que van a los conciertos, quién se está beneficiando de este esfuerzo que hacen ustedes como gobierno y nosotros como ciudadanos?

Tenemos que tener una Comisión que controle el arte urbano. No podemos junto a esculturas de Felgueres, de Cuevas, tener una escultura como las de los gusanos de Mixcoac.

No podemos seguir dejando que esta ciudad se llene de ocurrencias de amigos que la destrocen en el terreno de cultura urbana. Tenemos que tener una Comisión que controle el arte urbano.

Tenemos que recuperar ese maravilloso camino del cine mexicano. No podemos tener unos elefantes blancos que no sabemos ni lo que cuestan ni que sean desecho ni en cuánto los vamos a vender.

Tenemos que hacer que el cine, la danza, la arquitectura, la pintura, la literatura, la poesía, tengan un espacio de apoyo de la autoridad del Distrito Federal. Tenemos juntos que tener el valor de enfrentar este avasallamiento que tiene el llamado mundo globalizado y el imperio cultural para avasallar nuestra cultura.

Esto no se puede dar, señor Secretario, si no tenemos un compromiso real, auténtico, de dotar de elementos necesarios a la Secretaría de Cultura del Gobierno del Distrito Federal para que pueda revertirlo en ayudar a quienes quieren ser creadores de cultura aquí.

La cultura en México siempre ha tenido el apoyo del Gobierno y del Estado, siempre; y hoy pareciera que no nos interesa.

Perdamos vida cultural, perdamos identidad, y seguramente vamos a perder Soberanía.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputado.

Se concede el uso de la palabra a la diputada Gabriela González Martínez, del Partido Acción Nacional, hasta por quince minutos.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA GONZÁLEZ MARTÍNEZ.- Con su venia, diputada Presidenta.

Doctor Enrique Semo Calev, Secretario de Cultura del Distrito Federal, señoras y señores diputados:

La Ciudad de México es uno de los destinos culturales más importantes a nivel mundial por sus habitantes, costumbres, tradiciones, monumentos históricos, arquitectónicos, museos y hermosos murales que adornan diversos edificios, y que no sólo enorgullecen a los capitalinos sino a todos los mexicanos.

Esta Capital, como el país en general, ha sido elogiada por su diversidad de riquezas culturales, las cuales no han sido difundidas de manera adecuada.

El Gobierno del Distrito Federal en los últimos años había rezagado el avance cultural en la metrópoli, dejando en el olvido todos los acervos históricos con que cuenta el Distrito Federal. Es por ello que el 18 de marzo de 2002, la Segunda Legislatura de la Asamblea Legislativa aprobó por unanimidad la Ley de Fomento Cultural del Distrito Federal, misma que ya contenía las observaciones efectuadas por el Jefe de Gobierno y misma que acaba de ser publicada el 14 de octubre del presente año.

Si el Gobierno consideró el aspecto cultural como prioridad, ¿por qué la dilación en la publicación de la ley? Esa es la importancia que le dio el Jefe de Gobierno avalada por usted, señor Secretario.

El año pasado se le otorgó un amplio respaldo para transformar el Instituto de Cultura en la Secretaría que ahora dirige, con plena convicción de que no puede haber un mejor gasto que el realizado en el ámbito de la cultura, la educación y el desarrollo integral del ser humano como instrumento para avanzar a mejores estadios de bienestar social y nivel de vida.

La ley que le da a la institución a su cargo la facultad de promover la identidad comunitaria en nuestra ciudad, preservando las tradiciones, valores, costumbres, gastronomía, vestidos, cantos y demás rasgos propios de la entidad de la Ciudad de México, es un gran logro para todos los habitantes de la capital.

Esperamos que el Programa de Fomento y Desarrollo Cultural lo realice dentro del término que marca la ley para que los recursos que para el próximo año deberán ser del 2% del gasto programable del Distrito Federal, algo así como un millón 559 millones de pesos, sean ejercidos con eficiencia y transparencia. Lo invito a reflexionar sobre el particular.

Le recuerdo que según la Cuenta Pública del 2001 en dicho año se llevaron a cabo mediante el programa 31, atención y apoyo a la cultura, recreación y esparcimiento, 5,325 eventos culturales y de recreación y esparcimiento, con un gasto de 201.4 millones de pesos.

En contraste, durante este año se han realizado en la Secretaría a su cargo 856 eventos de un total programado anual de 1,644 eventos, con un gasto del orden de 98.5

millones de pesos, que equivale a 115,080 pesos por evento y que representa un incremento en costo por evento de 3 veces respecto al gasto del 2001, que era de 37,821 pesos por evento.

Este trabajo no sólo requiere la intervención de la Secretaría de Cultura, sino de todas las instancias de gobierno en razón de que la palabra cultura significa un todo, una unidad. Por ello el grupo parlamentario de Acción Nacional considera necesario la existencia de convenios de coordinación entre las diferentes dependencias gubernamentales a nivel federal y a nivel local y, por qué no, de la iniciativa privada, para así poder impulsar acciones y programas que enriquezcan la cultura de todos y cada uno de los capitalinos, sin discriminar en razón del nivel social, cultural o educativo de las personas.

Por otro lado, la formación cultural de una persona comienza en el seno familiar, sin embargo ésta se inculca, fortalece y fomenta en el aula de escuela. Este pensamiento refuerza lo manifestado con anterioridad en cuanto a coordinación de las autoridades.

Deben buscarse los vínculos adecuados y los canales de comunicación que genera la promoción y desarrollo de la cultura en la Universidad de la Ciudad de México, el Instituto de Educación Media Superior, sus preparatorias e incluso en el Instituto de la Juventud del Distrito Federal.

La ciudad requiere de un gobierno que se funde en una cultura democrática, integrada por un sistema de creencias, valores, actitudes y prácticas de convivencia que a la fecha no se tiene. Desde esta perspectiva, las políticas culturales deben incluir, además de las artes, la promoción de actividades que enriquezcan la viabilidad de crecimiento de la metrópoli.

Las políticas culturales se deben ubicar en las políticas públicas de desarrollo y cambio democrático. No hay que olvidar que los grandes proyectos de nación que se han suscitado en nuestro país han tenido un impacto profundo en el desarrollo de la cultura mexicana. Por ello es impostergable un cambio de actitud en el Gobierno del Distrito Federal.

En el informe que nos envía, hace hincapié en combatir la inequidad en el acceso a la cultura y evitar la concentración de los eventos que de ésta emanan, sin embargo no se mencionan programas específicos para cada una de las Delegaciones con base en las diferencias sociales y urbanas que presentan, ni tomando en cuenta los contrastes que tenemos en ellas.

Si bien es cierto que existen eventos como los del Teatro de la Ciudad y los masivos del Zócalo, estos no han llegado a todos los sectores, en pocas palabras no hay una real cultura democrática en nuestra ciudad.

¿Cómo entender una Secretaría de Cultura para más de 8 millones de capitalinos cuando su actividad fundamental

está orientada a realizar eventos culturales que se refieren en su mayoría a eventos masivos de carácter musical y recreativo en el Zócalo capitalino? En Acción Nacional no podemos compartir esta visión tan simplista de la cultura.

Es tiempo de acabar con la actuación de un gobierno centralista que hasta hoy ha venido imperando en nuestra ciudad. Queremos que la cultura popular se difunda más allá del Centro Histórico, que llegue a todas aquellas zonas alejadas por la fuerza que embarga.

La época actual requiere de una preparación integral de la persona, enfocada a todos sus aspectos, es una necesidad imperante ante el fenómeno de la globalización que se está gestando a nivel mundial y que de no cumplirse ésta quedaremos en rezago, es ahí cuando las autoridades deben comprometer las acciones de su gobierno para el desarrollo de mejores opciones de crecimiento.

Hoy en día existe un importante movimiento cultural que crece a pesar de todos los obstáculos que se presentan, la falta de apoyo y difusión de sus obras y en gran medida la falta de incentivos económicos para los artistas. Para resolver este problema, el gobierno debe elaborar programas idóneos que beneficie a la mayoría de ellos. No basta con la creación de programas como artes por todas partes para satisfacer las necesidades culturales; si bien la función del gobierno no es la creación de la cultura, si lo es la de apoyo a los trabajos de los artistas.

Es de reconocer avances positivos en la promoción cultural en nuestra ciudad. Las exposiciones al aire libre en Paseo de la Reforma han sido una medida novedosa que le han dado acceso a toda la población, pero como en otras situaciones se sigue trabajando solamente en un corredor; se debe impulsar la generación de eventos culturales en todas las delegaciones y, sobre todo, darle un impulso a las tradiciones y costumbres que enriquecen tanto el devenir cultural de la ciudad, que por supuesto debe ser un trabajo coordinado con otras instancias de gobierno, como podría ser la Secretaría de Turismo y las Delegaciones.

Por esa razón, Acción Nacional recomienda que en lo referente a la distribución de recursos se fije un criterio más justo para las actividades culturales, que se fijen prioridades atendiendo no sólo a la cultura que sirve de recreación, sino aquélla que hace crecer a una sociedad.

La transformación de la Ciudad de México no se puede confiar exclusivamente al poder carismático de un gobernante ni al populismo, sino al compromiso de todos los habitantes del Distrito Federal.

La Ciudad de México requiere de un programa integral de fomento a la cultura, que genere verdaderos vínculos y oportunidades para que toda la población tenga acceso a ella, más que tenga la capacidad de llevarla a todas las delegaciones, colonias y barrios de la capital.

Señor Secretario: estamos seguros que el redimensionamiento de las facultades de la Secretaría a su cargo debe generar el fomento, desarrollo e impulso de las tradiciones, valores, costumbres y de todos los rasgos propios que identifican a los habitantes de esta ciudad. En sus manos está el hacerlo realidad.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada.

Para fijar la posición del Partido de la Revolución Democrática, se concede el uso de la tribuna hasta por quince minutos a la diputada María de Lourdes Rojo e Incháustegui.

LA C. DIPUTADA MARÍA DE LOURDES ROJO E INCHÁUSTEGUI.- Con su venia, diputada Presidenta.

Honorable Asamblea; doctor Enrique Semo Calev, Secretario de Cultura del Distrito Federal; distinguidos visitantes y amigos que nos acompañan:

Nos es muy grato a los diputados integrantes de esta Tercera Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal recibirlo en cumplimiento de la glosa del reciente informe del Jefe de Gobierno capitalino, licenciado Andrés Manuel López Obrador.

Los resultados presentados por usted, reflejan, los avances y logros en materia de fomento y desarrollo cultural dentro del ámbito de competencia del gobierno del Distrito Federal. El cometido de la Secretaría de Cultura es satisfacer la demanda cultural de una de las ciudades más grandes del mundo. Por ello, resulta inaplazable alcanzar la concordancia entre los 3 órganos de gobierno y con ello mejorar entre todos la calidad de vida de quienes habitamos la Ciudad de México.

Entendemos que la inversión en el fomento cultural no suele garantizar resultados significativos de manera inmediata, característica que hace más compleja la evaluación cualitativa de lo que se informa periódicamente.

Los gobiernos no pueden determinar la cultura de un pueblo, en realidad ellos están parcialmente determinados por la cultura. Lo que sí puede hacer es influir positiva o negativamente sobre ella y de esta manera marcar las pautas del desarrollo. Un gobierno que no apuesta a largo plazo en su política cultural, está condenado al fracaso.

Vivimos en una magna ciudad, tan gigantesca, tan seductora, tan llena de contrastes que cualquier acción cultural parece perderse, pero la suma de los pequeños pasos, es un avance.

Un Gobierno preocupado por las políticas culturales, vislumbra sí, los efectos de su acción sobre perfil futuro de la sociedad, de modo que propicia las condiciones que nos permiten identificar quiénes somos y quiénes seremos.

En el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, estamos conscientes de las transformaciones jurídicas y administrativas de la Secretaría de Cultura que han desembocado en el estatus actual de la dependencia.

Celebramos la publicación de la Ley de Fomento Cultural el pasado día 14 de octubre, que servirá de base para orientar en lo sucesivo las políticas culturales del Distrito Federal en un marco normativo, legal y específico.

Con la creación de la Secretaría de Cultura, el Gobierno del Distrito Federal reconoció la importancia del tema cultural dentro de su agenda política. Destacó que a la nueva dependencia compete, cito, el artículo 32 bis del decreto de creación de la Secretaría: “diseñar y normar las políticas, programas y acciones de investigación, formación, difusión, promoción y preservación del arte y la cultura en el Distrito Federal, así como impulsar, desarrollar, coordinar y ejecutar todo tipo de actividades culturales. Todo ello, encuadrado en los principios democráticos de igualdad, libertad, tolerancia y pluralidad.”

Como usted lo ha expresado, doctor Semo, la política cultural de la capital tiene que ver de manera central con aspectos como la equidad en la oferta cultural y en las condiciones de recepción de ella entre la población.

Se relaciona también con la consolidación de la identidad de los diversos grupos y etnias que la pueblan, así como con el Derecho económico y la democracia. Hay muchas ciudades en la Ciudad de México, hay muchas culturas en nuestra ciudad. Esta pluralidad es nuestra identidad, es nuestra riqueza, es nuestro patrimonio que debemos preservar para las generaciones, presentes y futuras.

En lo que se refiere a la infraestructura cultural, ha sido notable la restauración practicada al Museo de la Ciudad de México, la remodelación del Museo Nacional de la Revolución Mexicana y del Centro Cultural José Martí, y las reparaciones y equipamiento que han sido objeto las Salas Silvestre Revueltas y los teatros Benito Juárez y el de las Vizcaínas.

Sin embargo, dadas las apremiantes necesidades que de muchos años atrás presentan las Casas de Cultura Delegacionales, nos permitimos, con fundamento en el artículo 20 fracción X de la Ley de Fomento Cultural, plantear la conveniencia de un Programa Central de Rehabilitación y Equipamiento para ellas, pues en estas sedes se deposita el mayor potencial de formación de públicos que tiene el Distrito Federal.

Es digno de subrayarse la creación del Consejo Consultivo de la Secretaría de Cultura que ha dado cabida a una participación pública de la comunidad cultural y artística en la definición y evaluación de las políticas culturales de nuestra ciudad; acciones como la remodelación y restauración del Centro Histórico han sido sometidas a la

opinión de ese Consejo por parte del propio Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

En el capítulo de promoción de la lectura nos informa usted que ya se cuenta con 640 libro-clubes, cuyo acervo es de 605 mil libros y que estos cuentan con 75 mil socios para cumplir con sus objetivos. Nos parece válido que se guarde su vocación original, que en esencia consiste en promover la formación de nuevos lectores. Los libros nos liberan, nos hacen menos solos, más felices.

Dada su relevancia para la difusión de nuevas corrientes artísticas, el Programa "Arte por todas partes" ha surgido como una opción de apoyo a la difusión artística de la obra de los jóvenes de la ciudad. Nació con buenos propósitos, grandes expectativas entre la comunidad cultural por su cine; sin embargo, debemos escuchar con apertura y con sensibilidad a los artistas, a los creadores y a los ciudadanos, cuando manifiestan sus críticas respecto a la política cultural de la ciudad, porque la discusión es una de las caras de la democracia y ésta no es privativa del campo político, sino que involucra también a la cultura.

Conscientes de las limitaciones presupuestales con que opera y de la magnitud de la población que espera ser atendida, no podemos menos que sugerir una dotación individual por proyecto que satisfaga en efecto las necesidades básicas de su desarrollo.

En cuanto al tema específico de patrimonio cultural, éste requiere un apoyo programático y presupuestal, pues no bastan las actividades de difusión y divulgación, sino que además urgen acciones sistemáticas de preservación, investigación y difusión del patrimonio cultural, sobre todo ahora que el Jefe de Gobierno tiene la facultad de hacer declaratorias de patrimonio de acuerdo con la Ley de Fomento Cultural.

No quiero dejar sin mencionar la labor que ha desarrollado la fábrica de artes de oficios de oriente, mejor conocida como el FAR, que no obstante sus apenas 3 años de vida es ya un opción de educación artística y de difusión cultural muy destacada para niños y jóvenes del Distrito Federal, en un ámbito por lo demás tan escaso de opciones culturales e institucionales como lo es la delegación Iztapalapa.

Al respecto, proponemos que aprovechando la experiencia y el éxito logrados, los faros se multipliquen por toda nuestra ciudad. Por qué no crear muchos faros que iluminen la noche injusta de niños y adolescentes desorientados.

En lo que se refiere a la labor de las orquestas dependiente de la Secretaría, a cuya cabeza se encuentra la Filarmónica de la Ciudad de México, una de las mejores del país, es deseable que cuenten con recursos mayores para una mucha más amplia difusión de la música de concierto, sin riesgo de pérdida de su calidad interpretativa.

Ha habido problemas laborales en centros culturales o en grupos artísticos, que los medios de comunicación han difundido más que los programas que ahí se realizan.

Los problemas laborales deberían ser resueltos a la brevedad posible, con voluntad política, y en el marco de la ley, a fin de que la valiosa labor que se desarrollan en estos no resulte afectada.

No debe dejarse de lado la función que cumplen el Archivo Histórico y el Consejo de la Crónica de la Ciudad de México, cuyas tareas ameritan una mayor extensión hacia las Delegaciones. Por ejemplo, a través de una más amplia cobertura de exposiciones y conferencias donde la función de la Secretaría de Cultura sea la del órgano rector, estableciendo vínculos cuya principal característica sea la voluntad política.

Las políticas culturales del Gobierno del Distrito Federal en los próximos años ya se encuentran definidas, se ha progresado hacia la democracia cultural en un ambiente de tolerancia, respeto a la diversidad social e ideología que caracteriza la vida diaria de nuestra ciudad.

El grupo parlamentario del PRD considera de suma relevancia, señor Secretario, insistir desde esta tribuna acerca del presupuesto que habrá de aprobarse próximamente para la Secretaría a su cargo, con base en recomendaciones que la UNESCO ha realizado para los diferentes países.

La recién publicada Ley de Fomento Cultural del Distrito Federal, establece que el proyecto de presupuesto del Gobierno del Distrito Federal para el año 2004, deberá considerar el 2% del gasto programable en materia cultural, lo cual, es sin duda, un avance que demuestra la relevancia que el aspecto cultural merece hoy día en nuestra capital. El presupuesto de cultura no es un gasto, es una inversión a largo plazo.

Hay que perfeccionar el marco legal para que los creadores interpreten la ciudad y se manifiesten sin barreras, sin hostilidades, para que ellos puedan crear y recrear la ciudad a través de las artes y para que los demás podamos imaginar la ciudad, soñar la ciudad, vivir la ciudad.

Aquí se encuentra y reencuentran los muchos México que forman México, aquí se escuchan todos los acentos, aquí se disfrutan todos los sabores, aquí confluyen todas las tradiciones.

Muchas gracias señor Secretario de Cultura, Enrique Semo; muchas gracias diputados y diputadas de la Tercera Legislatura.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada Rojo.

Para presentar el informe de las acciones realizadas por la Secretaría de Cultura del Gobierno del Distrito Federal, se concede el uso de la palabra hasta por un término de veinte minutos al doctor Enrique Semo Caley.

EL SECRETARIO DE CULTURA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, DOCTOR ENRIQUE SEMO CALEV.-

Señora Presidenta de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; señoras y señores diputados; distinguidos representantes que me han antecedido; invitados y amigos:

Esta es la primera vez que un Secretario de Cultura comparece ante este honorable Pleno, se trata por lo tanto de una fecha simbólica que representa una elevación de la importancia de la cultura en las labores del Gobierno del Distrito Federal, tanto en su rama ejecutiva como en la legislativa.

La ley aprobada por unanimidad con sólo dos abstenciones por la Segunda Legislatura y publicada en la Gaceta Oficial el 31 de enero de 2002, inicia una nueva época en la historia de las políticas culturales en el D.F.

El nuevo organismo, la Secretaría, tiene atribuciones muy superiores a las del Instituto de Cultura de la Ciudad de México, que cumplía ante sus funciones o de la Dirección General de Servicios Sociales y Culturales que antecedió a ese Instituto.

Oportunamente hemos entregado a ustedes el informe detallado de actividades que cubre desde la fundación de la Secretaría en mayo del 2002 hasta el presente.

Voy ahora a referirme a algunas ideas centrales que inspiran nuestra política y nuestros planes para el futuro.

La cultura es fuente de identidad sin la cual ninguna nación puede existir; los valores y costumbres, las expresiones artísticas en todos sus géneros, la historia, la memoria colectiva que unen a los miembros de una sociedad, son la fuente inagotable de la energía que sustenta la Soberanía y permite emprender las tareas relacionadas con el desarrollo económico y social.

Además, la cultura es parte y complemento insustituible del proceso educativo. Los conocimientos, las sensibilidades y las actitudes necesarias para hacer frente al complejo mundo contemporáneo no se adquieren sólo en las aulas. El uso del tiempo libre, el entretenimiento, la creación artística no profesional son parte importante del proceso formativo de las mexicanas y los mexicanos.

La política de la Secretaría de Cultura del Gobierno del Distrito Federal que ha sido elaborada en un constante contrapunteo entre teoría y práctica, se rige por cinco grandes principios que permean todos nuestros proyectos particulares y que ustedes pueden seguir a través de nuestros programas.

El primer principio es el principio de la equidad. Nuestra ciudad se caracteriza por la enorme riqueza y diversidad de sus expresiones culturales. Sin embargo un 80% de la

población no tiene un acceso regular a estas expresiones ya sea porque no cuenta con los medios suficientes o bien porque su ubicación geográfica hace difícil su llegada a los centros de vida cultural o porque no cuenta con una formación básica en las artes y la cultura.

La Secretaría de Cultura cuenta con programas y recintos y políticas especiales dedicadas totalmente a favorecer el acceso a todas las expresiones de la cultura de los sectores desfavorecidos de la población.

El segundo principio es del respeto pleno a la diversidad. Tanto la comunidad de los creadores como la población de nuestra ciudad se caracterizan por la enorme diversidad en sus orígenes y sus expresiones culturales.

La cultura ancestral convive con las expresiones de vanguardia cosmopolita. Las comunidades que se originan en todos los Estados de la República y que conservan sus tradiciones, alternan con emigrantes que provienen prácticamente de todos los países del mundo. Los jóvenes de hoy desarrollan una cultura muy diferente a las de las generaciones anteriores. Nuestra política cultural se basa en el pleno respeto a todas las expresiones culturales y en el fomento de la tolerancia.

El tercer principio de nuestra política es el apoyo a la formación de creadores y la ayuda para su encuentro con nuevos públicos. Para ello contamos con escuelas de música y danza, centros culturales en los cuales la artesanía y el arte se combinan armónicamente y organizamos actividades para los artistas en plazas, hospitales y casas de la cultura en donde los creadores conocen nuevos públicos y los espectadores se encuentran con expresiones culturales desconocidas antes.

El cuarto principio de nuestra política es la cultura democrática. México transita de un sistema autoritario a un sistema democrático. Creemos firmemente que esto no es sólo materia de una nueva legislación y nuevas sustituciones. Es necesaria también una verdadera revolución cultural. Que el ciudadano conozca sus derechos y obligaciones, que aprenda a respetar la ley, que se conduzca con tolerancia, sencillez, dignidad y responsabilidad republicana en su familia, en la calle, en el trabajo y en los recintos públicos; que conozca la historia de las luchas por la democracia en nuestra Ciudad de México, y eso requiere de políticas culturales orientadas a producir ese cambio. En materia de política cultural democrática no somos neutrales.

El quinto y último principio es el de construir una identidad común compartida para todos los habitantes de esta metrópoli. Pese a la diversidad que nos separa, los habitantes de la Ciudad de México necesitamos desarrollar el sentido de pertenencia, de responsabilidad individual por el bien público de la ciudad, por una Entidad que nos da trabajo, servicios, recreación.

Es verdad que somos una ciudad de ciudades y que existen grandes diferencias en los niveles de vida y el hábitat, pero en lo político y lo económico todos dependemos de todos y cada submundo tiene su lugar en la totalidad y nuestra política es crear una identidad en la cual lo común de la ciudad viva en el corazón de cada uno de sus ciudadanos.

En el año 2002, se realizaron trabajos encomendados a restaurar la infraestructura de diversos recintos de la Secretaría de Cultura, para lo cual se ejerció un presupuesto total de 20 millones de pesos. Las obras efectuadas beneficiaron al Museo de la Ciudad de México, el Museo Nacional de la Revolución Mexicana, el Centro Cultural José Martí, el Teatro Benito Juárez y la Sala Silvestre Revueltas.

El 26 de septiembre de 2002, se conformó el Consejo Consultivo de la Secretaría de Cultura, integrado por 24 prestigiadas personalidades de todos los campos de la cultura. Esta instancia tiene como objetivo constituir un órgano autónomo de consulta y asesoría con valor moral e intelectual que apoye en la definición de las políticas culturales de la institución y asesore en los lineamientos a seguir para impulsar las iniciativas culturales de los creadores de la Ciudad de México.

En el período comprendido entre el 1° de mayo de 2002 y septiembre de 2003, se organizaron una variada gama de actividades. Desde su creación, la Secretaría de Cultura ha realizado espectáculos musicales, teatrales y de danza, conferencias, talleres, lecturas, exposiciones, entre otros, que convocaron alrededor de 5 millones 457 mil personas, esto sin tomar en cuenta a quienes acudieron a los locales de la II y III Feria del Libro “La Ciudad, un Libro Abierto”.

Se presentaron 467 espectáculos al aire libre. Destacan los incluidos en el Programa “Sábado Distrito Federal”, realizado en el Zócalo Capitalino, a los que asistieron 1 millón 389 mil capitalinos en 7 meses.

Con el fin de promover el gusto y el placer de la lectura, la Secretaría de Cultura opera hoy en día más de 640 Libro Clubes y Círculos Culturales, que cuentan, óigase bien, con un acervo de 605 mil libros, y más de 75 mil socios. En ellos se han llevado a cabo 462 talleres multidisciplinarios en este período.

Una tarea fundamental para nuestra institución ha sido el apoyo decidido a los jóvenes creadores capitalinos para dar a conocer su obra, pues muchos talentos se quedan en el anonimato por falta de oportunidades de promoción y de difusión. En esa línea, desde el año 2001 se lleva a cabo el Programa “Artes por todas partes”. Este programa emite dos convocatorias anuales a artistas de todos los géneros para que presenten los proyectos de su autoría, a fin de que participen en un concurso en el cual un jurado imparcial de reconocido prestigio decide cuáles son los

viabiles para incluirlos en eventos culturales de alta calidad, en los que los seleccionados se presentan en los más diversos espacios: casas de la cultura, centros culturales, el Metro, las escuelas, los barrios, los mercados, los teatros, los museos, etcétera.

Desde su creación, hasta septiembre de 2003, se han emitido 5 convocatorias; se otorgaron más de 207 apoyos a proyectos artísticos, y el logro más importante del programa es que estos apoyos permitieron realizar solamente en este programa 1,770 actividades artísticas en las 16 delegaciones, a los que asistieron más de 50 mil habitantes.

La Fábrica de Artes y Oficios “El Faro de Oriente”, al cual se han referido ya mis predecesores, ha sido muy exitosa en el logro del acercamiento con los jóvenes. Este centro cultural se ubica en una zona de bajos recursos en Iztapalapa y ha establecido una relación viva y provechosa con la comunidad que lo rodea; el principal servicio que brinda son los talleres, en los cuales los oficios y las artes se entretajan permitiendo a los participantes desarrollar sus habilidades artísticas, a la vez de generarles una forma de ingreso económico.

Reconocidos artísticas han impartido cursos en donde los jóvenes experimentan la creación de obras que posteriormente son exhibidas y puestas a la venta. Además, en el año 2003 El Faro fue premiado con una beca de la Fundación Rokefeller, de 20 mil dólares, que lo escogió como un modelo de centro cultural en una zona de extrema pobreza.

El centro cultural Ollin Yoliztli ha destacado por sus conciertos musicales, sus funciones de danza y por la labor de sus escuelas artísticas. Con el objeto de obtener la certificación de estudios por parte del Instituto Nacional de Bellas Artes y de la Secretaría de Educación Pública, el centro cultural Ollin Yoliztli inició en mayo de 2002 una labor de análisis y sistematización del modelo educativo que había llevado a cabo durante 23 años para la formación de artistas que han nutrido brillantemente los atriles de diversas orquestas sinfónicas de México y de muchos otros países en el exterior.

Cabe señalar que el Instituto Nacional de Bellas Artes aprobó la certificación de sus tres escuelas de música y danza y sus talleres de capacitación en afinación de pianos, instrumentos de aliento y laudería.

La tarea de difusión es vital para las actividades que desarrolla la Secretaría de Cultura en una ciudad como la nuestra en que cada día se realizan un gran número de eventos.

Mediante el apoyo de algunos medios masivos impresos y electrónicos se elaboraron y difundieron boletines con la información de las actividades de nuestros programas

artísticos, cívicos y culturales, que desarrollan las áreas de la institución.

Por otra parte, a través de la página que tiene la Secretaría en Internet y que se denomina "Culturama", se publicitan todas las actividades y se informa de todos los servicios que proporciona esta Secretaría.

Además de lo anterior se elaboró una cartelera semanal que es proporcionada y transmitida sin costo alguno por los noticieros radiofónicos "Detrás de la Noticia", "Formato 21" y "Radio Ciudadano", el "Audiómetro" y el programa "Luces de la Ciudad en la Hora Nacional".

Además contamos con programas de Radio Universidad de quince minutos semanarios y en Radio Educación de 30 minutos semanales.

El Archivo Histórico del Distrito Federal que se integró a la Secretaría de Cultura en noviembre de 2002, se ha propuesto conservar, ordenar, identificar, clasificar, describir, difundir la documentación de los 5 grandes fondos documentales que en él se resguardan: el fondo del Ayuntamiento de la Ciudad de México 1524-1928, el fondo Gobierno del Distrito Federal 1815-1928, el Departamento del Distrito Federal 1920-1992 y las Municipalidades 1627-1928 y también el fondo de cárceles que cubre 1990-1985.

Los servicios que presta el Archivo al público son de sala de consulta, biblioteca, valoración documental y visitas guiadas que son altamente apreciadas por los investigadores y por las personas que lo visitan.

Ante la imposibilidad de que un solo cronista llevase a cabo la crónica de la ciudad más grande del mundo, se vio la necesidad de crear un órgano colegiado, el Consejo de la Crónica. Este Consejo se integró a la Secretaría de Cultura en el año 2001. Las actividades de recopilación, investigación y difusión de los hechos cotidianos y tradicionales de los distintos pueblos, barrios y colonias del Distrito Federal que realiza, contribuyen en gran medida a la conservación y desarrollo de los valores históricos y culturales de los habitantes de la Ciudad de México y a ir conformando la memoria histórica colectiva de la capital en el siglo que se inicia.

La Feria del Libro es uno de los programas prioritarios de la Secretaría de Cultura y algunos de ustedes probablemente la visitaron hace algunos días. Es organizada en conjunto con la Cámara Nacional de la Industria Editorial Mexicana. La entrada del público a todas las actividades es gratuita. Las propuestas de escritores, instituciones, universidades y otras asociaciones son canalizadas a las diversas áreas de la Dirección de Vinculación Cultural que participan en el consejo organizador de la feria para evaluar que coincidan con los propósitos del evento y ser incluidas

en el programa. La Feria del Libro en el Zócalo, La ciudad un libro abierto es ya un festival cultural eminentemente popular que se ha legitimado entre la sociedad y los editores, los intelectuales, artistas, autores y, sobre todo y lo que es más importante, los lectores. El interés por ella se manifiesta en la gran afluencia de lectores y públicos que asisten a las actividades culturales que se programan. Un cálculo de los medios registra más de 800 mil personas en 10 días, del 10 al 19 de octubre de 2003. Los editores reportan ventas que exceden a las de cualquier otra feria en la Ciudad de México.

El Teatro de la Ciudad, completamente restaurado, después de haber estado cerrado durante 7 años, en abril de 2002, este recinto ha presentado una gran variedad y calidad de espectáculos, buena parte de los cuales han sido amplios y positivamente comentados en los espacios culturales de los medios de comunicación. En su programación se ha tratado de recuperar el carácter multifacético que tuvo a lo largo de su historia como Teatro Esperanza Iris y de dar acceso a los capitalinos a grandes producciones.

El Museo de la Ciudad de México es un inmueble de gran valor histórico que fue propiedad de los condes de Santiago de Calimaya. En la actualidad ofrece una gran variedad de actividades culturales.

Estamos ya preparando una exposición permanente sobre la Ciudad de México que se abrirá en el primer cuarto del próximo año.

En la galería abierta Las Rejas de Chapultepec, de marzo a julio del año 2001 se realizó una exhibición de 150 fotografías denominada "La Tierra Vista desde el Cielo" que tuvo gran impacto social y cultural y atrajo aproximadamente a 3 millones de personas de todos los niveles sociales.

A partir de mayo pasado y hasta la fecha, se repitió la experiencia, montando la exposición «México Naturaleza Viva», y próximamente se montará la exposición intitulada «La Guadalupana en la Cultura Popular».

EL C. PRESIDENTE.- Respetuosamente, señor Secretario, le invitamos a que concluya con su intervención.

EL SECRETARIO DE CULTURA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, DOCTOR ENRIQUE SEMO CALEV.- Como no.

La aprobación de la Ley de Fomento Cultural en el Distrito Federal, publicada en la Gaceta Oficial el 14 de octubre de 2003, es un avance importante, ya que por primera vez se da a la actividad cultural en nuestra ciudad, un marco legal que fija derechos y obligaciones, sin embargo, algunos de sus capítulos necesitan ser reformados para poder adaptarlos a la realidad de nuestra gran urbe.

La Secretaría de Cultura elabora actualmente su plan de actividades para el año 2004 en el cual se propone enfrentar los retos de la ciudad con todas las facultades que le otorga esa nueva ley.

En este empeño, esperamos contar con la comprensión y el apoyo de los legisladores con quienes deseamos establecer un diálogo fructífero para nuestra ciudad.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor Secretario.

Esta presidencia le solicita atentamente, permanecer en la tribuna a fin de dar respuesta a las preguntas que le serán formuladas.

Se va a proceder a iniciar la ronda de preguntas al servidor público compareciente. Para tal efecto, harán uso desde su curul por un tiempo máximo de cinco minutos los siguientes diputados y diputadas: en primer término, la diputada Sara Figueroa Canedo, del Partido Verde Ecologista de México; posteriormente el diputado Jaime Aguilar Álvarez, del Partido Revolucionario Institucional; la diputada Gabriela González Martínez, del Partido Acción Nacional, y la diputada María de Lourdes Rojo e Incháustegui, del Partido de la Revolución Democrática.

En consecuencia y para formular sus preguntas, se concede el uso de la palabra a la diputada, Sara Figueroa Canedo, del Partido Verde Ecologista de México, hasta por cinco minutos.

LA C. DIPUTADA SARA GUADALUPE FIGUEROA CANEDO (Desde su curul).- Gracias, Presidente.

Señor Secretario. Ya algunas de las preguntas que traía preparadas me fueron contestadas en su intervención, pero bueno, me quedan algunas otras.

El incrementar la venta de libros a través de ferias es una idea saludable y efectiva, pero sentimos que no es suficiente, porque como todos sabemos, los mexicanos no nos distinguimos por este hábito de la lectura.

El niño al no contar con los apoyos de orientaciones que conduzcan hacia la formación lectora y sí en cambio con las presiones escolares y familiares, si bien le va se adentrará una lectura obligada con el consecuente rechazo inherente a los libros.

Por lo anterior, le pregunto si la Secretaría a su cargo tiene proyectos para instalar programas de fomento al hábito de la lectura que tengan mayor impacto y permanencia en los niños jóvenes y adultos del Distrito Federal.

Por otro lado, como usted comentaba de los Libro Clubes, que sí es una medida para fomentar la lectura, si se ha tenido realmente un impacto significativo en este hábito en zonas marginadas.

Por otro lado, la conservación del patrimonio cultural de cada pueblo como testimonios de las culturas que nos antecedieron debe ser una de las prioridades nacionales. Para garantizar el cabal cumplimiento de ello se deben propiciar acciones y programas coordinados entre gobierno y ciudadanos. En este sentido, quisiéramos saber qué tan afectados se encuentran los monumentos culturales e históricos a causa de las manifestaciones, y si se cuenta con un informe específico de los daños que ha sufrido el patrimonio cultural e histórico de la Ciudad.

Por sus respuestas, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Diputada.

Se concede el uso de la palabra para dar respuesta a las preguntas que le fueron formuladas, al doctor Enrique Semo.

EL SECRETARIO DE CULTURA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, DOCTOR ENRIQUE SEMO CALEV.- Muchas gracias, diputada Sara Figueroa.

Comparto con usted las dos inquietudes que han motivado sus preguntas. Incrementar la lectura en nuestra ciudad es un objetivo central tanto para los programas de educación como para los programas culturales. Coincido con usted que no es suficiente la venta de libros aún cuando como nos demuestran nuestras Ferias en el Zócalo, en el cual concurren fundamentalmente gente de origen popular, de bajos recursos en una cantidad insospechada; consideramos que en esta tercera última Feria llegaron a la Feria más de 800 mil pesos para ver libros, no es tanto que el Pueblo de México no quiera leer, sino que hay impedimentos muy serios, incluso para las personas que quieren leer para encontrar fuentes de lectura y, por lo tanto, también esta tarea de libros baratos expuestos de esta manera a una población que no cuenta en sus barrios ni en sus delegaciones con librerías ni bibliotecas y en Iztapalapa no hay prácticamente librerías para dos millones de habitantes, también tiene su importancia; sin embargo, no es naturalmente suficiente.

¿Qué hacemos de más? Tenemos, señora Diputada, 600 mil libros repartidos a organismos de la sociedad civil.

¿Cómo se forma un Libro club? llega un promotor de la Secretaría de Cultura a un centro habitacional, a un hospital, a un centro de trabajo y busca a alguna gente que está dispuesta a leer. Esa gente se organiza de acuerdo a sus propias ideas de cómo debe ser una organización para la lectura y no hay en este sentido dos libroclubes que sean idénticos, cada uno tiene sus especificidades.

El libro club recibe un donativo inicial de 600 títulos y después cada año recibe libros que compramos o bien que nos son donados. Para dar un ejemplo, adquirimos 23 mil títulos del Fondo de Cultura Económica en el año de 2003

para nuestros libro clubes y además de esto la UNAM nos donó 20 mil revistas de divulgación científica también para estos libro clubes.

Estos libro clubes reciben la visita de nuestros promotores, por lo menos dos veces al mes, para discusión de libros, presentación de libros, lecturas en voz alta y algunos de estos libro clubes se están transformando ya en círculos culturales con cine debate.

Hay un programa en que los autores van a los libro clubes y ahí presentan sus propios libros. Lo que es verdaderamente emocionante para esa gente es ver a un autor de un libro que han leído y poder hablar con él y discutir con él, etcétera.

Este es el tipo de fomento cultural que hacemos, aparte de la venta de libros. Naturalmente, 640 libroclubes no son suficientes para la Ciudad de México; sus 75 mil asociados suenan poco para nuestra metrópoli y quisiéramos indudablemente que puedan multiplicarse.

En cuanto al fomento del patrimonio de la ciudad, del patrimonio cultural de la ciudad. Cuando se habla de la actividad cultural de nuestro gobierno, no creo que deba limitarse a lo que hace la Secretaría de Cultura y a lo que hacen las Delegaciones en su ámbito cultural. Hay que tomar en cuenta grandes proyectos como es la restauración del Centro Histórico, o del Corredor Turístico de la Alameda al Centro Histórico, en el cual se realiza un enorme rescate de patrimonio cultural de esta ciudad.

Quiero decirles que por favor vayan a ver la Plaza Juárez, la que está enfrente del monumento de Benito Juárez, vean cómo va a quedar, vean los trabajos que se están haciendo allá, vean el nuevo monumento en forma de fuente que se acaba de hacer y todo los trabajos alrededor de la Alameda, la exposición del nopal que está a lo largo de la Alameda que por cierto ya fue pedida por la Embajada francesa para ser exhibida en el Champs -Elysées en París, y las exposiciones que se hacen en el Bosque de Aragón, para darse cuenta que no solamente este gobierno hace cultura a través de la Secretaría y que la preservación del patrimonio cultural tanto en su expresión material como en su expresión espiritual es preocupación central de nuestro gobierno.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Ya concluyó?

Diputada Sara Figueroa ¿desea hacer uso de su derecho réplica?

LA C. DIPUTADA SARA GUADALUPE FIGUEROA CANEDO (Desde su curul).- Sí.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene usted hasta tres minutos.

LA C. DIPUTADA SARA GUADALUPE FIGUEROA CANEDO (Desde su curul).- Gracias señor Secretario.

Solamente manifestarle que aunque hemos señalado que el sistema cultural de nuestra ciudad aún mantiene severas

deficiencias provocadas por el rezago de diferentes áreas y sectores, estamos ciertos que usted es una persona conocedora del tema e ideal para impulsar este sector, por lo que quisiéramos reiterarle nuestro total apoyo a las acciones que su Secretaría lleve a cabo, pues consideramos también que no hay labor más loable que el promover la cultura.

Muchas gracias, señor Secretario.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias.

Se concede el uso de la palabra para formular sus preguntas hasta por cinco minutos, al diputado Jaime Aguilar Álvarez, del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO JAIME AGUILAR ÁLVAREZ Y MAZARRASA (Desde su curul).- Gracias, Presidente.

Doctor Semo:

Temas como la contaminación, el desarrollo urbano, la justicia social, la democracia, la participación ciudadana, la seguridad pública, el desempleo, la educación y la problemática de las mujeres y los jóvenes son temas que seguramente interesan fundamentalmente a los creadores y a la propia ciudad.

Voy a hacer sólo una pregunta. A estas horas y después de una larga comparecencia un poco pasteurizante, entre comillas, entre el Procurador de Justicia y usted, no quiero abusar de su tiempo.

Estos son temas fundamentales para la ciudad y supongo que para los creadores. ¿Tiene su Secretaría intención o proyectos de hacer convocatorias para que los creadores, fundamentalmente jóvenes, aborden en el lenguaje cinematográfico, teatral o literario estos temas?, y de ser así ¿cuál sería un inicio de programa para poderlos llevar a cabo?

Por sus respuestas, muchas gracias, doctor.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Se concede el uso de la palabra al doctor Enrique Semo para dar respuesta a las preguntas que le fueron formuladas.

EL SECRETARIO DE CULTURA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, DOCTOR ENRIQUE SEMO CALEV.- Muchas gracias señor diputado Jaime Aguilar.

Quiero comenzar por decirle que coincido con muchos aspectos de su exposición inicial acerca de que la cultura la hacen los creadores grandes y chicos, populares y de vanguardia y que el Estado lo que tiene que hacer es apoyarlos, que mucho de eso se ha hecho en el pasado y tenemos que hacerlo mejor todavía en el futuro.

Nosotros tenemos una concepción de la cultura que no la reduce a las artes. Durante mucho tiempo se defendió la idea de que cultura y los organismos de cultura sirven exclusivamente para el fomento de las artes.

Nosotros tenemos una concepción mucho más amplia de la cultura. Junto con las artes están las humanidades y junto con las humanidades está la difusión de la ciencia.

Uno de los grandes problemas de la población de México, del pueblo de México, es que la cultura científica promedio que le hace posible asimilar las innovaciones de finales del siglo XX y XXI, hacerlas suyas, cambiar sus formas de trabajar, esa cultura científica básica, es extraordinariamente pobre, más pobre que su cultura artística y su cultura en las humanidades.

Entonces en todos nuestros programas, en las exposiciones, en los programas al aire libre, en nuestros libroclub damos especial atención a introducir también la difusión de la ciencia y las humanidades en todas sus expresiones.

Nosotros en realidad realizamos muchas obras de carácter urbano en este momento. En el Consejo de la Restauración del Centro Histórico y perdón por insistir en este aspecto, naturalmente se han discutido una gran cantidad de proyectos tanto de restauración que son fundamentalmente urbanísticos, puesto que no se trata sólo de arquitectura ni se trata solamente de infraestructura, sino que están todos los aspectos sociales de la urbanística que debe ser tomada en cuenta, como también proyectos que tienen que ver con la construcción de nuevos centros poblacionales, incluso dentro de este Centro Histórico de la Ciudad. Todo eso no es suficiente.

La oferta cultural en todos sus aspectos de esta Ciudad, trascienden, es definitivamente mayor lo que el Estado le puede brindar en apoyos. Pero hemos aprendido algo: que en la cultura no todo es dinero y que también hay que saber economizar y sobre todo hay que aprender a financiar en forma multilateral cada proyecto cultural.

Quiero darle un ejemplo: La III Feria del Libro que estuvo aquí en la plancha del Zócalo, se calcula que costó más de 6 millones de pesos, lo que por 10 días de actividad cultural con 437 eventos artísticos, no es gran costo. Sin embargo, de estos 6 millones la Secretaría de Cultura solamente dio 2 millones 300 mil; la CAMIEN, la Cámara de la Industria de los Editores también dio 2 millones de pesos, y 2 millones más vienen de diferentes fuentes, a parte de lo medios de difusión que en forma gratuita difundieron el evento.

Lo mismo le puedo decir para la futura exposición permanente sobre la Ciudad de México que se está construyendo ahora en el Museo de la Ciudad de México: 70% del financiamiento vendrá de fuentes externas a la Secretaría de Cultura, y así hacemos de la pobreza dignidad, aprendemos a usar ya no los miles de pesos sino los pesos, y ya no los pesos sino los centavos, y apretando y contabilizando y contando con la ayuda de todas las grandes instituciones que también promueven cultura en nuestra ciudad, hemos podido abordar programas que con nuestros recursos hubieran sido imposibles.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, secretario.

Diputado Jaime Aguilar Álvarez: ¿Quiere hacer uso de su derecho de réplica?

EL C. DIPUTADO JAIME AGUILAR ÁLVAREZ Y MAZARRASA (Desde su curul).- Sí.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene hasta tres minutos.

EL C. DIPUTADO JAIME AGUILAR ÁLVAREZ Y MAZARRASA (Desde su curul).- Doctor, le agradezco mucho los comentarios.

Mi pregunta iba encaminada en otro sentido, pero eso no tiene importancia. Yo creo que el tema de la cultura no tiene que ver con respuestas concretas a asuntos concretos.

Lo que sí le puedo decir, doctor, es que tenga la certeza de que nuestra fracción y en lo personal, independientemente de que la cultura no es cuestión de dinero, va a tener aliados para que su Secretaría tenga la mayor cantidad de recursos que se puedan tener.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado.

Para formular sus preguntas, se concede el uso de la palabra a la diputada Gabriela González Martínez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por cinco minutos.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA GONZÁLEZ MARTÍNEZ (Desde su curul).- Gracias, señora Presidenta.

Hablando de dinero y de pesos y centavos, le quiero preguntar, doctor Enrique Semo: en los últimos años se ha dado una total discrecionalidad y falta de transparencia en el manejo de los recursos a su cargo, desde que era el Instituto de la Cultura y ahora como la Secretaría del ramo.

Al cierre del 2000 el sobregiro fue de 334.8 millones de pesos, pues a pesar de tener la bandera de la promoción de la cultura y la educación, resulta que se les olvidó presupuestar los recursos necesarios para la operación del Instituto.

En el 2001, el incremento del gasto fue de 34.5 millones de pesos, pero el año pasado la Secretaría también registró un importante sobregiro, dada su creación, al transferirle los recursos humanos y financieros del Instituto por 234 millones de pesos.

En contraste, durante los primeros 6 meses de este año, la Secretaría a su cargo ha sido incapaz de ejercer de manera oportuna y eficiente los recursos que se le autorizan mediante el artículo 5 del Decreto de Presupuesto de Egresos del 2003, por 238.7 millones de pesos, además de recursos programáticos.

En efecto, en el periodo enero-junio del 2003 se erogaron apenas 101.5 millones de pesos, equivalente a 42.5% de lo previsto para el año, pero que representó un desperdicio o subutilización de recursos por casi 30 millones de pesos. ¿Por qué, señor Secretario, no se pudo o no se quiso ejercer estos recursos en el ámbito cultural de la ciudad?

Con estos números, la Secretaría a su cargo se ubica entre las que tiene un mayor subejercicio; el total de la administración pública reportó subejercicios por 7.6%, mientras que la dependencia bajo su responsabilidad registró una disminución considerablemente mayor en el gasto, del orden del 20.8%, esto es casi tres veces más ineficiente que el conjunto de la Administración Pública del Distrito Federal.

Por sus respuestas y comentarios, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada.

Tiene usted el uso de la palabra.

EL SECRETARIO DE CULTURA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, DOCTOR ENRIQUE SEMO CALEV.- Muchas gracias.

Diputada, quisiera decirle que en varios de sus números no estamos totalmente de acuerdo y que mis registros son diferentes.

Usted mencionó por ejemplo 800 actividades en este año. Mire usted, solamente en la Feria del Libro, la III, se contaron 437 actividades artísticas; El Faro realizó, de mayo a la fecha, 201 eventos artísticos; hubo 39 visitas guiadas este año; 80 actividades solamente en el homenaje a Hidalgo que hicimos con un encuentro académico con la publicación de un folleto en un millón de ejemplares sobre su vida, con series de cine y dos piezas teatrales; hubo 80 actividades solamente en el homenaje de Hidalgo. “Artes por Todas Partes”, realizó en este periodo 1 mil 640 actividades. No sé de dónde sacó usted el número de 800 actividades artísticas en este período.

Tampoco coincidimos mucho respecto al uso al presupuesto de la Secretaría de Cultura y a su uso.

Quiero decirle que a fecha de 30 de septiembre la Secretaría de Cultura tiene un subejercicio de cero pesos, cero centavos, o sea todo el presupuesto del año, no solamente el que va hasta octubre, está comprometido ante subcomités en forma documentada. No nos queda por comprometer más que recursos autogenerados, o sea no fiscales, que se reciben de actividades, corrientemente de actividades en nuestros teatros y nuestros museos. Entonces, no solamente no tenemos subejercicio, sino que podríamos fácilmente caer en un sobreejercicio si hubiera la posibilidad de hacerlo.

Pero yo comprendo que usted si toma los números en alguna etapa del año puede arrojarle subejercicio, porque el gasto

de la Secretaría no es un gasto que se puede dividir en doce mensualidades iguales, sino que hay un período, hay períodos de muy alto gasto y hay períodos que se reduce el gasto considerablemente.

Por ejemplo, si usted toma el mes de septiembre y suma lo que cuesta el acto artístico del 15 de septiembre, totalmente financiado por la Secretaría de Cultura, más la Feria del Libro que se realiza a principio de octubre, etcétera, usted encontrará que en septiembre, octubre nos gastamos alrededor del 25% del presupuesto. Entonces, naturalmente a principios de septiembre puede aparecer un subejercicio.

Tampoco me cuadran los números sobre los presupuestos reales que ha ejercido la Secretaría de Cultura. Mire usted, estamos hablando de lo ejercido, aparte de los movimientos contables que puede haber, realmente de lo ejercido.

En el año 2000 la Secretaría de Cultura tuvo, bueno, no era Secretaría de Cultura, aclaremos, el Instituto de Cultura tuvo 314 millones de pesos; en el año 2001, todavía Instituto de Cultura, 218 millones de pesos. ¿Por qué esta bajada? ¿Por qué de 314 a 218? Porque al cambiar todo el equipo del Instituto, al cambiar de administración hubo un período de cuatro meses en que el ejercicio se redujo considerablemente, entonces estos 218 representan un año de ocho meses y no un año normal.

El año de 2002 regresamos al presupuesto del año 2000 y tuvimos 313 millones, y el año del 2003 lo programado, y vuelvo a decir ya lo ejercido en el sentido del documentado es de 282 millones de pesos, con un ligero descenso respecto a 2002.

Entonces, en este sentido no veo subejercicio, no veo grandes disminuciones ni veo también otorgamientos de presupuesto fuera de lo programados.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, señor Secretario.

Diputada Gabriela González, ¿desea hacer uso de su derecho de réplica?

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA GONZÁLEZ MARTÍNEZ (Desde su curul).- Sí.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene tres minutos.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA GONZÁLEZ MARTÍNEZ (Desde su curul).- Gracias.

Referente a lo de las actividades, lo tomé de su informe, que para este año fueron presupuestadas 800 actividades.

Respecto a la situación de las finanzas, el problema es que en el informe que usted nos mandó es un tema prácticamente omiso. En el mejor de los casos cuando se reporta la información se reporta de manera aislada y está plagada de imprecisiones, aproximaciones y ambigüedades que de nada contribuyen a aclarar la gestión a su cargo.

Yo le pediría, si es tan amable, mandarnos a esta Asamblea, por medio de la Comisión de Cultura, el informe financiero de forma más detallada.

Muchas gracias, doctor.

EL SECRETARIO DE CULTURA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, DOCTOR ENRIQUE SEMO CALEV.- Con muchísimo gusto, señora diputada, ustedes van a tener este informe financiero a la brevedad posible.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, señor Secretario.

Para formular sus preguntas, se concede el uso de la palabra hasta por cinco minutos al diputado Julio César Moreno Rivera, del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO JULIO CÉSAR MORENO RIVERA (Desde su curul).- Con su permiso, señora Presidenta.

Doctor Enrique Semo, Secretario de Cultura del Distrito Federal, bienvenido a este Recinto.

Antes que nada, quiero decir que me congratula el hecho de que por primera vez el representante del sector cultural en nuestra ciudad se reúna con los legisladores en el sentido de informar el estado que guarda la dependencia que representa, en este caso la Secretaría de Cultura.

Me gustaría empezar entendiendo el término cultura: como el conjunto de rasgos distintivos, espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan a una sociedad o grupo social en un período determinado.

El término cultura, engloba además modos de vida, ceremonias, arte, invenciones, tecnología, sistemas de valores, derechos fundamentales del ser humano; tradiciones y creencias. A través de la cultura se expresa el hombre, toma conciencia de sí mismo, cuestiona sus realizaciones, busca nuevos significados y crea obras que lo trascienden.

Existe una frase que dice “la cultura ayuda a un pueblo a luchar con las palabras antes que con las armas”. Lo anterior es tan cierto que si revisamos la historia, los pueblos más avanzados que han existido siempre han desarrollado a la par de su poderío militar una extensa gama de manifestaciones culturales.

Haciendo referencia a las palabras antes expresadas, me parece oportuno retomar una idea que usted doctor Semo comentaba en una reunión con la Comisión de Cultura de esta Asamblea Legislativa, decía que nuestro país, específicamente nuestra ciudad puede competir con otras ciudades del mundo en el ámbito cultural. Sin embargo, quiero hacer notar que estamos para competir a nivel mundial en un sentido de creación cultural, no así en difusión y promoción.

Explico lo anterior: la Ciudad de México es una ciudad que se han enriquecido culturalmente durante mucho tiempo y

por diversas razones basta con hacer el recuento de la historia de nuestra ciudad para conocer que formamos parte de una mezcla cultural impresionante. Partimos de una base indígena, continuamos con la influencia española de la conquista; posteriormente adoptamos costumbres y tradiciones de otros países; este proceso de retroalimentación cultural trajo consigo algunas desventajas, como el mimetismo que menciona Samuel Ramos en su texto “El perfil del hombre y la cultura en México”, sin embargo, ese contacto con otras formas de vida también ha sido un factor vital para tener la diversidad cultural que hoy tenemos.

Regresando a mi inquietud por explicar la falta de difusión y promoción de la cultura en nuestro país, quiero comentar que hago énfasis en este tema porque me parece preocupante que el sector cultural tenga asignado un presupuesto tan bajo en comparación con otros países del mundo. De ahí que considero el desequilibrio entre lo que se aporta culturalmente y lo que se difunde y se promueve.

Es cierto que su Secretaría está trabajando de manera muy atinada, que se ha logrado importantes avances en cuanto a brindarle un rango igual al que tienen las otras secretarías. Hay que recordar que es en el 2002 cuando el Instituto de Cultura del Distrito Federal de convierte en la Secretaría de Cultura.

Aquí hago un paréntesis, doctor Semo, para preguntarle: ¿En qué puede notar la ciudadanía de manera sustancial la transformación antes mencionada, es decir, a un ciudadano común cómo le beneficia el cambio de Instituto a Secretaría?

Es importante comentar que con un presupuesto bastante reducido se ha dado apertura a diversos espacios que antes estaban en manos de particulares, haciendo referencias especialmente al Centro Cultural Académico Ollín Yoliztli y al Faro de Oriente.

Me parece necesario preguntar a usted, con qué calidad cuentan los cursos y talleres impartidos en estos lugares y que tanto impacto social tienen. Sabemos de las carencias económicas para llevar a cabo algunos programas previstos por su Secretaría, no obstante estamos enterados de su necesidad de establecer convenios y solicitar patrocinios. ¿Podría explicarnos con qué empresas o dependencias se buscará este apoyo y en qué consistirían?

Es un hecho que programas que llevan a cabo la Secretaría de Cultura de los que da hoy cuenta, hacen un importante aporte al desarrollo y fomento cultural, sin embargo, hay casos que requieren explicarse de manera detallada, me refiero en concreto a dos programas; primero al del Libro club, aquí mi inquietud es saber con qué criterios se determinan los libros que habrán de estar en las Bibliotecas de estos círculos.

Otro de los programas que hoy me interesa detallar, es el de “Arte por todas partes”, que es un programa que otorga apoyos artistas de todas las especialidades. Quisiera

preguntarle: ¿cómo se aseguran ustedes que la selección no sea una decisión arbitraria y clientelar? ¿Y cómo se deciden los lugares en que se presentarán los artistas?

Finalmente, es conveniente saber a que se puede comprometer la Secretaría de Cultura, si el presupuesto para el próximo ejercicio tuviera un incremento importante, es decir, ¿qué proyectos tendrían prioridad en la asignación de recursos y cuáles son las razones que los convierten en prioridad?

Doctor Enrique Semo, por sus respuestas, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputado.

Para dar respuesta, tiene el uso de la palabra el doctor Enrique Semo Calev.

EL SECRETARIO DE CULTURA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, DOCTOR ENRIQUE SEMO CALEV.- Muchas gracias, señor diputado.

Yo quisiera comenzar por el último ¿si tuviéramos más presupuesto, qué haríamos con él? Ante todo, quiero aclarar que el principio del 2% dedicado a cultura por parte del Gobierno, no es un principio quimérico y no está tan lejos de la realidad.

Digamos que la Secretaría de Cultura tiene unos 300 millones de pesos y que las Delegaciones reciben más de 600 millones de pesos para el mismo propósito. Ya tenemos ahí 900 millones que serían los 1,500 que representaría el 2% del presupuesto dedicado a cultura.

Si a esto consideramos también como cultura algunas partes de la restauración del Centro Histórico, no todo, no la infraestructura, etcétera, pero por ejemplo, la restauración de edificios, etcétera, de edificios que son patrimonio cultural, no estamos tan lejos de ese 2%, pero indudablemente más presupuesto sería bienvenido siempre y cuando ustedes y nosotros tengamos toda claridad que cada peso que se da a una actividad, es un peso que se quita a otra, y necesitamos equilibrar entre las diferentes necesidades.

Contestando ahora directamente a las demás preguntas. En primer lugar, ¿en qué forma la Ley que establece la Secretaría de Cultura le da facultades superiores a esta institución con respecto al Instituto de Cultura que existía antes?

Yo quiero decirles que éste es un campo de enormes posibilidades, de acción que no existían antes en la ciudad. Como yo les he dicho, la Ley es muy positiva en términos generales.

Entonces por ejemplo, el órgano del Instituto de Cultura, era un órgano desconcentrado que dependía de la Secretaría de Desarrollo Social y los programas del Instituto eran en

realidad un apoyo a las actividades de la Secretaría de Desarrollo Social.

Hoy día la Secretaría de Cultura elabora un Plan General de Cultura para el Distrito Federal, éste es mandatario por la nueva ley. Al conformarse la Secretaría se conjuntaron una serie de organismos culturales que antes estaban regados en otras secretarías del gobierno, por ejemplo el Consejo de la Crónica de la ciudad de México, el Archivo Histórico del Distrito Federal y sobre todo la Orquesta Filarmónica de la Ciudad de México que es una de las perlas de la Secretaría de Cultura, que antes estaba en la Secretaría de Desarrollo Social. Con la unificación de programas y de instituciones, la nueva Secretaría puede hacer mucho mejor una política cultural.

A la Secretaría le corresponden por ley, atribuciones que no tenía el Instituto de Cultura, por ejemplo: elaborar, ejecutar y evaluar un Programa de Fomento y Desarrollo Cultural del conjunto del Distrito Federal.

Normar el funcionamiento y la operación de los establecimientos culturales adscrito al Gobierno del Distrito Federal y a las Delegaciones; ahora podemos normar qué hace en casa de la cultura, en centros culturales y con el gasto de cultura de las Delegaciones; gestionar apoyos financieros, materiales y técnicos del Gobierno Federal en forma directa. Nosotros tenemos personalidad ante CONACULTA; ante el Instituto de Bellas Artes, tenemos personalidad para gestionar y manejar directamente dinero.

Podemos aprovechar la infraestructura cultural de la Ciudad de México y estructurar una programación equilibrada de su uso.

Promover a través de los medios masivos de comunicación la difusión de festivales, certámenes, ferias, conciertos, exposiciones y demás eventos, así como difundir los resultados de los distintos proyectos de investigación, promoviendo tanto publicaciones o ediciones de carácter científico, como la divulgación, incluyendo materiales didácticos. Es decir, aquí la Secretaría de Cultura aparece como el órgano principal en cuestión de publicaciones y así podría yo continuar, y no quiero cansarlos, durante otros quince minutos para exponer, no quiero hacerles esta majadería a las 4:30 de la tarde, acerca de las nuevas atribuciones que tenemos.

Respecto a los libro clubes quiero nada más decirles lo siguiente:

Tenemos ahí el modelo de una institución de la sociedad civil, sin intervención política directa, dedicada a leer libros, a prestar libros y a hacer actividades alrededor de libros. Esta institución vale por las Bibliotecas locales en partes de la ciudad, porque me preguntaban ¿dónde están los libro clubes? En su 80% en los barrios y en las colonias más

desfavorecidas de la ciudad de México, en su 80%, quiere decir cerca de 500 libro clubes están, aquí está la lista para quien quiera consultarla, la lista detallada. Ustedes recibieron un folleto informando de las actividades de la Secretaría de Cultura, ahí está la lista detallada de los libro clubes, 500 están en zonas donde no hay Bibliotecas y donde no hay librerías.

También quiero decirles que respecto a “Artes por todas partes”, el resultado ha sido el siguiente: Se han beneficiado 164 creadores con premios aunque se han presentado a los certámenes 1,700 creadores, ya sea individuales o ya sea colectivos, porque también hay grupos teatrales dentro de estos.

Se han realizado 10 actividades por creador, pero esto es lo oficial, la verdad es que muchos de los creadores se han entusiasmado tanto con la actividad que realizan actividades no remuneradas, por ejemplo como este cuentacuentos que se fue a una de las cárceles más violentas de la Ciudad de México y primero lo recibieron con insultos y chiflidos y después de cuatro sesiones de contar cuentos a los presos, los presos lloraban, se emocionaban, se acercaban y le pedían cómo pueden ellos también aprender a contar cuentos que han vivido, las cosas que han vivido como él y que realizó más de 20 actividades, quiere decir las 10 que le pagamos y otras 10 también.

Se han atendido a través de este programa 160 mil personas y lo hemos hecho en 150 recintos diferentes que van desde el hospital pasando por la plaza y terminando en la cárcel de la ciudad.

El presupuesto que hemos dedicado a estas “Artes por todas partes”, es de cerca de 6 millones de pesos y estamos comenzando a recibir apoyos de otras instituciones, como por ejemplo la Fundación Metro que decidió apadrinar a 10 creadores.

En el momento en que comencemos a trabajar en serio con las Delegaciones, para lo cual nos hemos preparado con unas 20 reuniones realizadas en los últimos 6 meses de este año, en los cuales hicimos un balance de la situación cultural de las Delegaciones; en el momento en que comencemos a trabajar en serio con ellos, que será a principios del año que viene, yo creo que estos recursos se van a multiplicar y que el número de gente va a ser mucho más amplio.

Considerando las horas, el cansancio que nos embarga y lo mucho que podríamos hablar de cultura, sin dejarnos mutuamente satisfechos, creo que con esto basta.

Muchas gracias por su atención y su paciencia.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, señor secretario.

Diputado Julio César Moreno ¿quiere hacer uso de su derecho de réplica?

EL C. DIPUTADO JULIO CÉSAR MORENO RIVERA (Desde su curul).- Sí.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene hasta tres minutos, diputado.

EL C. DIPUTADO JULIO CÉSAR MORENO RIVERA (Desde su curul).- Sí, doctor Enrique Semo. Simplemente quiero aprovechar esta oportunidad de réplica para solicitarle se incremente y se ponga especial atención en las Coordinaciones Delegacionales, ya que considero es muy importante apoyar a aquellas Delegaciones que no cuentan con una infraestructura cultural importante.

Asimismo, lo felicito sinceramente por su labor y sus logros al frente de dicha Secretaría, porque es una persona con mucha experiencia en la materia.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, Diputado.

Esta presidencia agradece al doctor Enrique Semo Calev, Secretario de Cultura del Gobierno del Distrito Federal, el informe presentado al Pleno de esta Asamblea Legislativa, así como las respuestas que se sirvió dar a las preguntas que le fueron formuladas por los señores diputados.

Se solicita a la comisión designada se sirva acompañar a su salida del Recinto al doctor Enrique Semo Calev, Secretario de Cultura, en el momento en el que él así desee hacerlo.

(La comisión cumple su cometido)

LA C. PRESIDENTA.- Continúe la secretaría con los asuntos de la orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Señora Presidenta, esta secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura a la orden del día de la próxima sesión.

ORDEN DEL DÍA

Sesión ordinaria. 23 de octubre de 2003

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Iniciativa

- 4.- De reforma a la Ley de Ejecución de Sanciones Penales, que presenta la diputada Norma Gutiérrez de la Torre.

Acuerdo

- 5.- De la Comisión de Gobierno, mediante el cual se propone el formato para el desahogo de la Sesión Secreta en que habrán de aprobarse los presupuestos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y de la Contaduría Mayor de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para el ejercicio fiscal 2004.

Comparecencias

6.- De la Contadora Pública Bertha Elena Luján Uranga, Contralora General del Gobierno del Distrito Federal.

7.- De la licenciada María Estela Ríos González, Consejera Jurídica y de Servicios Legales del Gobierno del Distrito Federal.

8.- Asuntos generales.

A las 16:37 horas.

LA C. PRESIDENTA.- Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el día de mañana jueves 23 de octubre a las 11:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

Directorio

**Diario de los Debates
Asamblea Legislativa del Distrito Federal
III Legislatura**

**Comisión de Gobierno
Dip. René Juvenal Bejarano Martínez
Presidente**

**Coordinación de Servicios Parlamentarios
Dirección General de Proceso Parlamentario
Dirección de Estenografía y Diario de los Debates**

